

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2016

Presidencia del C. Diputado José Manuel Delgadillo Moreno

(10:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para dar inicio a la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.-

Excelente día, compañeros diputados.

¿Falta algún diputado por pasar asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 38 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en la página oficial de este Órgano Legislativo en el Apartado de Gaceta Parlamentaria y ha sido distribuido con antelación a cada diputado y diputada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 7 de abril de 2016

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comparecencias

4.- Comparecencia del Procurador General de Justicia de la Ciudad de México.

5.- Comparecencia del Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 5 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 22 de marzo del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del recinto al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputado Carlos Alfonso Candelaria López, diputado Jesús Armando López Velarde Campa, diputado Antonio Xavier López Adame, diputado José Alberto Benavides Castañeda, diputada Mariana Moguel Robles, diputado Israel Betanzos Cortés, diputada Lourdes Valdez Cuevas, diputada Elena Edith Segura Trejo, diputado José Manuel Ballesteros López, diputada Beatriz Rojas Martínez, diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez. Se solicita a la Comisión cumpla su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Rogamos a los compañeros de la prensa y a todos los compañeros legisladores, así como a los invitados especiales que puedan tomar su lugar.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Asimismo se agradece su presencia en esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

En términos de lo dispuesto por el punto cuarto del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el Pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: El diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro

Social; el diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la coalición parlamentaria PT-Nueva Alianza-Humanista; el diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; el diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el de la voz, diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

Rogamos a todos tomen sus lugares, para que podamos dar paso a las intervenciones. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas, diputados; ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, Rodolfo Ríos Garza, bienvenido; medios de comunicación, que tengan muy buen día.

Sin duda, Procurador, el rendir cuentas de problemáticas y avances en materia de procuración de justicia es un asunto que requiere de transparencia total y más en un asunto tan sensible para los ciudadanos como lo es la seguridad y la procuración de justicia.

Como usted sabe, a varios de los titulares de Gobierno de la Ciudad no les es grato venir a rendir cuentas sobre sus resultados ante esta Soberanía. Por ello nuevamente le expreso mi total y pleno reconocimiento por estar aquí dando la cara para debatir los asuntos de procuración de justicia de esta Ciudad.

Señor Procurador, en sus manos está un tema prioritario para esta gran Ciudad como lo es la procuración de justicia, función pública que implica la responsabilidad de investigar y perseguir el fenómeno delictivo, función que no

debe olvidar que es un punto medular del cual la ciudadanía percibe niveles de desconfianza en las autoridades.

Estamos convencidos que la impartición de justicia segura y expedita privilegiará a las víctimas del delito con pleno respeto y garante de los derechos humanos de todos los involucrados en actos delictivos. De verdad resulta lastimoso para las víctimas que solo los delitos que tienen fuerza mediática en medios de comunicación o redes sociales tengan una inmediata investigación y consignación, dejando ver a los ciudadanos en general que hasta en la impartición de justicia existen exclusiones.

Señor Procurador, a nivel nacional la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México es la dependencia que cuenta con el mayor número de recursos tanto humanos como de materiales, sin embargo los resultados y la percepción de inseguridad no son equiparables con el gasto del recurso.

Según datos recientes revelados por la *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana* del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, el INEGI, siete de cada diez personas tienen la sensación de que el lugar donde residen es inseguro.

Nos queda claro que el actuar de la Secretaría de Seguridad Pública va de la mano con el actuar de la Procuraduría, al igual que también desencadena el actuar del sistema penitenciario.

Ahora en la entrada en vigor del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, debemos trabajar en la capacitación especializada para que dicho sistema sea exitoso y no disminuya aún más los niveles de desconfianza de la ciudadanía.

Señor Procurador, hemos de reconocer que para los ciudadanos tan sólo un delito contra su persona o contra su patrimonio genera una percepción generalizada de inseguridad.

También debemos de reconocer que conforme a los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública comparados del primer bimestre de 2016 con el periodo similar al 2015, hemos tenido un buen comienzo de año con la gran noticia de la disminución importante de delitos de alto impacto para la ciudadanía, como lo es en los delitos de violación, lesiones dolosas, robo, violación, etcétera, sin embargo en los delitos más lastimosos como lo es

secuestro se mantienen sin disminución alguna, en el delito de homicidio doloso, tan sólo en el primer bimestre de este año aumentamos de 121 a 130 homicidios dolosos.

Ahora bien, señor Procurador, como sucede en muchas de las grandes ciudades, las problemáticas de descomposición social son grandes y graves como lo que sucede en nuestra Ciudad, y cuando los delitos no se previenen, atienden y castigan, estos tienden a aumentar el número y en grado de violencia.

Un ejemplo claro desafortunadamente hace vivir una pesadilla en las familias de la ciudad, son las extorsiones, las cuales ya dejaron de ser sólo vía telefónica y han pasado en convertirse en presenciales y violentas, en las cuales tres o más individuos acuden con los locatarios, pequeños empresarios, comerciantes, etcétera, y de forma violenta y armados y con una información precisa de la víctima y de sus familiares, solicitan altas cantidades de dinero a cambio de no secuestrar o matar a los familiares de la víctima.

Señor Procurador, no cerremos los ojos ante esta problemática creciente. Esta delincuencia opera de manera impune al infundirnos no sólo miedos, sino terror psicológico a las víctimas, las cuales en varias ocasiones acceden a entregar el dinero de extorsión y no realizan denuncias por proteger la integridad de sus familias.

Por lo consiguiente debe usted, señor Procurador, trabajar más en este problema creciente. Le pido que fortalezca las campañas de manera generalizada en la ciudadanía, a favor de la denuncia en coordinación con las delegaciones.

Asimismo, las mesas de trabajo con cámaras empresariales y asociaciones de comerciantes de la Ciudad de México den verdaderos resultados positivos.

Señor Procurador, no me resta mas que agradecer su presencia y atención a estos asuntos planteados.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la coalición parlamentaria PT/Nueva Alianza/Humanista.

EL C. DIPUTADO JOSE ALBERTO BENVIDES CASTAÑEDA.- Con su venia, Presidente.

Licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, sea usted bienvenido a esta Soberanía, al igual que a sus distinguidos invitados.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Garantizar el óptimo cumplimiento de principios como los de legalidad, certeza y proceso, han sido una tarea difícil de cumplir en nuestro país. Estos elementos esenciales para la protección de la dignidad humana y el adecuado funcionamiento del sistema de justicia penal, han mostrado debilidad ante los complicados que hemos enfrentado desde que existe nuestra Nación.

El principal reto que tiene la procuración de justicia de nuestro país es recuperar la confianza tan necesaria para poder hablar de un Estado de Derecho, sin esto todos los esfuerzos encaminados a ajustar marcos normativos o reformar políticamente un territorio, serán como echar a saco roto los anhelos y aspiraciones de los ciudadanos, considerando que si no se tiene la confianza del pueblo, un gobierno no tiene nada sobre lo que pueda sustentarse.

No es posible hablar de un desarrollo económico sustentable ni mucho menos de avance tecnológico verdadero y tecnológicamente útil, si no existen condiciones dignas de convivencia humana que aseguren el cumplimiento de las leyes y el ejercicio de la justicia.

En estos términos hemos asumido el compromiso de hacer un minucioso análisis del informe que nos ha hecho llegar con el fin de evaluar los trabajos desempeñados por la dependencia a su cargo.

En lo que se refiere al combate al delito resalta el trabajo realizado por la dependencia que condujo a la desarticulación de 444 bandas delictivas y la detención de 1 mil 639 personas pertenecientes a estas organizaciones,

destacando el desmembramiento de 19 organizaciones de secuestradores y lográndose el rescate de 61 víctimas.

Al mismo tiempo se disminuyó en 5.9 por ciento el robo a negocio con violencia, 6 por ciento al robo a casa habitación, 8.6 por ciento del secuestro, 13.1 por ciento al robo a pasajero a bordo de taxi con violencia, 13.5 por ciento al robo a transeúnte en vía pública, 15.3 por ciento al robo a pasajero a bordo de microbús y 18.3 por ciento al robo de vehículo con y sin violencia.

Lo anterior en gran medida son logros derivados de las propias investigaciones realizadas por la Procuraduría, los cuales atienden importantes demandas de seguridad a un importante número de ciudadanos.

En el tema de la formación, es necesario continuar y ampliar los programas de profesionalización, capacitación, actualización del personal sustantivo, elaboración de lineamientos para el ingreso, permanencia, promoción, especialización y evaluación de los servidores públicos, tanto de la dependencia a su cargo como de los servidores con los que estos interactúan en el desempeño de sus funciones.

Alienta saber que en el periodo se capacitó a 1 mil 258 servidores públicos del área ministerial, 446 peritos, 1 mil 370 policías de investigación y 50 miembros del personal administrativo, lo que hace un total de 3 mil 124 servidores públicos capacitados.

Un tema sensible y que ha sobresalido en días recientes es el relacionado con la protección al medio ambiente, considerando que es un tema de orden público e interés social, lo que implica establecer acciones destinadas a prevenir y controlar la contaminación, así como preservar, restaurar y conservar el entorno ecológico en la Ciudad de México, especialmente en lo que se refiere al suelo de conservación, áreas naturales protegidas de competencia local, áreas de valor ambiental, áreas verdes en suelo urbano, barrancas y zonzas de recarga de mantos acuíferos. Para ello la Fiscalía Desconcentrada e Investigación de Delitos Ambientales y en materia de protección urbana, debe de reforzar el combate a las conductas ilícitas consistentes en afectar el medio ambiente.

Respecto a este tema, en el periodo que comprende el informe, la Fiscalía inició 1 mil 144 averiguaciones previas, de las cuales 686 se encuentran en trámite, por lo que urge que sean resueltas con brevedad y para que de esa manera se puedan menguar los problemas derivados de la contaminación.

Destacamos el buen uso de herramientas y aplicaciones tecnológicas, como el MP Virtual, MP Transparente Web, Registro de Automotores de Procedencia Ilícita, Denuncia Anónima, Director de Servidores Públicos y Ubica Tu Fiscalía para diversos tipos de dispositivos.

Actualmente se considera imprescindible el uso de la tecnología para hacer más fácil a los usuarios la denuncia de un posible delito y para las autoridades realizar las respectivas investigaciones.

En este mismo sentido, la instalación de 500 cámaras con tecnología IP en las diferentes agencias del Ministerio Público sin duda supervisará que exista la adecuada prestación de los servicios públicos a cargo de la Procuraduría.

En la investigación de los delitos contra la salud bajo la modalidad de narcomenudeo es correcto el enfoque de la implementación de estrategias de inteligencia, utilizando los recursos humanos, materiales y tecnológicos, esto derivado de los compromisos suscritos en la materia con autoridades y asociaciones para la pronta procuración e impartición de justicia y el oportuno tratamiento de los farmacodependientes, considerando que dicha dependencia los hace pacientes clínicos derivados de un problema de salud.

En este punto es necesario concebir desarrollar e implementar esquemas de información a la población buscando las mejores alternativas para lograr la disminución en el consumo de estupefacientes atacando los problemas del entorno en los individuos para desarrollar conductas delictivas cuando éstas se presentan.

Según datos del informe, en el presente año de labores la Fiscalía inició 554 averiguaciones previas, 108 por posesión simple, que involucraron a 78 probables responsables presentados y 446 por posesión con fines de venta, comercio y suministro, en las que estuvieron implicados 893 probables responsables.

En otro tema de gran importancia, en abril de 2015 el Centro de Estudios Sobre Impunidad y Justicia de la Universidad de las Américas en Puebla presentó el Índice Global de Impunidad 2015, instrumento diseñado para medir en forma comparada los grados de variación de la impunidad entre países. Por su muy alto grado de impunidad sobresalen México, Colombia, Turquía, la Federación de Rusia, Nicaragua y Honduras, siendo México el más impune de los anteriores, siendo sólo superado por Filipinas dentro de todo el estudio.

Este resultado se debe, entre otras cosas, a que desde la década en que inició, en 1970, se ha incrementado la corporativización del crimen organizado vinculado al fenómeno del narcotráfico. Lo anterior afecta la capacidad del Estado para procurar seguridad y justicia, además de la generación de un clima constante de corrupción de las autoridades que en ocasiones actúan en complicidad con los criminales.

Si bien la Ciudad de México no está completamente exenta de los graves problemas relacionados con este tipo de crímenes, los incidentes que se presentan siguen siendo aislados y atendidos con una inteligencia y estrategias dignas de reconocimiento.

Es por ello que debemos de seguir generando políticas públicas encaminadas a la prevención del delito, así como una cultura de respeto a los derechos humanos, para que siga persistiendo una sensación de seguridad, así como la disminución de la impunidad, temas en los cuales reconocemos los esfuerzos y resultados realizados por la Procuraduría.

Es necesario seguir avanzando tanto en el cambio de paradigma como en la cultura de la legalidad en la ciudad, que la gente tenga confianza en denunciar porque sepa que se aplicará la justicia.

Señor Procurador, reconocemos los avances logrados por la dependencia que hoy se encuentra a su cargo. En términos estadísticos hay una mejor contención de los delitos, además de que ha existido un correcto manejo de los casos más complejos que se han presentado en nuestra ciudad, derivado de una adecuada investigación y de una actuación oportuna, sin embargo los problemas más graves y que afectan a la percepción de los ciudadanos son aquellos que son difíciles de anticipar, con lo que la actuación enfocada a la

prevención es la principal arma para combatirlos, reconociendo que el mejor aliado de la prevención es la certeza de que todo aquel que cometa un delito sea sometido al rigor de la ley.

El Partido del Trabajo, dentro de nuestra concepción de los problemas relacionados con la justicia, entiende que estos no sólo son problema de insuficiencia de información sino un problema que esté relacionado en el contexto bajo el esquema político y económico que se nos ha impuesto, el cual impone un precio sobre todo.

Este atroz sistema económico ha generado las condiciones en las que los delitos se propagan con enorme facilidad, derivado, entre otras cosas, por el aumento de la pobreza, la disminución de las oportunidades de empleo, la fracturación de las relaciones comunitarias y la introducción de formas de vida ajenas a los patrones culturales que forman el sostén de la sociedad mexicana.

El PT plantea la discusión pública como objetivo estratégico fundamental para ganar los poderes institucionales necesarios y así transformar la realidad que padecemos ante el contexto de la reciente reforma política de la ciudad.

Es necesario considerar lo que se ha avanzado y que actualmente funciona de manera correcta en nuestra ciudad, misma que ya es mucho más segura que otras entidades, y encaminemos los esfuerzos para que sean tomados en cuenta la pluralidad, no sólo partidista sino ciudadana, ya que sólo entendiendo los problemas de todas y cada una de las víctimas del delito es como podemos mejorar y contribuir a una ciudad más justa y segura.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Con el permiso de la Presidencia, diputado Delgadillo. Muy buenos días todavía.

Ciudadano licenciado Rodolfo Ríos Garza, Procurador General de Justicia de la Ciudad de México: A nombre de mis compañeras, las diputadas Vania Ávila y

la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, y obviamente de su servidor, le damos la más cordial bienvenida y le transmitimos un respetuoso saludo.

En octubre del año pasado en este mismo Recinto acudió usted a rendir el informe en materia de procuración de justicia respecto a la glosa del Tercer Informe de Gobierno del ciudadano Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa. Para esta VII Legislatura fue la primera ocasión que tuvimos contacto con usted.

Nuestro propósito aquí es dar continuidad mediante el escrutinio puntual y riguroso de su labor al frente de esa vital dependencia para revisar y cumplir con el mandato ciudadano de rendición de cuentas y de transparencia.

Quisiera iniciar destacando la forma clara y ordenada de los temas consignados en su informe, que son todos de la competencia exclusiva de esa institución, pero cómo saber, creer y constatar que lo que ahí está consignado es acorde a lo que se vive en la realidad.

Aún tengo ciertos datos presentes de su anterior comparecencia que son de utilidad para fijar la postura de mi grupo parlamentario con respecto a su cuarto informe de labores de la institución. Sin duda después de haber revisado y analizado el documento, destacamos el Capítulo IX relativo al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, de no menor importancia las cifras correspondientes al combate al delito y aquellas acciones que se traducen en la vigencia del nuevo estatus de gobierno jurídico a favor de las mujeres y de las víctimas del delito.

Para los diputados ciudadanos el Estado constitucional de Derecho, la dignidad y las libertades de las personas son pilares por los cuales se cimenta la sociedad. Por ello en nuestra agenda legislativa la procuración de justicia es un asunto vital.

Destacamos que los delitos de alto impacto, como el robo de vehículos o el robo a pasajeros en microbuses, el robo a casa habitación o a negocios con violencia, así como los secuestros, entre otros, que son además de los que más siente la sociedad, de los que más afectan a la comunidad, hayan sido reducidos en un menos 11.31%. Esto sin duda es un buen logro que tiene qué reconocerse.

Diariamente en la Ciudad nos percatamos de la presencia de la Policía de Investigación. Es de suma importancia generar mayor presencia de estos cuerpos para inhibir a la delincuencia, es más importante esa labor de inhibición. De las 444 bandas desarticuladas y de los 1 mil 639 sujetos consignados, podemos deducir que diariamente esta gran Ciudad se logran atrapar y desarticular a una banda delictiva por día. Estas acciones son las que necesitamos para combatir a la delincuencia. No baje la guardia, Procurador, y debemos redoblar esfuerzo en el área policial y ministerial. Sin duda el buen juez por su casa empieza.

Por eso debemos reconocer el trabajo de combate a la corrupción al interior de esa institución. Con el fin de evitar actos de corruptelas, queremos señalar que la Visitaduría Ministerial inició 3 mil 68 expedientes de quejas, realizando un total de 20 mil 728 visitas de supervisión en la lucha contra los malos servidores. Sería importante saber, ciudadano Procurador, cuántos de estos expedientes han sido sancionados.

Lo exhortamos a seguir limpiando la casa y ordenando a través del trabajo que realiza esa fiscalía de delitos cometidos por los servidores públicos; es obligación de los funcionarios rendir cuentas sobre el ejercicio de su actividad.

Para Movimiento Ciudadano, estamos convencidos que la sociedad debe ser la vigilante del cumplimiento estricto de la ley. Los principios y valores constituyen el máximo referente para el actuar del ser humano; su conducta se ha desviado de esos parámetros y ello ha ocasionado que la sociedad pareciera que toma otro rumbo; cuando el delito se hace presente, el respeto a la dignidad humana desfallece. Necesitamos transitar rigurosamente por el camino del respeto a los derechos humanos.

Para Movimiento Ciudadano, es una preocupación fundamental los niños y las niñas en situación de calle. Tenemos en puerta todo un proceso de reformas legislativas para la Ciudad de México, debemos darle continuidad a la adecuación jurídica de la reforma penal, ello con la finalidad de tener un esquema de justicia garantista. A poco más de un año cuando en la Ciudad se emitió la declaratoria de incorporación de la Ciudad de México al nuevo sistema

penal acusatorio, se han iniciado 81 mil 878 carpetas de investigación, se dice fácil pero es todo un reto y un trabajo que debemos valorar.

Las barandillas, esas áreas que eran el primer punto de contacto entre el ciudadano y la autoridad han quedado atrás, ahora se atiende y canaliza a los ciudadanos a través de los módulos de atención oportuna, cuyos resultados se traducen en una atención de 208 mil 25 personas, sin duda un logro más que debemos valorar.

La justicia alternativa a nuestro entender, es otro de los temas que debemos destacar en su informe; tan sólo se han iniciado 7 mil 326 expedientes de mediación entre mil 871 convenios firmados y 861 acuerdos reparatorios.

No queremos dejar de reconocer la iniciativa relativa a los centros de justicia para las mujeres. Sin duda es un logro de su gestión y hasta donde sabemos esta Asamblea Legislativa está muy interesada en hacer que dichos espacios de apoyo y ayuda hacia las mujeres se puedan replicar en otras delegaciones.

Ciudadano Procurador de Justicia, cuente usted con el acompañamiento del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. En este primer año de trabajo legislativo consideramos que ha estado a la altura del cargo; su próxima comparecencia será para rendir un informe de labores en el marco de la cuarta glosa de informe de gobierno. Ha pasado usted la prueba y seguramente pasará a la historia como el primer Procurador que fue ratificado por el Presidente de la República y cumplió con todo el sexenio por los logros y resultados obtenidos en esta fecha.

Este proceso de construcción del nuevo sistema adversarial apenas empieza; nos encontramos en la curva del aprendizaje. Por ello nuestro grupo parlamentario estará muy atento al trabajo que realice esa dependencia y desde luego, ciudadano Procurador, como abogado le hago un reconocimiento a su trabajo porque tal vez para entenderlo no se necesita tanta ciencia, pero desde el punto de vista jurídico es un esfuerzo muy grande el que usted ha venido realizando como abogado. Gracias por la participación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Antonio Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LOPEZ ADAME.- Con su venia diputado Presidente.

Bienvenido señor Procurador. Le saludo a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde y también le saludo porque llegó usted muy puntual, cosa que no puedo decir de todos mis compañeros diputados.

También le saludo porque llegó usted además en un taxi eléctrico, cosa que lo felicito por respetar las normas de la contingencia ambiental, un ejemplo para todos los ciudadanos el día de hoy.

En primer lugar tiene a usted a cargo una de las funciones más importantes del Estado que es la protección y la seguridad de las personas, porque en realidad Estado que no proporciona seguridad probablemente no sirve a los ciudadanos y a los intereses legítimos por los cuales fue constituido el Estado. La justicia y proveer justicia es una de las aspiraciones permanentes.

En este sentido, creo que este tipo de formatos de rendición de cuentas a mí en lo personal no me gustan mucho porque se prestan solamente para un ejercicio breve de intercambio de opiniones e información, no hay gran oportunidad de profundizar y la exposición de los funcionarios públicos por sí misma no es un ejercicio real de rendición de cuentas; me parece que un ejercicio real de rendición de cuentas se da todos los días en la medida que los legisladores especialicemos los temas, vayamos acompañando a la sociedad en cada uno de los procesos de la Procuraduría, nos especialicemos en acompañar a la Ciudad y vigilemos el debido proceso, etcétera, pero reconozco que está usted aquí por un formato legal y entonces en ese sentido habrá que darle cumplimiento.

Usted tiene y enfrenta un gran reto, porque la diferencia entre la percepción y la realidad en términos de justicia y seguridad es grande, sino abismal en este país. Sin embargo creo que usted ha hecho grandes esfuerzos por ir acortando esa gran brecha y esa gran brecha que viene después que en este país hemos tenido escenas y escenarios de violencia sumamente graves que afortunadamente a la Ciudad de México no le han tocado de forma tan reiterada o de forma tan grave como ha ocurrido con otras Entidades del país.

Por ello apreciamos en primer lugar que de 2012 a la fecha se pusieron a disposición del Ministerio Público a más de 200 mil 714 probables responsables, de estos se consignaron a 78 mil personas y se dictó sentencia a poco más de 43 mil.

En ese sentido y para regular y reducir esa brecha de la que hablo entre percepción y realidad, usted ha implementado una nueva modalidad de la Procuraduría llevándola a una modernidad tecnológica y me parece por eso que hay que reconocer que la implementación de técnicas informativas para incrementar la confianza de los ciudadanos, han visto con gusto que la institución tiene a su cargo programas como el *Ministerio Público Virtual*, a través del cual se han presentado ya 193 mil 333 denuncias; el *Ministerio Público Transparente* que obtuvo 98 mil 327 accesos para informar sobre personas detenidas, el aplicativo *PGJ Ciudad de México*, con una cantidad de 57 mil 800 descargas; el Programa *SAT Web 2.0* que facilita la consulta de averiguaciones previas y tuvo un acceso ya de más de 500 mil consultas. Esto en verdad es un esfuerzo importante que habla de la transparencia con la que se quieren conducir los procesos de la dependencia que lleva usted a su cargo.

Igualmente hemos visto una reorganización institucional para darle curso al nuevo sistema de justicia penal acusatorio, como por ejemplo también la construcción del Centro de Justicia para Mujeres de la Ciudad de México y por primera vez la puesta en marcha de la segunda Agencia Especializada para Atención de Personas Adultas Mayores víctimas de violencia familiar. Me parece que estos son datos muy relevantes y creo que en esta gran brecha que existe entre percepción y realidad se está haciendo lo posible para informarle a la ciudadanía y hacer procesos más transparentes.

Creo que hay datos positivos que es importante destacar. Los delitos del fuero común han disminuido en promedio un 3.1 por ciento en general, los de bajo impacto 1.1 por ciento y los de alto impacto 11.3 por ciento, particularmente permeables para la sociedad son aquellos que ocurren en el transporte público y hoy un asunto más relevantes todavía cuando tenemos este tipo de contingencias ambientales.

El robo de pasajeros a bordo de taxi por promedio diario y variación porcentual descendió un 13 por ciento, el robo de pasajero a bordo de microbús con violencia y sin violencia ha descendido un 15.3 por ciento, el robo a transeúnte en vía pública con violencia y sin violencia ha descendido un 13.5 por ciento.

El robo a negocio con violencia por promedio diario y variación descendió un 5.9 por ciento.

El robo de vehículo automotor con y sin violencia también descendió un 18.3 por ciento; el robo a casa habitación ha descendido también un promedio de 6 por ciento; el secuestro también ha tenido un descenso del 8.6 por ciento.

Se desarticulan de acuerdo con su informe, 249 bandas. Dentro de éstas, las asociaciones criminales más destinadas a actualizar los tipos penales fueron el robo de transeúntes con 84 y 49 al robo con violencia de negocio y en total, al desarticular a este número total de bandas se tuvo conocimiento que se desintegró una red criminal en la que participaban por lo menos 891 individuos.

Así que en total en este periodo fueron consignados 5 mil 932 individuos por delitos de alto impacto, es decir, hay una coincidencia o una relación entre la disminución delictiva y la cantidad de individuos consignados, cosa que me parece muy positivo y creo que sí es un asunto a destacar.

Desde luego hay datos que preocupan como es el incremento de la comisión del delito de violación y en cierta medida ello obedece muy atinadamente el establecimiento de los centros de atención especializados a la mujer y yo mismo he visto testimonios de mujeres que han sido violentadas, pero que con mucho orgullo y con gran valor han denunciado este tipo de ilícitos y han visto atendidas sus demandas con gran capacidad y profesionalismo y eso es algo digno de mencionarse.

Desgraciadamente también el robo a cuentahabientes, saliendo del cajero, sucursal bancaria, se ha visto incrementado, así como el robo a pasajeros, al interior del Metro, en fin, creo que siempre hay temas pendientes que atender y estoy seguro que lo haremos de la mejor manera.

Me preocupa también algo en particular. Las delegaciones Cuauhtémoc e Iztapalapa evidentemente por su porcentaje en población son las que tienen más índice de averiguaciones previas. Sin embargo preocupa que la

delegación Milpa Alta y Xochimilco, que generalmente tenían bajos índices delictivos, ahora estén creciendo puntualmente, lo cual representa un activo importante para vigilar, pese a que siguen siendo en realidad las delegaciones con menos tasa delictiva en Milpa Alta, Magdalena Contreras y Cuajimalpa.

Tengo que comentar finalmente lo que hace la Fiscalía Desconcentrada de Investigación de Delitos Ambientales en materia de protección urbana. Siempre hemos tratado de buscar la forma más adecuada para que los ciudadanos nos comprometamos a la protección de nuestros recursos naturales. Eventualmente se han hecho una gran cantidad de tipos penales pero lo que hemos visto en muchos lugares del país es que esta legislación ambiental prácticamente no se aplica.

Al contrario de esto, en la Ciudad de México hemos visto que por la explotación de ductos clandestinos hubo 3 averiguaciones previas iniciadas, por maltrato y crueldad animal hay 157 averiguaciones previas iniciadas, de las cuales se ejerció acción penal ya en 20 asuntos, cosa inédita en el país y se iniciaron 49 carpetas de investigación por este delito. Entonces me parece que este sí es un compromiso real sobre este tipo de delitos ambientales.

Sobre todo en materia de suelo de conservación y áreas protegidas, los trabajos y operativos instrumentados por esta unidad dan cuenta de que se recuperaron 52.8 hectáreas, El Paraje de Tempiluli, Poblado de San Pedro, El Paraje del Arco y las Puertas Pobladas de San Francisco Tlaltenco, ambos en la delegación Tláhuac. Se iniciaron 321 carpetas de investigación, de las cuales 203 se encuentran en trámite y 7 fueron judicializadas.

Desde luego la idea de los delitos ambientales no es o no debiera ser de castigo, sin embargo en ocasiones el ejemplo esperamos que ponga la diferencia respecto a la actuación permanente de los ciudadanos y creo que está usted poniendo el ejemplo frente a otras muchas otras Procuradurías que han omitido plenamente la vigilancia de los delitos ambientales. Por eso el reconocimiento de la fracción del Partido Verde.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Gracias, diputado López Adame. Se concede el uso de la palabra

hasta por 10 minutos a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días a todos, compañeras y compañeros diputados.

Muy buenos días y bienvenido a esta Soberanía, señor Procurador de la Ciudad de México.

La Ciudad de México se encuentra en un proceso de fortalecimiento del diseño institucional en el ámbito de la administración y en la procuración de justicia. Este es un esfuerzo colectivo de los diferentes órdenes de gobierno y de ellos con la participación de la sociedad civil que se cristaliza en las reformas que se están llevando adelante para garantizar el desempeño adecuado de las tareas de prevención, investigación y persecución de hechos ilícitos, así como la debida atención a sus víctimas.

En el Partido Revolucionario Institucional valoramos a la procuración de justicia como un área fundamental para el fortalecimiento de la democracia.

Estamos comprometidos con la protección y respeto a los derechos humanos. Nuestro trabajo legislativo abona a la permanente búsqueda del bienestar social a través de leyes e instituciones que brinden más seguridad y una mejor justicia para todos.

En materia de prevención y combate al delito sabemos, señor Procurador, que su trabajo se encuentra sujeto al permanente escrutinio de los ciudadanos. Es en este sentido que quiero hacer un reconocimiento explícito al trabajo realizado por su dependencia, que se refleja en la desarticulación de 444 bandas delictivas que operaban en la Ciudad de México.

Queremos también comentarle sobre algunos de los resultados presentados en su informe que llaman nuestra atención.

En el desglose de los delitos de alto impacto social, entre marzo de 2015 a febrero de 2016 encontramos que más del 81.5 por ciento de los robos ocurren en la vía pública, sean estos robos de vehículos o robos a personas; también observamos que robo pasajero al interior del Metro ha también crecido y ha

también aumentado. En el mismo periodo el caso de las violaciones tuvieron un aumento del casi 30 por ciento.

Estos datos nos muestran una realidad preocupante. La inseguridad reside en las calles de la Ciudad de México.

Traemos a colación el tema de la inseguridad de los habitantes porque a la par de la procuración de justicia es una prioridad para nosotros. La ciudadanía exige una mayor participación de la Procuraduría, sin importar si son ricos o pobres o si viven en zonas periféricas de la ciudad, simplemente esperan no sentirse maltratados o abandonados cuando deciden realizar una denuncia en un Ministerio Público.

Mientras no se garantice el acceso equitativo a la justicia, la impunidad, la corrupción e ineficiencia administrativa tendrán efectos nocivos que debilitarán la aplicación de la ley, su respeto y apego social y también erosionará la confianza en las instituciones de seguridad y de justicia.

Según la ENVIPE 2015, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública, para los capitalinos las dos principales razones por las que no denuncian son la pérdida de tiempo y la desconfianza en la autoridad. El 73% de los habitantes mayores de 18 años declaró tener poca o nada de confianza en el Ministerio Público, el 68% considera como poco o nada efectivo el desempeño del Ministerio Público, el 78% no denuncia por causas atribuibles a la autoridad, mientras que el 64% declaró haber recibido malos tratos al presentar su denuncia.

El trabajo de Procurador es sin duda uno de los más complejos, lo sabemos y no lo negamos. Los resultados que hoy nos presenta muestran avances significativos y mejoras en determinadas áreas, pero sabemos que todavía hay mucho que avanzar.

La disminución en este periodo fue menor a la consignada por usted ante estos mismos micrófonos el año pasado, cuando informó que el trabajo en materia de seguridad permitió reducir 15.7% la comisión de delitos de alto impacto social. Es por ello que debemos inyectar mayor trabajo para dejar atrás el estado de inseguridad en el que vivimos, para seguir profundizando en las reformas institucionales pendientes, para atacar las deficiencias que presentan las

corporaciones y por supuesto apostar por más evaluación del personal, por más transparencia en los procesos y más rendición de cuentas en las instituciones.

Señor Procurador:

Tenemos por delante un reto enorme en procuración de justicia, debemos lograr una mayor coordinación con las áreas encargadas de la prevención social del delito y de la delincuencia; fortalecer las áreas de investigación e inteligencia para que den seguimiento a la información clasificada por zonas de incidencia delictiva en la ciudad; promover el intercambio de datos y de actuación en operativos conjuntos, a fin de investigar mejor los hechos delictivos; resolver los problemas de prueba y de interpretación; apostar por la modernización científica y tecnológica para que la procuración de justicia sea más pronta y expedita; capacitación de las policías preventivas e investigadoras para ampliar las acciones en materia de atención, protección y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia y delitos originados por la condición de género.

Estoy segura que compartimos éstas y muchas otras acciones que buscan generar mejores condiciones de seguridad y de justicia para los habitantes de esta ciudad.

Desde nuestro grupo parlamentario seguiremos impulsando con determinación el apoyo hacia la procuraduría de justicia que usted preside. Hoy reconocemos su gran esfuerzo como Procurador de esta ciudad; sabemos de su profesionalismo, sabemos también de su incansable vocación por impulsar nuevos programas, nuevas estrategias tendientes a una procuración de justicia que proteja y se ocupe de los derechos humanos.

Señor Procurador:

A nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional lo exhortamos a fortalecer las medidas necesarias para consolidar las acciones encaminadas hacia una procuración de justicia pronta y expedita.

Nuestro principal propósito es que las y los capitalinos encuentren tres elementos fundamentales cada vez que tengan la necesidad de acudir a un Ministerio Público: confianza, eficacia y seguridad.

Muchísimas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Moguel Robles. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza:

Para todos es sabido que la procuración de justicia constituye una de las obligaciones básicas del Estado. Para que estas funciones de acceso a la justicia se puedan cumplir de manera cabal y para que un sistema de justicia penal propicie que todas las personas accedan y gocen de sus derechos, es necesario que los distintos actores desarrollen de manera eficiente su trabajo, que las policías recaben las pruebas de manera oportuna y que realicen una adecuada investigación, que los peritos elaboren dictámenes sustentados en la técnica y en la ciencia, que los fiscales y defensores de ajusten a los principios de legalidad procesal, también que las instituciones como tal cuenten con las herramientas tecnológicas que le permitan cumplir con dicha obligación; para con el conjunto de estos elementos dar sentido a su labor, que le permita consignar con éxito el mayor número de casos que se hacen del conocimiento del Procurador, es decir que el juez dicte las sentencias condenatorias o absolutorias que correspondan, sin que antes la dependencia investigadora y acusadora haya explorado de forma minuciosa y a detalle cada caso concreto.

Que no sean los errores, las inconsistencias y menos la omisión dolosa o culposa del representante de la sociedad lo que genere una nula o limitada administración de justicia, generando una nugatoria justicia, menoscabando por ende los principios que rigen al sistema de procuración y administración de justicia, que no es exclusivo ni sólo de la Ciudad de México, sino en el país entero. Una pronta y expedita impartición de justicia al ciudadano, que ha visto transgredido sus derechos por otro particular o por el Estado mismo.

Dicho lo anterior y entendiendo puntualmente el deber de la institución que hoy don Rodolfo, usted representa, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y después de leer detalladamente el cuarto informe de labores

del 1º de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016, me permito fijar postura y presentar nuestras consideraciones.

Entendemos la complejidad que en esta metrópoli representa la procuración de justicia. Es claro y por todos sabido que este tema como muchos otros deben analizarse desde una perspectiva global, metropolitana, porque es una realidad que la procuración de justicia no es un tema exclusivo para los habitantes de nuestra Ciudad, sino que es un deber del Estado para todos y todas las personas que a diario se trasladan y se adentran en nuestra Ciudad.

No por ese reconocimiento debemos señalar que todo va bien, pero tampoco señalar que todo está mal y que no hay nada por hacer. Por supuesto que reconocemos que existe en usted una enorme vocación de servicio y me queda muy claro también, en usted hay un profundo amor por la institución, lo que sin lugar a duda ha ayudado, de acuerdo a las cifras que usted nos presenta, a bajar algunos indicadores de incidencias delictivas en delitos que en mayor medida lastiman y ofenden a nuestra población, me refiero a aquellos delitos denominados como delitos de alto impacto.

Incidencia delictiva que disminuyó de acuerdo a su reporte, en un 11.3 por ciento, pero desafortunadamente los delitos de bajo impacto sólo disminuyeron en un 1.1 por ciento, es decir el indicador en términos reales es prácticamente el mismo con respecto al año pasado. Ello sin lugar a dudas abona a la sensación de inseguridad que se vive en la Ciudad. Lo anterior, insisto, analizando de forma global las cifras que nos presenta en su informe.

Es de hacer notar algunos delitos de alto impacto social que lejos de verse disminuidos crecieron de forma alarmante en nuestra ciudad. Por ejemplo, el homicidio doloso aumentó en un 13.7 por ciento en el último año, y la cifra aún más nos alarma cuando revisamos el promedio diario en este delito que se tiene en la Ciudad, teniendo un 2.4 por ciento de incidencia en esta materia, es decir en términos reales por homicidio doloso de acuerdo a las cifras, mueren a diario dos personas por asesinato en la Ciudad.

Alarmante también las cifras sobre el delito de violación en el que hubo un aumento del 29.3 por ciento con respecto a las cifras presentadas el año pasado, y en el mismo sentido el promedio del delito de violación que a diario

se comete en la Ciudad, por lo menos en el último año es del 1.9, cifra completamente alarmante.

Las lesiones dolosas por disparo de arma de fuego aumentaron en un 3.2 y hay que decirlo, sí en números líquidos, en un año ha habido lesiones dolosas por disparo hacia 1 mil 240 personas con un promedio de 3.4 personas lesionadas por arma de fuego diariamente en forma dolosa.

También el robo a cuentahabiente presenta un incremento considerable al reflejarse en un 16.1 por ciento con respecto año pasado.

Señor Procurador, con mucho respeto afirmamos que es evidente la presencia de la delincuencia organizada en la Ciudad de México. Ello puede inferirse y demostrarse de circunstancias fácticas, objetivas que hemos podido constatar los habitantes de nuestra Ciudad, pero sobre todo de la aplicación de disposiciones constitucionales que la prevén y la sancionan.

México es parte del Convenio de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, también conocida como la Convención de Palermo. Esta Convención fue ratificada por el Senado de la República el 4 de marzo del 2003 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2003, entrando en vigor en septiembre de ese mismo año.

La Convención de Palermo se refiere a la delincuencia organizada como grupos delictivos organizados, y al respecto también nuestra propia legislación de forma particular en los temas vinculados con la extinción de dominio también así lo prevé. Nuestra Ley, la Ley de Extinción de Dominio que tenemos y que se aplica en la Ciudad de México deviene del Artículo 22 de nuestra Constitución y aquí materialmente y formalmente se ha ejecutado y se han iniciado juicios de extinción de dominio y evidentemente tienen que ver con delitos cometidos por delincuencia organizada.

Hay casos relevantes que han estado en la prensa, podemos destacar el tema del asesinato en Narvarte, podemos también destacar el asesinato que se vivió hace algunos días en la colonia del Valle, el conocido como del BMW blanco; es de destacar también algunos asesinatos que se han cometido en la colonia Condesa, el pago de derecho de piso en esa misma zona. ¿A qué se deben

estas cifras en el aumento de los delitos? ¿Será oportuno, señor Procurador, reconocer la existencia de la delincuencia organizada en nuestra ciudad?

Es como lo arrojan las cifras que nos presenta. Evidente que los delitos de alto impacto sigue siendo un gran pendiente en la presente administración, ya que con las cifras desglosadas por delito desafortunadamente palidece el factor de disminución de la incidencia delictiva, ya que es indudable que la percepción de quienes vivimos, estudian o trabajan en la Ciudad de México sigue siendo de inseguridad.

No pretendo menospreciar el gran esfuerzo que se hace desde la Procuraduría y mucho menos pretendemos minimizar ese 11.3 por ciento de reducción en los índices delictivos de alto impacto, evidentemente en una cifra en abstracto.

Ahora bien, respecto a los llamados de bajo impacto, pero que sin lugar a dudas laceran a nuestra sociedad pues representan el 82 por ciento de los delitos que a diario se cometen y vulneran a toda la sociedad y gobierno, desafortunadamente el análisis global solamente se bajó el 1.1 por ciento.

Hay qué destacar algunos logros que ha tenido su Procuraduría. Primero, hay qué reconocer el número de bandas desarticuladas por su dependencia en el último año, al destacar 84 bandas dedicadas al robo a transeúnte, robo a negocio con violencia, sobre todo al secuestro, al homicidio y al robo a casa habitación con violencia.

Qué bueno que me adentro de esa forma a este punto, porque esto lo hacemos fuera el análisis frío que siempre arroja las cifras. Reconocemos el gran esfuerzo de la Procuraduría en el empleo de mayores y modernos sistemas tecnológicos que sin lugar a dudas se traducirán en la mejora constante en el desempeño de su actividad diaria.

Ejemplos, la Unidad de Investigación Cibernética, el Sistema Único de Información Delictiva, a destacar el Programa para Delitos Sexuales cometidos a menores de edad o el Sistema de Videovigilancia MP Transparente y el uso de herramientas de inteligencia que han permitido como se ha dicho desarticular un número considerable de bandas criminales.

También es justo reconocer, señor Procurador, la implementación de 28 operativos específicos, entre los que destacamos Benito Juárez-Cuauhtémoc,

Blindaje Tepito, Blindaje Ajusco, Casa Habitación, Dolores Buenos Aires, sólo por citar algunos, que evidentemente han derivado en muchas detenciones.

Señor Procurador; para finalizar, Presidente, para Acción Nacional la procuración de justicia es un tema toral en la agenda diaria. Desde nuestra perspectiva los encargados de hacer valer el estado de derecho deben actuar con firmeza y honradez, sin permitir que ningún acto ilícito o hecho delictivo quede en la impunidad. Es impostergable la modernización del sistema de procuración e impartición de justicia mediante instituciones más eficientes y leyes más adecuadas.

Aproveche la oportunidad que nuestra Ley Orgánica le brinda para estar frente a esta Soberanía, señor Procurador y díganos cómo podemos ayudarle desde el ámbito legislativo para bajar, mejorar y ayudarle en los índices delictivos de la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Delgadillo. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL BALLESTEROS LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, bienvenido nuevamente a este Recinto Legislativo.

Extiendo también una cordial bienvenida y respetuoso agradecimiento a las personas que el día de hoy nos honran con su presencia, me refiero a la Secretaria del Trabajo, a la licenciada Amalia García; me refiero al Jefe General, a los fiscales, titulares de unidad, ministerios públicos, policías de investigación, peritos, es decir, todas y todos los colaboradores y servidores que forman parte de la Procuraduría y que hoy nos acompañan en este Recinto Legislativo.

Compañeras y compañeros legisladores; señor Procurador:

Las y los ciudadanos que habitamos y transitamos en esta Ciudad de México tenemos como una de nuestras principales prioridades el obtener la certeza de

que las responsabilidades y facultades con las que cuentan las instituciones se han llevado a cabo mediante la adecuada impartición y procuración de justicia como uno de los ejes rectores de los derechos humanos.

Esta preocupación se pone de manifiesto en cada hogar con las madres y con los padres, así como cada uno de los integrantes de cada familia, pero sobre todo y todos y cada uno de los grupos vulnerables de esta amplia y diversa Capital.

Señor Procurador, la institución que usted representa es ejemplo de que todas y cada uno de los grupos y personas de esta ciudad están siendo atendidas de manera personalizada, muestra de ello es que todas las áreas de la Procuraduría, así como las y los servidores que las integran están realizando su trabajo con responsabilidad, con esmero, pero sobre todo con el compromiso que esta Ciudad de México demanda.

Cabe mencionar que la Procuraduría de nuestra Ciudad cuenta con la coordinación eficaz con todos y cada uno de los entes públicos y diversas autoridades que se encuentran de una manera directa o indirecta involucradas en la obtención de la debida impartición y procuración de justicia.

Esto resulta de vital importancia para el desarrollo interinstitucional de nuestra gran ciudad, principalmente en el área de seguridad pública y en las áreas jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por lo que afirmamos que si esta coordinación interinstitucional sigue funcionando y sigue mejorando, por supuesto que seguiremos avanzando.

Procurador, nunca serán suficientes y bastantes los esfuerzos que se deben realizar en nombre de la seguridad de las y los ciudadanos y estos esfuerzos y acciones deben ser siempre apegados a derecho, a la legalidad, al debido proceso, a la aplicación de todos y cada uno de los principales rectores del derecho y con el respeto absoluto de los derechos humanos de las personas.

Debemos seguir siendo la ciudad en donde el Estado de Derecho se vigila, se respeta, se garantiza y se aplica.

En este sentido coincidimos que el bien jurídico tutelado que debe salvaguardar una Procuraduría General de Justicia no se puede limitar a lo singular; al contrario, una Procuraduría debe salvaguardar por lo menos todos y cada uno

de los bienes jurídicos que tutela el Código Penal de su jurisdicción; y hoy con agrado podemos ver que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal lo está haciendo y lo está haciendo bien, pues año con año hemos visto resultados favorables como consecuencia de la constancia y la eficacia en el desempeño de sus trabajos.

Licenciado, su presencia en este ejercicio de rendición de cuentas ante este pleno es una muestra contundente de que en nuestra ciudad sí existe la transparencia, es una muestra más de que esta ciudad se ha reconocido y se seguirá reconociendo por ser el ejemplo de un buen gobierno, un gobierno que respeta y que garantiza el derecho al acceso a la información de las y los ciudadanos.

Prueba de ello son las cifras contenidas en este 4º Informe de Labores, cifras que muestran claramente que ha habido una disminución en los delitos en esta Capital de la República Mexicana, y esto ha sido posible gracias al trabajo realizado por la Procuraduría de la Ciudad de México.

Una muestra más de ello es la disminución del 18.3 en el delito de robo a vehículos y en el robo a transportistas, una muestra más es la disminución con el 15.3 por ciento de robo a pasajero a bordo de microbús, y por supuesto otras más en la baja del 13.5 y 13.1 en la comisión de delitos de robo a transeúnte en vía pública y de robo a pasajeros a bordo de taxi, respectivamente.

De este modo tenemos como resultado que del 1º de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016 la incidencia delictiva de alto impacto social bajó 11.3 por ciento en comparación con el periodo anual inmediato anterior.

Compañeras y compañeros, de acuerdo al informe que hoy se nos presenta, en nuestra Capital son iniciadas al día un promedio de 543 indagatorias, cifra que no es menor; representa no sólo el número de averiguaciones previas e indagatorias iniciadas, representa también a por lo menos 543 personas que directamente depositan su confianza en la Procuraduría porque los delitos sean debidamente castigados.

Procurador:

Sabemos que las y los ciudadanos de manera involuntaria se convierten en víctimas de un delito y no denuncian en su totalidad. Le pedimos que siga

trabajando día a día en incentivar y concientizar a la población a la cultura de la denuncia. Los delitos tienen que ser castigados, no podemos dejar un delito sin castigo y una sola víctima sin la reparación del daño que le corresponde. Para lograrlo necesitamos que las y los ciudadanos acudan a denunciar.

Debemos seguir trabajando, debemos trabajar más y mejor. Debemos cumplir con la enmienda que tenemos como servidores públicos y seguir avanzando en este tema. En este sentido, licenciado Ríos Garza, cuente con el apoyo y acompañamiento del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para realizar las acciones necesarias a efecto de que la cultura de la denuncia llegue a cada ciudadana y ciudadano, a cada familia, a todas y cada una de las personas que habitamos y transitamos por esta gran urbe.

Compañeras diputadas y diputados:

Como todos sabemos, este año 2016 ha sido un año trascendental, histórico para nuestra ciudad; las y los que habitamos y transitamos en ella estamos siendo testigos y formando parte de un hecho que sin duda cambiará no sólo el futuro sino también las futuras generaciones, me refiero no solamente a la aprobación de la reforma política de este año 2016, la cual tendrá como culminación el nacimiento de la Constitución de la Ciudad de México, me refiero además en materia penal, pues como todos sabemos y tenemos conocimiento será este año cuando el mandato constitucional deberá ser implementado en su totalidad el Sistema Penal Acusatorio Adversarial, mejor conocido como los juicios orales.

Con satisfacción vemos que la Procuraduría General de Justicia está trabajando en ello y está trabajando bien. Afirmo lo anterior pues hoy en esta implementación están involucradas la mayoría de las fiscalías que integran la institución.

Es importante señalar que además ya fueron iniciadas más de 80 mil carpetas de investigación y que los ministerios públicos de judicialización en tan sólo este periodo que se informa han invertido casi más de 2 mil audiencias ante el juez de control. A lo anterior se suma las casi 200 mil atenciones realizadas a las y los ciudadanos a través de las unidades de mediación.

Por otra parte, es importante señalar que la estadística que presenta el informe señala a las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Venustiano Carranza como las delegaciones que presentan la menor disminución de incidencia respecto a los delitos de alto impacto por delegación. Lo anterior, compañeros, es digno de reconocerse.

Procurador Ríos Garza:

Las niñas y los niños de esta ciudad representan uno de los grupos más vulnerables respecto de la delincuencia. Cuando un menor se convierte en víctima es necesario acompañarlo con la atención de acuerdo a su edad y condición, es necesario garantizar la salvaguarda del bienestar superior del menor y la institución encargada de la procuración de justicia de esta capital lo sabe y lo está llevando a cabo. Es por ello que quiero hacer un reconocimiento al trabajo que desempeña la institución que usted encabeza en la investigación de los delitos de abuso sexual, violación, acoso sexual, incesto, estupro y corrupción de las personas menores de edad especialmente.

A la Unidad de Ciencias del Comportamiento, esta unidad que brinda los primeros auxilios psicológicos a las víctimas de agresión sexual, en este sentido mi reconocimiento también a la aplicación del programa mismo que funciona a través de la presentación de una imagen virtual que es operada por una psicóloga certificada y cuya finalidad es generar confianza de los menores de edad para que expresen sus conductas sexuales a las que han sido víctimas.

Respecto a este tema es donde las y los niños de esta ciudad son parte esencial en los trabajos de la Procuraduría. Es importante señalar que gracias a la debida aplicación y operación del Programa Alerta Ámber, en este periodo 32 menores fueron localizados y reintegrados a sus familias. Hoy gracias a este programa podemos celebrar que 32 familias vuelven a tener la tranquilidad que están de regreso en su casa sus niñas y sus niños.

Señor Procurador:

Sabemos que el camino no ha sido sencillo y que aún tenemos muchas acciones por mejorar, sin embargo reconocemos su labor, ha dado resultados

favorables años con año, sabemos que ha sido constante pero sobre todo eficiente.

Le solicitamos que siga avanzando y que no baje la guardia en el tema de capacitación de todas y todos los que pertenecen a la Procuraduría; le pedimos que esta institución siga ocupándose día a día de la debida aplicación, reconocimiento y garantía de los derechos humanos de las y los que habitamos y transitamos en esta Capital. La oportuna y eficaz difusión que se ha venido realizando en estos temas son pieza clave para que las y los capitalinos sepan y tengan la certeza de que la Procuraduría capitalina aplica de manera adecuada el debido proceso, que la Procuraduría respeta el principio de inocencia y que lleva a cabo la legalidad en los juicios y en los procesos.

Compañeras y compañeros integrantes de esta VII Legislatura:

La presencia de la Procuraduría de nuestra Ciudad ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, es una muestra más de que el gobierno de la Ciudad da la cara a los ciudadanos y es una prueba más de que sus instituciones sí llevan a cabo el ejercicio de rendición de cuentas en su administración.

Es por ello que, diputadas y diputados, los invito a que trabajemos conjuntamente en pro de la justicia; los exhorto a que independientemente del grupo parlamentario al que pertenezcamos, otorguemos las herramientas necesarias a las instituciones encargadas de la procuración y administración de justicia para que los trabajos sean cada vez más eficientes y con mejores resultados. Los conmino a que juntos y a través de la presentación de dictámenes y aprobación de leyes necesarias sigamos avanzando a favor de la tranquilidad y de la seguridad de las y los que habitamos y transitamos en nuestra Ciudad.

Finalmente, licenciado Rodolfo Ríos Garza, le reitero a usted que la Procuraduría de esta Ciudad de México no está sola; le reitero que cuenta con el acompañamiento de todos y cada uno de los integrantes del Partido de la Revolución Democrática y me atrevo a decir que de todas las fuerzas políticas que integramos esta Asamblea; cuente con nosotros para seguir avanzando, para seguir logrando que los resultados sigan siendo favorables para nuestra Ciudad y siga siendo ejemplo y referencia en nuestro país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Gracias, diputado. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Con su venia, diputado Presidente. Gracias.

Buenos días, diputados, diputadas de esta honorable Asamblea Legislativa.

Licenciado Rodolfo Ríos Garza, Procurador de Justicia del Distrito Federal; distinguidos invitados:

A nombre del grupo parlamentario de MORENA quiero dar la más cordial bienvenida al licenciado Rodolfo Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, así como a los integrantes de su equipo de trabajo que hoy nos acompaña en esta comparecencia.

Sin duda alguna el tema de impartición y procuración de justicia, es un tema muy amplio y de suma preocupación de la ciudadanía. Por la economía del tiempo sólo mencionaré algunos de los puntos en esta materia.

La inseguridad sigue siendo uno de los principales problemas que afecta la vida cotidiana de los habitantes de nuestra Ciudad y de la mayoría de las entidades del país; cada vez es mayor el número de habitantes que han sido víctima de algún delito, por lo que se requiere de las instituciones encargadas de la impartición de justicia actúen de manera clara y expedita.

En nuestra Ciudad 2 de cada 10 personas mayores de 18 años reportan haber sido víctimas de algún delito y la percepción ciudadana sobre los niveles de inseguridad ha ido en aumento, de tal manera que 9 de cada 10 personas manifiestan sentirse inseguras en esta Ciudad, según datos del INEGI.

En materia de procuración de justicia, la ciudadanía sigue mostrando una enorme desconfianza hacia sus autoridades, ello es lo que explica que un alto porcentaje de personas que han sido victimizadas no presentan las denuncias correspondientes ante las autoridades encargadas de la procuración de justicia, además de ello la elevada corrupción que existe en los ministerios públicos

hacen que la mayoría de las personas que son víctimas de algún delito prefieran sufrir los costos de la criminalidad antes que recurrir a las autoridades encargadas de perseguirlos y sancionarlos.

Para el grupo parlamentario de MORENA resulta de suma importancia escuchar del ciudadano Procurador cuáles han sido las principales acciones que se están aplicando en el combate a la corrupción que se practica de manera alarmante en los ministerios públicos.

Reconocemos el trabajo realizado en la desarticulación de las bandas delictivas que ha venido a confirmar la existencia de delincuencia organizada que anteriormente se había pretendido desconocer y que según la Convención de Palermo se define como un grupo estructurado de tres o más personas que existe durante cierto tiempo y que actúen concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con miras a obtener directa o indirectamente un beneficio económico o de orden material.

Otra de nuestras preocupaciones es el incremento paulatino que se ha dado respecto a los feminicidios cometidos en nuestra Ciudad y en ese sentido requerimos que se implementen las medidas necesidades y los protocolos de actuación que para prevenir esta situación que es muy grave.

A pesar de que el feminicidio está tipificado desde el 2011, más del 60 por ciento de los homicidios dolosos de mujeres que reportan la Fiscalía Central de Investigaciones para la Atención del Delito de Homicidio reúnen las características que dan cuenta de un feminicidio, pero no se clasifican, investigan y se sentencia como tal.

En los últimos dos años fueron asesinadas 121 mujeres en la Ciudad, 74 de ellos debieron haberse clasificado como feminicidios, ya que en 22 casos los asesinos emplearon el uso excesivo de la fuerza; en 12 hay presencia de arma punzocortante y en 40 las mujeres fueron estranguladas. Solamente en el mes de marzo fueron siete asesinatos en la Ciudad de México. Lo anterior resulta alarmante, pues a pesar de que se cuenta con un protocolo de investigación para feminicidio se desconocen los criterios mediante los cuales se está aplicando.

Representantes de Amnistía Internacional reconocieron que actualmente existe un aumento de la violencia contra las mujeres, tanto en el Estado de México como en el Distrito Federal, que es alentado por la impunidad, un insuficiente sistema de justicia y porque este tipo de agresiones se sigue viendo como algo natural.

El aumento de denuncias por desaparición de mujeres se perfila como uno de los parámetros o primeros patrones previos al asesinato de ellas.

Por lo anterior urge que se apliquen medidas preventivas en este rubro en aras de evitar que se llegue a una situación riesgosa que implique activar la *Alerta de Violencia de Género* en esta Capital.

Por otra parte, la procuración de justicia de nuestra Ciudad se ve seriamente cuestionada por el poco nulo esclarecimiento de homicidios, como es el caso de Rubén Espinosa Becerril, fotoperiodista de Proceso; Dania Vera, activista del Movimiento *Yo Soy 132*; Carlos Sinuhé Cuevas Mejía, estudiante de la UNAM, sólo por mencionar algunos.

Derivado de lo anterior y en seguimiento a 27 recomendaciones previas emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con motivo de diversos casos de dilación en el acceso a la justicia, se emitió el mes pasado la recomendación número 2/2016 dirigida a la dependencia que usted preside con motivo de violaciones recurrentes a los derechos humanos, por irregularidades en la averiguación previa, dilación u omisión para integrar y determinar las indagatorias así como la negativa de acceso a la justicia en agravio de las víctimas de delito.

La recomendación aludida busca determinar las responsabilidades administrativas y penales de los servidores públicos que incurrieron en dilatación, indemnizar y otorgar el tratamiento y el acompañamiento psicológico especializado que requieren las víctimas para prevenir las consecuencias de las violaciones a derechos humanos.

Realizar un acto general de reconocimiento de responsabilidad a favor de las víctimas.

Incluir mecanismos de supervisión con la finalidad de que los agentes del Ministerio Público e investigadores no incurran en el retardo injustificado de la integración y determinación de averiguaciones previas.

Instalar a la revisión y modificación de los acuerdos A/010/2009 del Procurador, a fin de reforzar las garantías de cumplimiento en los plazos establecidos en los mismos para la realización de diligencias necesarias y sustantivas y en plazos razonables.

Hacemos un exhorto a que tome en cuenta la recomendación referida, pues el órgano responsable de investigar, integrar, sancionar hechos delictivos que se cometen en la Ciudad de México debe estar a la altura de las circunstancias que demanda la ciudadanía.

Finalmente, es importante solicitar que en el marco de la puesta en marcha del nuevo sistema penal acusatorio en la Ciudad de México se le dé el tratamiento necesario a la figura de la mediación y una mayor capacitación al personal responsable de la operación de dichas unidades.

Con la puesta en operación de este sistema penal acusatorio se debe garantizar que los imputados víctimas u ofendidos puedan resolver sus procesos con pleno respeto a sus derechos humanos y tener acceso a la impartición del daño, a través de la mediación o medidas alternativas de solución de conflictos con el fin de lograr una terminación anticipada del proceso.

Aún se encuentran pendientes la incorporación de delitos graves como homicidio calificado, secuestro y extorsión, cuya incidencia delictiva representa el 35 por ciento en nuestra ciudad.

Para MORENA los cambios en el sistema de procuración e impartición de justicia representan una oportunidad para recuperar la credibilidad y la confianza de la ciudadanía, un sistema más transparente alejado de la corrupción, en donde se respeten plenamente los derechos humanos y se garantice el acceso a la justicia.

Sin duda alguna, licenciado Procurador, se le reconoce el esfuerzo que usted hace día a día en su trabajo. Le deseamos siga adelante. No es una tarea sencilla, es la mayor preocupación de la ciudadanía, quieren sentirse seguros al caminar en las calles, hablo de la ciudadanía en general. Sabemos que la

mujer es doblemente vulnerada en este aspecto, sin embargo reconocemos su esfuerzo y trabajo. Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. A continuación, se concede el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que rinda su informe. Adelante, licenciado Procurador.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RIOS GARZA.- Muy buenos días a todas y a todos.

Saludo respetuosamente al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, Presidente de la Mesa Directiva, con su venia vamos a dar informe.

Así como también al diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa.

Por supuesto a los señores coordinadores de los grupos parlamentarios, a las apreciables diputadas y diputados que nos acompañan en este día para rendir el informe.

A mi equipo de trabajo, por supuesto a mi familia, así como a nuestros amigos de los medios de comunicación.

Con fundamento en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acudo ante el pleno de este honorable Órgano Legislativo con el propósito de rendir el 4º Informe de Labores de la Procuraduría General de Justicia Capitalina correspondiente al periodo comprendido del 1º de marzo de 2015 al 29 de febrero del 2016.

El trabajo realizado derivó en avances concretos en materia de prevención, combate y persecución al fenómeno delictivo. Estos logros nos alientan a mejorar y renovar esfuerzos en el permanente diseño de estrategias que contribuyan a la obtención de resultados positivos en la lucha cotidiana contra el delito.

Nos mantenemos firmes en el propósito de disminuir la incidencia delictiva, incrementar en lo que nos corresponde las condiciones de prevención y

seguridad pública, mantener la vigencia del orden jurídico que rige el destino de esta ciudad, así como garantizar el estricto cumplimiento de la cultura de la legalidad.

Durante el periodo logramos reducir 11.3 por ciento los delitos considerados de alto impacto, lo cual es una muestra clara y contundente de que transitamos por el camino correcto.

Este avance se percibe también en el descenso de 1.8 por ciento en la comisión del delito de robo a repartidor, la baja de 5.9 en robo a negocio y de 6 por ciento en el robo a casa habitación; la disminución de 8.6 puntos porcentuales en materia de secuestro, la reducción de 10.5 en robo a transportista y de 13.1 en el robo a pasajero a bordo de taxi; el descenso de 13.5 en robo a transeúnte en vía pública, la baja de 15.3 de robo a pasajero a bordo de microbús y la disminución de 18.3 en la comisión del delito de robo de vehículo.

Desarticulamos 444 bandas delictivas compuestas por 1 mil 639 integrantes, de las cuales 84 se dedicaban al robo a transeúnte, 49 al robo de negocio con violencia, 24 a robo de vehículo, 22 al robo a bordo de microbús, 19 especializadas en secuestro y 3 en robo a transportista.

Iniciamos 191 mil 596 averiguaciones previas y carpetas de investigación. Fueron puestas a disposición del Ministerio Público 47 mil 291 personas por la comisión de ilícitos y consignamos ante la autoridad jurisdiccional a 16 mil 172 probables responsables de su realización.

Cumplimentamos 9 mil 995 mandamientos judiciales, entre ellos 2 mil 115 órdenes de aprehensión, 1 mil 712 reaprehensiones, 1 mil 812 presentaciones y se practicaron 468 mil 131 intervenciones periciales.

Estos resultados dan muestra evidente de los logros derivados de la coordinación institucional existente entre el Tribunal Superior de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública de esta ciudad, a cuyos titulares y equipo agradezco su contribución en favor de la ciudadanía.

Desde el inicio de la gestión del doctor Miguel Ángel Mancera al frente del Gobierno de la Ciudad de México emprendimos acciones determinantes para

combatir ilícitos que por sus características atentan contra valores y bienes jurídicos fundamentales, como es el caso de la trata de personas.

En el periodo realizamos 201 operativos, rescatamos a 371 víctimas y detuvimos a 209 probables responsables y continuaremos actuando con firmeza en la investigación, combate y persecución de esta modalidad delictiva.

Iniciamos 1 mil 558 averiguaciones previas en materia de narcomenudeo, detuvimos a 2 mil 143 probables responsables y consignamos a 1 mil 243 ante las autoridades jurisdiccionales.

Asimismo, se dio inicio a 871 indagatorias por el delito de homicidio doloso, se ejerció acción penal en 326 expedientes y 417 probables responsables fueron consignados ante los Jueces Penales.

Continuamos en la lucha frontal contra el delito de secuestro en la Capital del país. En este periodo se dotó a la Fiscalía Antisecuestro de nuevo equipo para fortalecer las tareas de investigación y combate a este delito, logrando como resultado la desarticulación de 19 bandas delictivas con 83 integrantes, el rescate de 53 víctimas y la consignación de 95 averiguaciones previas y 219 probables responsables ante la autoridad jurisdiccional.

La firme decisión de combatir al delito nos impulsa a hacer uso de todas las herramientas que nos otorga la ley para asegurar a la ciudadanía mayores estándares de seguridad. Uno de nuestros instrumentos es la acción de extinción de dominio, consistente en demandar la afectación de bienes de procedencia ilícita y de este modo obstruir la capacidad operativa de las bandas y sus integrantes.

En el transcurso del año de labores presentamos 27 demandas en la materia y obtuvimos 8 sentencias favorables a la institución, actualmente 99 casos se encuentran en estudio de procedibilidad.

La Procuraduría capitalina se ha caracterizado en estos años por su compromiso con los principios de transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad, sin más limitaciones que las impuestas por la ley, el interés público y la firme protección de los datos personales de los ciudadanos. Esto se materializó en la atención oportuna de 3 mil 338 peticiones de contenido informativo presentadas, de las cuales desahogamos 3 mil 268, cantidad que

representa el 97.9% de efectividad en la tramitación de solicitudes de información pública.

Nuestro compromiso con la transparencia también puede observarse en el diseño de innovaciones tecnológicas que facilitan la interacción de las personas con el ministerio público y agilizan el trámite de distintos procedimientos.

Una herramienta destacada para la consecución de estos objetivos es el programa Consulta Sap Web 2.0, el cual proporciona información sobre el estado de indagatorias a través de Internet y cuya eficacia se ve en la generación de 143 mil 880 números de identificación personal a través de los cuales denunciantes, víctimas y querellantes realizaron un total de 504 mil 748 consultas durante el año de labores.

También contamos con el programa MP Virtual, medio que favorece la denuncia de hechos ilícitos y el inicio de averiguaciones previas en línea. En el ejercicio se utilizó 95 mil 564 ocasiones.

De este modo el aprovechamiento de la tecnología aplicada a las tareas de procuración de justicia derivó en la ratificación de 2 mil 695 querellas y el inicio de 92 mil 869 actas especiales en las unidades de recepción por Internet instaladas en varias fiscalías.

Iniciamos 1 mil 143 actas especiales derivadas del programa MP Virtual Itinerante y se mantuvo la operación del programa Ministerio Público Transparente. Su implementación en la página institucional bajo la denominación MP Transparente Web, registró 98 mil 327 consultas.

El desarrollo de las tecnologías de la información ha alcanzado tal magnitud que cada vez es más frecuente su incidencia en diversos aspectos del servicio público, entre los que sobresalen los inherentes al ámbito de la procuración de justicia. Es por ello que en la institución la tecnología constituye una pieza esencial en el desarrollo de las actividades que tenemos encomendadas.

En el marco de la agenda digital de la capital del país contamos con la aplicación denominada PGJCDMX, que permite consultar el directorio institucional de servidores públicos y reportes del registro de automotores de procedencia ilícita, ubicar fiscalías y coordinaciones territoriales del Ministerio Público en la Ciudad de México, así como utilizar los programas MP Virtual y

MP Transparente Web. En el periodo el aplicativo se descargó en 57 mil 868 ocasiones, lo cual confirma la aceptación que mantiene entre los usuarios de equipos móviles.

La prevención del delito es una cuestión de singular importancia social, circunstancia que nos conduce a generar acciones que involucren la participación de diversos niveles de gobierno y acerquen a la institución con los miembros de la comunidad.

En el periodo participamos en 3 mil 604 sesiones de gabinete delegacionales de seguridad pública, impartimos 2 mil 354 conferencias de prevención del delito e instalamos 112 mesas informativas para difundir los servicios que proporciona la Procuraduría entre los alumnos de escuelas y visitantes de espacios públicos.

El reconocimiento de los derechos humanos como una parte esencial de nuestra Constitución nos conduce a emplear enfoques novedosos sobre la manera en la cual las instituciones públicas deben atender a las víctimas del fenómeno delictivo. Contamos con un sistema de auxilio que atendió a 92 mil 873 víctimas directas e indirectas a través de acciones integrales, y multidisciplinarias y llevamos a cabo 276 mil 344 orientaciones y acciones jurídicas y 59 mil 198 intervenciones de trabajo social, y a través del Fondo de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito se determinó proporcionar apoyos por un monto aproximado a los 6.2 millones de pesos.

Preservar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, es una labor esencial para asegurar su desarrollo, por lo que continúan vigentes políticas dirigidas a promover la restitución de sus derechos en caso de victimización. Ejemplo de ello es la Alerta Amber cuyo objeto es la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes en peligro de sufrir un daño grave por motivo de sustracción, ausencia, desaparición o no localización. En el periodo activamos 34 alertas que han derivado en la recuperación de 32 menores de edad.

En septiembre de 2015 suscribimos un acuerdo con distintos organismos del ramo de la salud para promover la cultura de la disposición de órganos y tejidos, en los casos en que la intervención del ministerio público se dé en

situaciones de pérdida de la vida de los donantes y se realice con investigación de posibles hechos delictivos. Mediante este instrumento se concretan 9 donaciones multiorgánicas, en beneficio de 43 personas en espera de trasplantes para mejorar su salud. Agradezco a los familiares de los donadores el gesto solidario y altruista que tuvieron para con sus semejantes y de este modo obsequiarles una mejor calidad de vida.

La Procuraduría capitalina como institución responsable de representar los intereses de la sociedad, está dedica a proteger y defender a aquellas personas que por algún motivo se encuentren en situaciones de vulnerabilidad. Por este motivo se creó la segunda agencia especializada para la atención de personas adultas mayores víctimas de violencia familiar, ubicada en el oriente de la Ciudad. Esta acción es un esfuerzo para garantizar el respeto a la dignidad de este importante grupo de nuestra población.

El trabajo conjunto de las agencias especializadas en la materia, derivó en la atención de 8 mil 385 personas, el inicio de 2 mil 364 averiguaciones previas y la realización de 77 puestas a disposición ante los órganos jurisdiccionales.

En agosto de 2015 dimos un paso decisivo para fortalecer a la Ciudad de México como la Capital Social del país al iniciar la operación del Centro de Justicia para Mujeres, espacio destinado a incrementar sus condiciones de bienestar y seguridad a través de la prestación de servicios integrales enfocados a restituirles el goce de sus derechos, asegurar su oportuno acceso a la justicia y a programas que fomenten su desarrollo. El centro incorpora oficinas de diversas dependencias de la Ciudad de México, las cuales a partir de un enfoque interinstitucional y multidisciplinario contribuyen a proteger y restituir a las mujeres víctimas del delito, en el goce y disfrute de sus derechos. En 6 meses de funcionamiento el centro atendió a 2 mil 150 mujeres víctimas de violencia y tramitó 6 mil 186 acciones de apoyo; el centro cuenta también con una agencia del Ministerio Público donde se iniciaron 296 indagatorias, que involucraron a 324 probables responsables por la comisión de delito en agravio de mujeres, como violencia familiar, lesiones y amenazas.

En el Instituto de Formación Profesional se capacitaron a 1 mil 258 integrantes del personal ministerial, 446 peritos, 1 mil 370 elementos de la Policía de

Investigación y 50 miembros del personal administrativo preparados para actuar profesionalmente ante cualquier contingencia de carácter penal. En el periodo egresaron 36 técnicos superiores universitarios en investigación policial, mientras que en la licenciatura en la investigación policial contamos con una matrícula de 295 alumnos pertenecientes a diversas generaciones.

La formación profesional, al igual que las evaluaciones de control de confianza han sido útiles para mejorar el perfil y la calidad del trabajo de los elementos de la Policía de Investigación, quienes atendieron 94 mil 870 órdenes de investigación de diversos delitos y efectuaron 28 mil 706 puestas a disposición de personas ante las autoridades ministeriales y jurisdiccionales.

En la unidad de investigación cibernética atendimos 1 mil 878 órdenes ministeriales, jurisdiccionales y de policía, consistentes en 912 investigaciones de correos electrónicos y páginas web; 851 análisis y rastreos de equipos telefónicos y de radio comunicación, así como 115 análisis forenses a equipos de cómputo.

Además realizamos 28 operativos entre los que se encuentran *Blindaje Ajusco, Casa Habitación, Tornado Metro, Tláhuac-Chalco y Estadio Seguro*. Su aplicación dio como resultado la detención de 782 personas por su participación flagrante en diversos hechos ilícitos.

El 16 de enero del 2015 inició la vigencia del Sistema Penal Acusatorio y el Código Nacional de Procedimientos Penales en la Ciudad de México. Desde ese momento se incorporaron al nuevo régimen los delitos culposos, de querrela y los actos de investigación sujetos a autorización de los jueces de control inherentes a los mismos. Este hecho constituye un momento significativo en la historia jurídica de nuestra Ciudad, dado que la adopción de este modelo hace realidad nuestras aspiraciones por contar con un sistema de justicia ágil, garantista y respetuoso de los derechos humanos.

En el camino realizamos múltiples esfuerzos en la capacitación de operadores, la creación de transformación de plazas, los ajustes a la normatividad institucional y en mejorar la estructura física de la Procuraduría, todo con el fin de asegurar a las víctimas, ofendidos, imputados y ciudad en general el desarrollo ágil, eficaz y profesional de los asuntos.

La dedicación y compromiso mostrado por todos y cada uno de los operadores del nuevo sistema permitió que en octubre del año pasado, antes de lo previsto, se incorporaran 35 delitos más a la luz de los principios y reglas del modelo procesal penal acusatorio. Al momento el sistema funciona sin contratiempos en siete fiscalías centrales, 18 desconcentradas y 8 de procesos.

Se encuentran en operación 378 Módulos de Atención Oportuna, los cuales son atendidos por orientadores, asesores jurídicos y agentes del Ministerio Público.

Uno de los rasgos distintos del Sistema Penal Acusatorio consiste en resolver conflictos sin arribar necesariamente a su judicialización. Esto se logra a través de figuras como la mediación, procedimiento que promueve acuerdos que beneficien a las partes involucradas y garantiza a las víctimas la reparación del daño, lo cual incrementa también la eficacia y eficiencia del Sistema de Justicia Penal. Actualmente funcionan 8 Unidades de Mediación integradas por mediadores, por auxiliares, orientadores, psicólogos, trabajadores sociales y técnicos informáticos.

Se crearon unidades de judicialización facultadas para intervenir desde la audiencia inicial correspondiente a la etapa de investigación y contamos con personal capacitado en estrategias procesales quienes participan desde la preparación del juicio oral hasta la emisión de la sentencia.

Contamos con una Fiscalía de Litigación encargada de sustanciar el procedimiento abreviado.

La intervención en Salas Penales está a cargo de los agentes del Ministerio Público adscritos a las mismas y bajo determinados supuestos es factible la intervención del personal adscrito a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Auxiliares del Procurador.

Desde la puesta en marcha del sistema iniciamos 81 mil 878 carpetas de investigación e intervenimos en 1 mil 927 audiencias ante Jueces de Control de las cuales mil 177 fueron iniciales.

Las Unidades de Mediación tramitaron 7 mil 326 expedientes de los que derivaron 1 mil 871 convenios y 860 acuerdos reparatorios.

En los Módulos de Atención Oportuna fueron atendidos 208 mil 25 personas. De ellas 72 mil 585 se canalizaron al ministerio público, 3 mil 820 a Unidades de Mediación y 36 mil 869 a Juzgados Cívicos u otras dependencias.

Los módulos desahogaron 67 mil 318 orientaciones de carácter jurídico. A la fecha 39.5 por ciento de las modalidades delictivas contempladas en el Código Penal para el Distrito Federal, se sustancian a través de los procedimientos relativos al nuevo sistema.

La adopción del Sistema Penal Acusatorio es resultado de la voluntad política y ciudadana por mejorar las instituciones de justicia.

Una vez concluida la segunda fase de implementación debemos de esforzarnos en construir el andamiaje jurídico que refuerza su solidez en la Ciudad de México, bajo las luces de la expresión constituyente y la participación determinante de las y los diputados integrantes de esta Legislatura.

Al cierre del 2015 la institución erogó más de 5.6 mil millones de pesos en el desarrollo de su actividad. Asimismo se ejercieron 229 mil .2 millones de pesos provenientes del Fondo de Apoyo a la Seguridad Jurídica.

Participamos en diversas reuniones de trabajo con el secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y al secretariado ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en diversas reuniones con el Consejo Nacional de Seguridad Pública y la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Diputadas y diputados.

De la revisión compartida de los delitos de alto impacto social que se realiza a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública se observa que de enero a diciembre de 2015 se alcanzaron los resultados siguientes:

En materia de secuestro, la Ciudad de México se posicionó en el lugar 14 de la tabla nacional al registrar una tasa de 0.05 de eventos por cada 100 habitantes; en cuanto al robo a casa habitación con violencia nos ubicamos en el lugar 18; por lo que hace al robo de vehículo con y sin violencia nos encontramos en el

lugar 25; en homicidio doloso en la posición número 20 y en cuanto a la violación cerramos en el lugar número 28.

Integrantes de esta honorable Asamblea:

Somos conscientes de que la sociedad capitalina exige redoblar esfuerzos en la lucha contra el delito, acudimos a este llamado con el respaldo que nos proporcionan los resultados obtenidos y con la convicción de que la disminución de la incidencia delictiva es producto no sólo de políticas eficaces, sino de la cooperación permanente entre gobierno y la ciudadanía.

Reitero mi compromiso para continuar trabajando en la búsqueda de mejores condiciones de seguridad y justicia en beneficio de todas y todos los habitantes de nuestra ciudad. Nos mantendremos firmes en la constitución de este objetivo.

Agradezco su atención y quedo en espera de las preguntas que se sirvan realizar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Procurador. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Procurador General de Justicia del Distrito Federal a todas las ciudadanas y ciudadanos diputados.

En atención al punto sexto del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, se le solicita al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, permanecer en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo la ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y para realizar una ronda de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra desde su curul hasta por un tiempo máximo de 5 minutos a un diputado integrante de cada grupo parlamentario con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público.

Una vez finalizado, el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos. Inmediatamente después y si así lo desea el diputado, podrá ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos desde su curul.

En consecuencia, se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en representación de su respectivo grupo parlamentario.

Primero, el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; el diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la coalición parlamentaria PT/Nueva Alianza/HUMANISTA; el diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el de la voz, diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido de Regeneración Nacional.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Sin duda, Procurador, el trabajo que está haciendo se ve reflejado en la disminución evidente del índice delictivo. Sin duda hay que trabajar en los dos puntos, en los dos delitos que coincidimos varios grupos parlamentarios en nuestra exposición, asimismo los números y los índices lo reflejan, que es la extorsión y el secuestro.

Mi pregunta va enfocada a estos dos temas: ¿En cuestión de extorsión a partir de hoy qué es lo que va a hacer a fin de disminuir este delito, la parte de extorsión?

Segundo, lo que es las víctimas del secuestro: ¿Qué está haciendo su institución por estas víctimas? ¿Qué es lo que realiza?

Me gustaría que me explicara, más allá de lo que sabemos que hacen, qué es lo que en realidad está apoyando la institución a estas víctimas.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor diputado Candelaria.

Son dos temas y lo he escuchado en este momento, son dos temas importantes.

Todos los temas en la Procuraduría son importantes, y esto hay que dejarlo muy claro, pero hay temas que cuando influyen en las personas, cuando afectan el patrimonio, cuando afectan la libertad, cuando causan temor, cuando causan incertidumbre, cuando causan zozobra a la gente, como es el tema que usted señala, de extorción y de secuestro, hay que poner mucha atención.

Por supuesto en la Procuraduría estamos realizando todas las actividades necesarias para prevenir y para combatir este delito, y por supuesto investigación y persecución del delincuente.

En el tema de la extorción, he de comentarle que tenemos un programa muy específico que se denomina *yo no pago extorción*. Este programa que nosotros estamos llevando a cabo y que incluso un servidor lo ha llevado a diferentes colonias y que la policía de investigación y que los encargados en la Subprocuraduría de Atención a Víctimas de Servicios a la Comunidad han repartido a lo largo y ancho de la Ciudad de México, es este programa, insisto, que se denomina *yo no pago extorción*.

¿Para qué sirve este programa? Este programa son dos fases que lleva principalmente. La primera es la proximidad ciudadana, en donde le decimos qué clases de extorción se llevan a cabo, cuál es lo que nosotros denominamos el *modus operandi*, que es la forma en que los delincuentes llevan a cabo esa clase de delito, les informamos la variedad que puede tener de la misma, todas

las participaciones, el distinto tipo de llamada que pueden hacer o presencial que pueden llevar a cabo y nosotros les informamos.

Les informamos qué hacer también, principalmente es el presentar la denuncia ante el Ministerio Público, el acudir, la importancia de acudir. Esto lo he reiterado y lo seguiré haciendo en varias de las participaciones que tenga el día de hoy y en lo subsecuente, la importancia que tiene la denuncia ciudadana.

Incluso si usted ve algunos diarios el día de hoy, que nuestros amigos de los medios de comunicación nos hicieron favor de sacar, hoy mismo incluso señalan de la consignación de una persona, de un probable responsable que realizó una extorsión.

Llegan y usted hablaba de lo presencia, llegó a exigir dinero a una persona, le hizo una llamada telefónica diciéndole que le iban a hacer daño a alguien de su familia, una mujer contesta, se asusta, se ponen de acuerdo para realizar el pago, ella hace la denuncia, realizamos nosotros el operativo a través de la Fiscalía que le denominamos la FAS, y al momento de que se va a hacer el pago detenemos al probable responsable. Ahí la importancia de la denuncia.

Es algo de lo que estamos haciendo, y se los digo, que sale publicado el día de hoy, es una consignación que realizamos el día de ayer y es parte del trabajo que nosotros estamos realizando.

Hacemos también el trabajo de inteligencia, en donde nos sirve a través de la policía de investigación para la identificación de los llamados *cobradores*. Hay personas que nada más se dedican a recibir el dinero.

De los números telefónicos, de las cuentas bancarias e incluso en el tema de extorsión y también va en el tema de secuestro, incluso el análisis de las voces que utilizan para realizar este tipo de eventos delictivos.

Por supuesto esta segunda fase corresponde decirle a la ciudadanía a dónde pueden acudir a presentar estas denuncias. Por ejemplo, qué estamos haciendo. Yo creo que si no mal recuerdo aproximadamente entre el 70 y 80% son los niños y los adultos mayores quienes contestan estas llamadas de extorsión. Una parte de este programa va dirigido a ellos para que sepan qué hacer en caso de que tengan alguna llamada, son parte de las actividades que nosotros estamos realizando en ambos delitos.

Pero también he decirle, señor diputado y por supuestos a todos los integrantes de esta Legislatura, que contamos en ambos delitos con la participación de las organizaciones civiles. Pongo nombres y pongo acciones: tenemos un contacto importante con Josefina Ricaño, con Isabel Miranda de Wallace, con María Elena Morera, también por supuesto con Alejandro Martí, que nos ayudan a verificar lo que está sucediendo, ellos que tienen un panorama tanto de la capital del país como a nivel federal, de las acciones que se están realizando, de la capacitación que tienen que llevar a cabo nuestros elementos en esta fiscalía.

He decirle que en la fiscalía, en la FAS, los elementos tienen un 100% de certificación, de capacitación y de evaluación en control de confianza, esto permite las acciones que nosotros estamos llevando a cabo, que la ciudadanía vaya teniendo esa confianza.

A nosotros, señor diputado, en la Procuraduría, cuando hablamos aquí, he escuchado diferentes voces de los grupos parlamentarios cuando hablan de la frialdad del número, a nosotros, en lo personal lo digo, no importa que haya más número de denuncias; algunos lo traducen como que hay más delitos, también se puede traducir como que hay más confianza de la ciudadanía en presentar las denuncias porque ven los resultados que estamos llevando a cabo, y parte de ellos los traemos aquí, parte de ello lo hacemos en este ejercicio democrático y republicano ante ustedes, ante esta Legislatura, de los números y de los resultados que estamos llevando a cabo.

A las víctimas de secuestro, señor diputado, tenemos un centro de apoyo sociojurídico a víctimas del delito violento, que es la DEVI, que apoya a todas las víctimas del delito, esta célula que está integrada por personal jurídico, de trabajo social, en psicología, que atiende principalmente cuando haya una crisis de la víctima, les damos apoyo durante todo el procedimiento, les proporcionamos una asistencia que he mencionado, psicológica, médica y por supuesto también jurídica.

Hemos atendido y hemos brindado muchas atenciones. Le podría dar una numeralía interesante de las atenciones a víctimas directas, indirectas, de abogados, son buenos los números que tenemos, pero que nosotros sin lugar a

dudas estamos participando, estamos atendiendo a las víctimas de estos delitos y por supuesto llevando a cabo estos programas, en donde tenemos una disminución, como usted dice, no me diga lo que ya sabemos, hemos visto reflejado la disminución en este tipo de delitos, en el delito de secuestro.

Hay una participación importante entre todos los niveles de gobierno y eso también ayuda, eso también provoca que la Ciudad de México no está sola, la Ciudad de México tiene una participación directa con las autoridades federales, que también conocen de este delito, que intercambiamos información, que intercambiamos datos tanto de las víctimas como de los probables responsable o incluso ya de los responsables cuando han sido sentenciados.

Tenemos un intercambio de información importante para que esto no suceda, para estar pendientes de la actividad que realicen y también tenemos un constante manejo y comunicación tanto con el sistema penitenciario como con el Consejo Ciudadano.

Son parte de las acciones que nosotros llevamos a cabo. No sé si con esto puedo responder a sus preguntas, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Por supuesto me es grata la respuesta, Procurador. Yo sólo agregaría, como se lo comenté en la glosa, necesitamos esa publicidad de estas acciones, qué necesitamos, qué necesita la ciudadanía saber en lo que ustedes hacen, necesita saber la ciudadanía qué se puede hacer en la extorsión y qué se puede hacer en el secuestro, a fin de estar meramente informados con estos dos temas. Es lo que abundaría.

Por otro lado, cuente con el apoyo del grupo parlamentario de Encuentro Social, a fin de poder ayudar, auxiliar y aparte es nuestra obligación poder ayudar a la ciudadanía y en este caso de la disminución de los delitos, cuente con el apoyo del grupo parlamentario.

Muchas gracias por estar aquí, Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la coalición parlamentaria PT-Nueva Alianza-Humanista, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Nuevamente buenas tardes, señor Procurador.

Quisiera enfocarme en dos temas sensibles para los ciudadanos, el primero es la trata de personas y el segundo es con respecto a los derechos humanos. Respecto al primero, sabemos que los grupos más vulnerables son las mujeres, las niñas, los niños, los adolescentes y más allá de los datos de su informe, quisiera preguntarle ¿qué otras acciones ha implementado la Procuraduría para proteger a las víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual y asimismo si nos pudiera informar cuántos apoyos económicos se han otorgado a través del fondo para la atención y apoyo a las víctimas del delito, en este caso del delito de trata de personas?

Con respecto a los derechos humanos, los operadores jurídicos encargados de procurar justicia, los defensores de derechos humanos, la policía, los defensores de oficio y de las víctimas, peritos, mediadores, abogados, fiscales van a requerir la utilización de herramientas conceptuales, analíticas y procedimentales para asegurar los estándares más elevados de protección y tutela de los derechos fundamentales.

La incidencia transversal de la reforma constitucional derechos humanos en el sistema penal de justicia adversarial, garantista y acusatorio, nos obliga a replantearnos en la materia. Bajo esta premisa le pregunto ¿qué opinión le merece el respeto y la protección de los derechos humanos en el ámbito de su responsabilidad de procurar justicia en la Ciudad de México y qué acciones ha realizado la Procuraduría con relación en esta materia y cuál es el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión local de Derechos Humanos en este periodo que usted informa y finalmente qué avance

se reporta en el cumplimiento de las 276 líneas de acción que son responsabilidad directa de la institución que usted encabeza?

Por sus respuestas, muchas gracias, Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador, para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante, licenciado.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, también es un gusto, vuelvo a saludar al diputado Benavides.

Sí, el delito de trata sí, como comentaba con el diputado Candelaria, en relación a esos dos delitos, usted toca también un delito que es toral, un delito importante en la Ciudad de México, y me refiero importante porque el combate frontal que llevamos a cabo todos los días ha dado muchos frutos, es un delito que flagela a la integridad de las personas y que daña todo el entorno de la persona.

Por eso es que y preguntaba usted del apoyo a las víctimas, que tenemos un fondo de atención y apoyo a las víctimas del delito, que esto es un soporte económico, los números los hemos comentado, hemos dado cuenta aquí de los operativos que hemos realizado, hemos dado cuenta de las víctimas que hemos rescatado, que es un número que somos punta de lanza en el país, tanto de las víctimas rescatadas como de las sentencias condenatorias que hemos obtenido en esta Capital del país y es un número que hemos dado cuenta de una forma vasta a la ciudadanía.

Este fondo de apoyo, señor diputado, se otorga, como bien usted señala, a las personas víctimas ofendidas de este delito y esto principalmente tiene el objetivo de disminuir el impacto físico, el psicoemocional y por supuesto el patrimonial causado.

Estos apoyos, señor diputado, distinguidos diputados de esta Asamblea, son autorizados por el Consejo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, no es algo que se decida unilateralmente sino son sometidos a este Consejo y

a las personas evidentemente poder apoyarlas para restablecer la situación en que se encuentran.

En este periodo me permito informar que se han llevado a cabo cinco sesiones en donde se ha determinado otorgar 53 apoyos, señor diputado, por la cantidad de 6.2 millones de pesos, ya lo establecíamos.

En materia, usted preguntaba específicamente, en materia de trata de personas con fines de explotación sexual se otorgaron 13 apoyos, un monto económico de 510 mil pesos. Es de destacar que con recursos propios esta Procuraduría se han otorgado 249 apoyos por un monto de 11.6 millones de pesos, es decir hay ocasiones surgen del propio dinero que tiene la Procuraduría. Esto es en cuanto a los apoyos que damos.

Por supuesto usted habla de otro tema que es toral que nosotros tenemos que respetar. Todos los servidores que trabajamos en la Procuraduría tenemos la obligación de respetar, de proteger y de garantizar los derechos fundamentales de las personas. Esto no debe tener la menor duda.

Ningún servidor público que trabaje en nuestra Procuraduría Capitalina debe tener la menor duda de que eso debemos de hacer, cuidar, respetar, proteger los derechos fundamentales.

¿Qué estamos haciendo? Estamos realizando acciones por ejemplo un tema importante es la capacitación a nuestros servidores públicos en materia de derechos humanos. Hemos preparado a diferentes elementos del área ministerial, del área de la Policía de Investigación, así como a los peritos, hemos realizado capacitaciones permanentes.

Esto no es una capacitación que se lleve en una ocasión y les das un curso y se acabó. Es una capacitación permanente en materia de derechos humanos que hemos instruido, que la Comisión de Derechos Humanos de esta Capital ha estado muy pendiente de que se lleven a cabo en esta trilogía de personas que trabajan en la Procuraduría Capitalina, esta capacitación permanente y tenemos talleres, tenemos cursos, en análisis, de las recomendaciones, de tortura, de Protocolo de Estambul, de la libertad de expresión y perspectiva de género, análisis del protocolo de la actuación e investigación que realiza la policía ministerial, que realiza la Policía de Investigación, perdón, personal

ministerial, los peritos, en fin todos los servidores públicos, una vida con derecho, una vida libre de violencia, en lo que nosotros realizamos esa capacitación, distribuimos también material.

He dado cuenta aquí de todos los cursos que damos, tanto a escuelas como en espacios públicos que da la Procuraduría Capitalina y ahí repartimos folletos, le decimos a la ciudadanía cuáles son los derechos fundamentales que se deben de respetar y lo que puede hacer la Procuraduría para cuidar. Son parte de lo que nosotros hemos realizado.

Preguntaba usted en relación al cumplimiento de las recomendaciones. En este periodo que estamos informando ante esta Soberanía, la Comisión de Derechos Humanos de esta Capital ha emitido seis recomendaciones señalando entre otras a esta Procuraduría como la autoridad responsable y ya le solicitamos a esta Comisión la conclusión de ocho recomendaciones y 64 puntos recomendatorios en este periodo que estamos informando y esto evidentemente nos atañe dar cumplimiento, verificar que se cumplan todas estas recomendaciones que realiza la Comisión, pero también he de informarle, señor diputado, que en toda la gestión que un servidor lleva al frente de la Procuraduría Capitalina, se han emitido un total de 20 recomendaciones de los cuales fueron aceptadas en su totalidad 17, dos no lo fueron, y una en tiempo de respuesta que tenemos en este momento y de estas se han cumplido en su totalidad 12 parcialmente y hay 4 pendientes de cumplimiento total. Esto es la relación que nosotros llevamos en cuanto a las recomendaciones realiza la Comisión de Derechos Humanos.

Además preguntaba usted en relación al *Programa de Derechos Humanos*, de estas 276 líneas de acción materia de derechos humanos que se encuentra en un acuerdo de los servidores públicos. Déjeme comentarle que estas acciones se engloban principalmente en 4 áreas, núcleos que la conforman y que tenemos un avance total en su cumplimiento del ciento por ciento de estas 276 líneas de acción.

Yo espero que con esto haya quedado satisfecha en las preguntas, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Benavides Castañeda, hasta por 3 minutos.

Declina su participación.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Licenciado Rodolfo Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, bienvenido a este su Recinto Legislativo.

Por lo que me toca del contenido de su informe, realizaré las siguientes preguntas.

En relación con el tema del feminicidio se trata de una problemática sumamente compleja, pues como lo define la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, por lo que nos parece relevante que este rubro se reporte con una disminución con el número de caos que presentaron.

El cuestionamiento concreto consiste en que indique si la Procuraduría a su cargo cumple de manera estricta con los protocolos para determinar si es homicidio simple o no en realidad un feminicidio, aplicando además los criterios aprobados al respecto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; asimismo, puede especificar brevemente en qué consiste dicho protocolos.

Por otro lado, hemos presenciado diversos casos en que a pesar de las previsiones legales que reconocen y protegen los derechos humanos, se sigue vulnerando la dignidad de las condiciones de igualdad que se cometen, agresiones sexuales en contra de las mujeres como ocurrió recientemente con la periodista Andrea Noel, por lo que le cuestiono: ¿Qué acciones afirmativas lleva a cabo la Procuraduría para eliminar, erradicar y proteger a las mujeres de

la Ciudad de México y cuál es el compromiso de esas dependencias con las mujeres en materia de procuración de justicia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RIOS GARZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Diputada, muchas gracias, nuevamente agradezco la participación, porque igualmente y parece que ustedes siempre tienen el punto esencial para determinar cuáles son los delitos importantes y cuáles son los delitos importantes y cuáles son los delitos que son de trascendencia en esta Ciudad de México. Han tocado puntos torales en los delitos de alto impacto que se conocen en la Ciudad de México y por supuesto que con todo gusto le informo, diputada.

Todos saben y ya lo tocó la diputada Beatriz, en cuanto al delito de feminicidio, cómo se encuentra tipificado y hay que recordar que no todos los homicidios, en agravio de las mujeres son feminicidios. Usted comentaba que tenía esa certeza y le agradezco que se preocupe por ese tema, porque también en la Procuraduría estamos siempre ocupados de esta perspectiva de género de aplicarla y apoyarla siempre.

Este delito, como lo comentaba, se configura, se aplica principalmente o se actualiza por esta razón de género y esto se da de acuerdo a nuestra Ley Penal, cuando se presentan ciertos aspectos fundamentales, diputada. Por ejemplo, cuando hay signos de violencia sexual, cuando hay mutilaciones en el cuerpo de la víctima, cuando el sujeto hubiera acusado o amenazado, el cuerpo se expuesto o sea arrojada en algún lugar público, entre otros, los requisitos que se necesiten para que se actualice esta figura.

He de comentarle que dentro de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales, está la Fiscalía de Homicidios, y tenemos una agencia especializada en investigación para la atención del delito de homicidio doloso en agravio de

mujeres y personas con orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género y de feminicidio.

Esto es importante que la ciudadanía lo sepa, que lo conozca, que tenemos gente especializada para conocer el delito de feminicidio; tenemos una agencia especializada que establece los protocolos que se deben llevar a cabo, de los que usted hablaba y que por supuesto el eje rector de esta agencia, por supuesto es considerar la perspectiva de género de la que usted hablaba en la investigación de este delito.

Contamos, como bien señala, con un protocolo de investigación ministerial, policial y pericial del delito de feminicidio, publicado ya hace algunos años, y que prevén procedimientos específicos de actuación, que usted preguntaba, y entre estos principios se establece, primero, la perspectiva de género, es importante que en este protocolo también se establecen las bases mínimas, mínimas, para la investigación, es decir, tienes qué agotar estas bases de investigación como mínimo para una correcta investigación del delito de feminicidio. No podrías investigar ese delito si no agotas y por supuesto todas las derivadas de la propia investigación, de las propias líneas que llevas a cabo en la investigación, por supuesto surjan durante la misma.

Una debida diligencia, son las actuaciones que están siempre sujetas al principio de legalidad y por supuesto, y esto es muy importante, ya lo comentaban en participaciones anteriores quienes hicieron o me antecedieron en el uso de la palabra, la incorporación de los criterios reconocidos internacionalmente en derechos humanos de las mujeres. Esto no podemos soslayarlo, por supuesto.

Este protocolo se activa una vez que existen datos que son corroborables, datos que son fehacientes, para inferir que el deceso de la víctima se ubica en alguna de estas hipótesis. Es parte de la investigación que se realiza en esta agencia investigadora.

Déjeme informarle que en este periodo se iniciaron 50 averiguaciones previas con 53 víctimas de feminicidio, esto por supuesto es importante y la aplicación en cada uno de los casos se ha hecho y hemos sido vigilantes constantes de que se apliquen estos protocolos.

Por supuesto hemos de decir que este delito tiene una disminución del 7.4 en relación con el año anterior. Afortunadamente, por llamarlo así, diputada, el feminicidio representa solamente el 0.02 de la incidencia delictiva, quisiéramos que estuviera en 0, pero esto no es muy común, afortunadamente, en la Ciudad de México, que se presenta este delito, pero que sepa quien lo realiza, que sepa que quienes están y trabajan en la Procuraduría General de Justicia de esta Capital no va a quedar impune ninguno de estos delitos.

Este delito de feminicidio lacera esta perspectiva de género y nosotros vamos a estar muy pendientes de que ninguno, ninguno de estos delitos, por mínimos que sean, queden impunes en esta Capital.

Estas víctimas indirectas cuentan también por supuesto con el apoyo del Centro de Justicia para Mujeres que inauguramos con el Jefe de Gobierno el año pasado y que damos, como ya lo he mencionado, un apoyo integral con diversas instituciones que componen o que integran la Ciudad de México. Hay una atención multidisciplinaria y especializada.

Déjeme decirle que en las agresiones y violencia contra las mujeres hemos estado muy pendientes, hemos implementado diversos programas, acciones específicas que atienden a las recomendaciones que se nos hacen en perspectiva de género. Contamos con 6 Centros de Atención Especializada para Auxilio a Víctimas, todos los centros que proporcionan esta información.

Por ejemplo, hablábamos de algunos resultados. Diputada, he de decirle que recientemente un sujeto que abordaba, que manejaba un taxi y que las víctimas que abordaban el mismo eran obligadas a sostener relaciones sexuales, acabamos recientemente de obtener, y esto es parte de los resultados, de obtener una sentencia condenatoria de más de 95 años para esta persona.

Es decir, es un trabajo, y lo mencionaba yo en el discurso, es un trabajo complementario que realiza la Procuraduría Capitalina con el Tribunal Superior de Justicia, donde los Jueces tienen ya también la sensibilidad para en este tipo de delitos siempre imponer condenas ejemplares.

Hablaba usted, diputado Candelaria, de qué podemos hacer en todos los delitos, publicitarlo, decirlo, que nuestros amigos de los medios de

comunicación nos ayuden cuando no nada más sucede el delito a informarlo, aquí lo hemos dicho, también cuando la Procuraduría obtiene sentencias condenatorias en cualquier delito, también decirlo, porque es parte del trabajo que no podemos dejar de lado, no nada más es detener al probable responsable, no nada más es consignarlo, no nada más es llevar a cabo todo el proceso ante la autoridad jurisdiccional, también es obtener sentencias condenatorias que permitan que la sociedad sepa y conozca que no existe impunidad en la Ciudad de México. Es parte también de lo que usted mencionaba.

Yo espero, diputada, haber sido amplio en la respuesta que usted me imagino esperaba de las preguntas que tan amablemente me realizó.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN ALFARO CÁZARES.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente.

Me preocupa mucho este tema porque soy Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, entonces por eso mi preocupación.

Señor Procurador, muchas gracias por sus respuestas. Estaremos al pendiente del seguimiento que realice a esta dependencia, los compromisos adquiridos ante este pleno y del ejercicio de las funciones que tiene encomendadas.

A nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano reconocemos el esfuerzo realizado por esta institución a su cargo por disminuir un 11% la incidencia de los delitos de alto impacto.

Tenga la certeza que encontrará un canal de colaboración adecuado que nos permita trabajar de manera conjunta en beneficio de los habitantes de esta ciudad a efecto de mantener la paz social.

Gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*

Con su venia, señor Presidente.

Señor Procurador, señaló la ruta que se ha seguido para fortalecer a la Fiscalía Ambiental, ahí mencionó que se le otorgaron atribuciones para conocer del delito de despojo, el cual como sabemos es un hecho delictivo que se da con más frecuencia en el suelo urbano y de conservación. Ante ello deseamos preguntarle: ¿Cuáles son los resultados obtenidos a partir de la publicación del acuerdo A/001/2016, por el cual se le otorgó competencia a la Fiscal Desconcentrada de Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana (FEDAPUR) para conocer del delito de despojo?

Dos. En cuanto al sistema de auxilio a víctimas del delito, señor Procurador, como bien lo sabe somos un instituto político liberal que buscamos la procuración del individuo y del medio ambiente. Ante ello nuestros integrantes han visto con muy buenos ojos que los cambios constitucionales dados a favor de un nuevo sistema penal se funda no sólo en el binomio delito-castigo, sino ahora pretenda favorecer la inclusión activa de la víctima en el conflicto penal, anteponiéndola como una prioridad.

Desde su punto de vista le requerimos nos responda: ¿Cuáles son los programas o acciones llevados a cabo por la Procuraduría a favor de la víctima del delito? ¿En qué cambia el papel de la víctima del delito con el nuevo Sistema Penal? ¿Cuáles son las ventajas que trae consigo los medios alternativos de solución a las controversias y qué resultados se han obtenido en la materia? ¿Cómo beneficiará todo esto a las personas comunes de la calle que viven atemorizadas por haber sido sujetos de delito de alto impacto? ¿Cómo se reintegra en su psique a las personas en la sociedad? ¿Cuál es el papel que juegan las personas en torno al marco de sus responsabilidades?

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al señor Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, diputada, le agradezco la gentileza de su participación.

He de comentarle, como bien usted señala, efectivamente a principios de este año emití un acuerdo con el propósito de fortalecer la materia del despojo, un tema que se da, un tema que sucede aquí en la Ciudad de México y que podría conocer cualquiera de las unidades o cualquiera de las fiscalías que conocen, las fiscalías de la subprocuraduría desconcentradas, es decir cualquiera que se encuentre en alguna de las 16 delegaciones políticas de esta capital.

Emití este acuerdo con este propósito, insisto, de fortalecer las acciones para conocer del delito de despojo específicamente a la fiscalía denominada Fedapur, que se conoce como la Fiscalía de Delitos Ambientales, pero tiene una especificidad con un determinado valor del inmueble.

Dentro de éstas fue derivado de un estudio que realizamos en la Procuraduría capitalina en donde nos damos cuenta que las principales causas del delito de despojo se da desacuerdo entre familiares, derivan del arrendamiento o unos realizan la ocupación de inmuebles deshabitados o que se han derivado de juicios; son las principales razones por las que se da este delito que usted comenta, y a partir de la vigencia de este acuerdo que es reciente, de enero de este año, se han iniciado ahí directamente ya 14 averiguaciones previas y 10 carpetas de investigación.

No nada más conoce ahorita de ese momento, sino que derivado de la creación de este acuerdo fiscalías desconcentradas que conocían de averiguaciones previas que tenían estos requisitos, que cumplían con estos requisitos del acuerdo emitido, enviaron a esta fiscalía ambiental 699 indagatorias que están por supuesto en la integración. Estos son los números referentes al tema del despojo, tenemos, insisto, estos números en esta fiscalía, no nada más los que se iniciaron a través del acuerdo o derivado del acuerdo, sino también que las demás fiscalías les han enviado.

En relación, diputada, tenía usted el tema del sistema de auxilio a víctimas del delito. Es un tema prioritario también, insistimos en toda la ayuda que debemos darle a las víctimas del delito. No es una cosa menor que una persona, quien

quiera que sea, puede ser de cualquier estatus social, puede ser cualquier edad que sea víctima de algún delito, nosotros tenemos la obligación y por supuesto y debo decirlo tenemos la vocación de ayudar. Esta Subprocuraduría de Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad es la responsable de este sistema de auxilio a las víctimas, ahí tenemos gente que tiene muchos años de experiencia en la atención integral, una atención multidisciplinaria y especializada que le damos a estas víctimas del delito.

Tenemos en este sistema de auxilio 6 centros de atención especializada, lo comentaba hace un momento que hay coordinadores, coordinadoras de auxilio a las víctimas, abogados victimales, por supuesto abogadas victimales, cuentan con servicios profesionales especializados, diputada, en diversas áreas y puedo mencionar algunas, la jurídica, la médica, la de trabajo, la social, de psicología, la pericial, son especialidades que tenemos para auxiliar a las víctimas, porque es variable los síntomas que pueda tener la víctima dependiendo el delito que se haya cometido.

En el periodo que estamos informando se han atendido a 92 mil 843 víctimas, diputada, en este sistema de auxilio a víctimas del delito, y por supuesto hablaba usted de las ventajas o no que pudiéramos tener en el nuevo sistema, lo hemos comentado, este nuevo sistema procesal penal lo hemos comentado, es de un corte restaurativo donde va a darle una importancia vital a las víctimas del delito.

Podemos poner diferentes delitos y he dado un ejemplo muy claro, alguna víctima se siente, por ejemplo la importancia de la mediación al sistema de la justicia restaurativa que comentaba de este nuevo sistema, hay víctimas por ejemplo de algún delito patrimonial y la víctima conoce al probable responsable, lo detenemos, lo consignamos, está sujeto a proceso, está detenido, la víctima está pendiente todo el proceso y hay una sentencia condenatoria, pero probablemente nunca reparó el daño.

Entonces ahora se le da a la víctima este tema de la reparación del daño importantísimo, para que inclusive antes de judicializar puedan otorgarle la reparación del daño y así la víctima obtuvo lo que pretendía. Porque hay personas que dicen a mí no me importa, que esta otra persona y probable

responsable esté en la cárcel, esté detenido. A mí lo que me importa es que me reparen el daño, que queden satisfechos con esto.

Entonces nosotros estamos ocupados en siempre atender a la víctima y que siempre sea a su satisfacción la reparación por supuesto del daño y damos todas las atenciones y tienen más derechos, más participación directa que tiene la víctima tanto en lo que es la carpeta de investigación ahora denominada así y con el nuevo sistema así será, como en lo que tenga que intervenir ante los jueces penales.

Espero haber dado respuesta a sus preguntas, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Procurador. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Sólo agradecerle su atención y su respuestas oportunas. Recordándole que los esfuerzos que debemos redoblar para que la ciudadanía se sienta segura y que la armonía entre los ciudadanos sea en concordia y en paz, es importante no sólo redoblar los esfuerzos, sino de redoblarlos.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas, hasta por cinco minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias Presidente.

Señor Procurador sea usted bienvenido. Le damos cordial bienvenida nuevamente.

Hemos escuchado con interés su mensaje sobre el estado que guarda el asunto a cargo de la Institución que usted dirige. Continuamos analizando el contenido del informe presentado por escrito a efecto de que el grupo parlamentario del PRI pueda seguir analizando el contenido y si hubiera algún

elemento en su caso poder proponer algunas alternativas viables en materia de procuración de justicia.

No obstante existe un tema de mayor importancia para los capitalinos y es el relacionado con la prevención y combate al delito del narcomenudeo. Aún con su informe se desprende el combate que ha hecho a muchas actividades y ha tenido muchos logros en esta actividad ha hecho usted, que ha combatido, que está fuera de la ley.

Ha derivado en logros importantes. Creemos que es importante reforzar la lucha contra los narcomenudistas para impedir que continúen atacando contra la salud a nuestros niños y a nuestros jóvenes.

Señor Procurador, ¿qué instrumentos cuenta para combatir este delito? ¿Hay algún modo que la ciudadanía pueda denunciar anónimamente estos hechos? ¿Se realizan periódicamente operativos para atacar al narcomenudeo la institución a su cargo y se involucra a la atención de las personas afectadas por el consumo de narcóticos?

Por último, señor Procurador, no queremos pasar por alto la oportunidad de conocer sus reflexiones que para nosotros es muy importante y sus comentarios de cara a las tareas que habrá de asumir el Congreso Constituyente de la Ciudad de México.

¿En su opinión, qué debería de incurrir la Constitución Local en materia de procuración de justicia? ¿Realmente la investigación y persecución al combate del delito puede ser eficiente en el marco de los límites que los derechos humanos imponen a la autoridad y esta última, señor Procurador, ¿estaría de acuerdo usted que la designación del Procurador se hiciera a través de un proceso electivo?

Señor Procurador, por sus respuestas muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Se concede el uso de la palabra al señor Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por diez minutos.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RIOS GARZA.- Con todo gusto. Nada más diputado la última parte no la escuché, que si estuviera de acuerdo en que el Procurador de Justicia fuera qué...

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Fuera electo. Electo, así es en el marco del Constituyente. Para nosotros es muy importante si usted estaría de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante señor Procurador.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RIOS GARZA.- Primero, muchas gracias nuevamente por la bienvenida diputado Betanzos.

El tema del narcomenudeo es vital también aquí en la Ciudad de México, porque esto lleva a muchas inquietudes que algunas personas tienen del debido combate que se tiene en este tema.

Déjeme decirle que la Fiscalía que tenemos aquí en la Procuraduría, que es para la investigación de efectivamente al delito al narcomenudeo, investiga los delitos como es por supuesto la naturaleza contra la salud bajo la modalidad del narcomenudeo, con fines de venta o suministro, así como la posesión de un narcótico con ambos fines. Esto es principalmente la competencia o el conocimiento que tiene esta Fiscalía.

Esta fiscalía está integrada por 3 agencias especiales, una es con detenido, sin detenido y una operativa que funciona las 24 horas, los 365 días.

Hemos realizado diferentes programas en esta fiscalía, la policía de investigación que está adscrita específicamente en esta fiscalía, realizan diversas investigación de campo de gabinete, tienen mucha presencia, y como usted bien señala, se han realizado diversos operativos, hemos tenido buenos resultados en esta fiscalía y no puedo presumir en varias, en casi todas las fiscalías de nuestra Procuraduría.

Ha sido un trabajo intenso que he reconocido aquí a mis compañeros a lo largo de estos ya más de tres años que tengo al frente de esta institución, el trabajo que realizan es vital para poder venir ante esta Soberanía y mostrar estos resultados, que como afortunadamente ha escuchado también cuando ustedes han hecho uso de la palabra, han reconocido que no es un trabajo fácil; es un

trabajo complejo y lo es, es un trabajo de todos los días. Yo lo he mencionado cuando la gente está en algunas actividades, siempre hay alguien de la Procuraduría Capitalina trabajando en beneficio de las y los ciudadanos.

Hemos hecho muchos trabajos, muchos operativos, hay muchos resultados, señor diputado, en donde una disminución de este delito importante en donde hemos tenido más de 1 mil 500 agresiones previas, hemos consignado casi 500 expedientes, hemos realizado como usted bien señala operativos en este periodo que estamos informando, hemos realizado aproximadamente un poco más de 90 operativos aquí en la Ciudad de México, en donde hemos tenido muchos resultados, hemos puesto a disposición a muchas personas.

Hemos puesto últimamente a principios de este año y derivado de todos los aspectos que se han señalado, principalmente por ejemplo en la colonia Condesa, ordené un operativo que le denominamos Fiestas sin Drogas en la Condesa, donde el personal del Ministerio Público, Policía de Investigación, debidamente identificados que pertenecen a la fiscalía de narcomenudeo hacen presencia.

Es diferente realizar operativos cuando tenemos algún objetivo muy claro y muy específico realizar operativos a realizar también presencia para prevenir este tipo de delito.

Hay la presencia de este personal con folletos evidentemente identificados, que están en las calles de esta colonia, informando a todas las personas que acuden a la misma, principalmente viernes o sábado en la noche cuando operan este tipo de personas para inhibir la presencia de los mismos y para por supuesto si alguien tiene algún tipo de conocimiento que en algún lugar, el comercio se está llevando a cabo esta actividad o alguna persona que nos lo indique y actuamos en consecuencia. Este delito no vamos a permitir que se dé aquí en la Ciudad de México.

Hay diferentes formas, preguntaba usted señor diputado, diferentes formas de realizar la denuncia, una es esta que acabo de mencionar y puede ser a través del propio conmutador que tenemos, 52009000, tenemos la página de Internet, tenemos la denuncia anónima, tenemos los números de Consejo Ciudadano, tenemos los números de emergencia de la Ciudad de México, es decir, en la

página de Internet, tanto en la página como en la aplicación móvil de la que hemos mencionado muchas veces, que invitamos tanto les dije la vez pasada a ustedes, como a la ciudadanía, a bajar y a tenerlos en sus móviles, para que puedan hacer también ahí la denuncia anónima, no necesariamente tiene que ser esta denuncia presencial. Son las formas que tenemos para denunciar este tipo de delitos, diputado.

En relación a la nueva Constitución que surge, yo creo que en materia de procuración de justicia, únicamente yo podría mencionar es en relación a la Procuraduría Capitalina lo que debe contener, evidentemente debe contener un marco del respeto a los derechos humanos con todos los medios que hemos comentado, nacionales e internacionales. Por supuesto es un tema de los derechos a la justicia, derechos al debido proceso, los derechos relacionados con el procedimiento y el proceso penal, donde se destaquen los derechos tanto de las víctimas como de los imputados.

Yo creo que tiene que ser un aspecto importante que se tiene que destacar, porque los derechos humanos son la base fundamental para la aplicación del Sistema de Justicia Penal en México.

Por supuesto, debe de quedar muy claras las atribuciones, las facultades en el actuar del Ministerio Público, en el que nosotros llevamos estas facultades, la naturaleza jurídica que debe tener, y por supuesto una coordinación que debe de existir entre los órdenes de gobierno. Yo creo que es importantísimo tenerlo.

Por supuesto a la pregunta expresa que usted señalaba, señor diputado, yo creo que el titular, quien sea, que sea nombrado y removido por quien sea titular de la Jefatura de Gobierno.

Espero haber dado respuesta a sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Procurador. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Israel Betanzos hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Señor Procurador, por supuesto que atendió puntualmente mis dudas y las preguntas que le formulamos.

Desde la bancada del grupo parlamentario cuente con el respaldo para la institución que usted preside y para que juntos podamos estar en esta ciudad haciendo mejores cosas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente.

Señor Procurador, trataré de ser muy o plantear mis preguntas completamente relacionado al posicionamiento que formulé hace algunos minutos.

Es un hecho que hay delitos que la sociedad en su conjunto ha podido atestiguar, casos que nos hacen pensar si es ya el momento de con todas las implicaciones y consecuencias que ello conllevaría, de declarar y reconocer que en la Ciudad de México ya existe operando y delinquiendo delincuencia organizada. Señor Procurador, el negarlo no desaparece dicha problemática, que no es para nada menor, es un hecho que el reconocerlo tampoco implica per se una solución mágica y automática.

También es cierto que el reconocimiento nos catapulta como sociedad, todos en su conjunto, a encontrar los caminos de combate, persecución y por ende erradicación de dicho lastre.

Como lo expuse en mi posicionamiento, aproveche este acto, señor Procurador, este acto de rendición de cuentas, y díganos, primero, cuál es su opinión respecto a la probable existencia de delincuencia organizada en la Ciudad de México, pero sobre todo díganos cómo le podemos ayudar. Esta es una lucha que debemos dar todos en conjunto.

Por otro lado, sin lugar a dudas hay cifras que nos permiten observar una disminución en los índices delictivos de nuestra, pero constantemente ciudadanos se quejan del viacrucis que representa presentar una denuncia, ya

que se enfrentan a tiempos de espera que muchas veces se prolongan a más de 4 horas; también se enfrentan a que el personal, sobre todo en las desconcentradas, en muchas ocasiones inhiben al denunciante para que no presente sus denuncias.

No quisiéramos pensar que la disminución en los índices que hemos señalado y hemos podido observar en su informe estén vinculados de forma directa con esta problemática.

Señor Procurador, ¿cómo mejorar la atención y servicio que brindan las desconcentradas y sobre todo cómo reducir los tiempos de espera?

En otro orden de ideas, hace algunas semanas pudimos observar en diversos medios de comunicación el agravio a una persona del sexo femenino, una periodista que caminaba por las calles de la colonia Condesa, hecho que generó un reproche social y sin lugar a dudas nos genera una profunda preocupación al respecto. Señor Procurador, ¿qué debemos hacer para garantizar a las mujeres y sobre todo que no queden impunes hechos como el caso concreto, pero en general cómo garantizar que no queden impunes todos aquellos delitos vinculados con abuso sexual? ¿Cómo garantizar que no se vuelvan a repetir hechos parecidos como ese que pudimos atestiguar en diversos medios?

Señor Procurador: En los operativos especiales quisiera aprovechar este momento para hacerle una petición en concreto, que incluyera también los perímetros de la Ciudad Perdida, que se encuentra en Tacubaya, en donde convergen la delegación Benito Juárez, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, porque de ahí ha habido una afectación directa a los vecinos de Benito Juárez, de ahí bajan muchos a delinquir sobre avenida Patriotismo, sobre Revolución, afectando concretamente a las colonias San Pedro de Los Pinos y a la colonia Nápoles.

Por sus respuestas, muchas gracias Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al señor Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor diputado por las inquietudes que usted tiene.

En primer lugar déjeme contestar lo último. Tomo nota del operativo que usted solicita, daré instrucciones a la Policía de Investigación para que hagamos presencia en esas zonas y por supuesto con el Secretario de Seguridad Pública quien es, como ustedes saben, el encargado de la prevención del delito, para la presencia de los elementos de dicha Secretaría, lo comento con todo gusto y tomo nota.

En relación al tema que usted señala referente a la presencia de delincuencia organizada, de cárteles, como algunos quieren hacerlo notar en la Ciudad de México, me permito decirle de una manera contundente, de una manera precisa, de una manera frontal que no existen asentados grupos de delincuencia organizada en la Ciudad de México.

Voy a tratar de ser muy asertivo en lo que le comento, señor diputado. Hablaban aquí en esta Tribuna de algunas características internacionales que señalan a la delincuencia organizada. Yo creo que todo esto tiene qué ver con la Ley General de la Materia, en donde se requiere la existencia de una organización como tal, la presencia de tres o más personas que la integren, que sea de forma permanente, de forma reiterada, que sean estas conductas unidas por sí a otras para cometer determinados delitos que establece la propia ley de la materia.

Es muy fácil y es muy común que se confunda o que se crea que está sucediendo la delincuencia organizada cuando se está llevando la asociación delictuosa, que tiene distintas características que esta delincuencia organizada, incluso en la forma de jerarquización de cada uno de sus miembros, donde tienen algún tema específico que atender dentro de la organización, cosa que en la asociación delictuosa, que sí se da en la Ciudad de México, es distinto, que no convergen este tipo de delitos; estos se pueden cometer en asociación delictuosa, cualquier delito de los contemplados en nuestra ley penal; en la delincuencia organizada son muy específicos los delitos que permiten que se

cometan, además de que no tiene un tema de recursos esta asociación delictuosa, a diferencia de la delincuencia organizada.

Entre esos temas que son muy jurídicos, que son muy claros, que se establecen en la ley, es que me permito decirle que no existen; pero además déjeme comentarle que geográficamente es muy complicado también que se dé en la Ciudad de México, no recuerdo que haya aquí en la Ciudad de México enfrentamientos entre cárteles o bloqueos en la vía pública o en las vías de comunicación, no se dan aquí en la Ciudad de México, que pueden ser características de la delincuencia organizada.

Si bien usted señalaba y vi con mucha atención algunos casos que han sucedido y que pudieran confundir a la ciudadanía de la presencia de este tipo de delincuencia organizada, pues no se dan, y no se dan también por muchos factores, señor diputado.

Efectivamente hay algunos delincuentes, por llamarlos de esa forma, que dejan algún mensaje en cartulina o que en una declaración señalan o en algún tema de extorsión o de secuestro señalan pertenecer a algún cártel. Ha quedado demostrado a través de la investigación que se realiza en la Procuraduría capitalina que no pertenecen a ninguno, incluso ellos mismos cuando se les pregunta y por qué dices, por qué señalas, por qué estableces en un cártel, en una cartulina o en un mensaje, en una hoja o una declaración que perteneces a algún tipo de cártel, y han señalado muchos que tienen una ubicación específica geográfica reconocida a nivel internacional, y que aquí no la hay, han señalado dos aspectos importantes: uno, intimidar a la víctima, es decir si tú le dices que perteneces a algún cártel la víctima, aquella persona a quien van a extorsionar o a quien quieren realizar algún delito, evidentemente se va a sentir intimidada, y la otra, que buscan desviar la atención en las investigaciones, esto dicho por estas personas.

No se ha acreditado en ninguno de los asuntos, incluso de los que usted ha señalado y de otros más que tenemos en la Procuraduría capitalina, que alguien pertenezca a algún tipo de cárteles, no está establecido.

Además, señor diputado, también le comento que existe un grupo que es del gabinete de seguridad federal, primero. Delincuencia organizada no es

competencia de la Ciudad de México, es competencia federal y quienes conocen de este delito es la federación. En estas reuniones de seguridad a las que acude por supuesto el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera y que acuden los titulares de las demás dependencias de seguridad, en ninguna de ellas se ha señalado la presencia de algún cártel o de delincuencia organizada en la Ciudad de México. Tan es así que algunos titulares tanto de la Procuraduría General de la República como de la Secretaría de Gobernación lo han señalado de manera expresa.

Por eso la respuesta firme y contundente de la no existencia de la delincuencia organizada, de los cárteles en la Ciudad de México. Espero que eso haya sido completo en cuanto a esa respuesta.

Comentaba usted, señor diputado, de la atención en las agencias del Ministerio Público, que puede ser en ocasiones tortuoso, en ello estamos trabajando, nosotros, esta Procuraduría y un servidor es muy receptivo en cuanto a las críticas, en cuanto a los comentarios, en cuanto a los focos rojos que ustedes en esta Soberanía me hacen ver y que por supuesto los compañeros de la Procuraduría también están pendientes y que cada uno en la responsabilidad de su área debe poner mucha atención.

Estamos trabajando en ello para mejorar, y un ejemplo de la mejora en esta atención cuando llegan a presentar la denuncia, primero he señalado las formas que tienen para presentar la denuncia, son diversas formas en donde nosotros acercamos a la ciudadanía para que puedan denunciar, por Internet, en forma presencial en cualquier fiscalía, a través del servicio, a través de los teléfonos de forma anónima, ministerios públicos móviles que acuden en eventos masivos.

Qué estamos haciendo. Un ejemplo son los MAO, estos módulos de atención oportuna que tenemos en las fiscalías y que estamos buscando que sea en cada una de las coordinaciones territoriales que tenemos en las fiscalías tener un MAO, que es un módulo de atención oportuna, que se compone, que tiene un ministerio público, que tiene un orientador jurídico, que tiene un asesor jurídico y que te da la oportunidad primero de saber si, el orientador jurídico te va a decir si el asunto corresponde o no al Ministerio Público, lo señalé en mi

informe que las atenciones que hemos dado muchas se han canalizado hacia otras dependencias porque no necesariamente el problema que tiene la persona que acude es un problema de competencia del Ministerio Público.

Cuando ya sabes que sí pertenece, se pasa al ministerio público quien va a iniciar la carpeta de investigación y por supuesto existe el asesor jurídico que te va a acompañar cuando sea necesario y cuando la víctima lo requiera en todo el andamiaje jurídico que tengas que realizar. Estamos mejorando, estamos trabajando en hacerlo y por supuesto ustedes nos tienen que ayudar mucho también en este sentido y saben a qué me refiero.

La vez pasada lo comentamos, señor diputado, del presupuesto para que podamos mejorar muchos aspectos de la Procuraduría Capitalina y he de decirles que no lo vi muy reflejado en el presupuesto que nos aprobaron para este año.

Yo espero que con las consideraciones que ustedes mismos han hecho, que ustedes mismos hacen a la Procuraduría en esta complejidad que se tiene en la procuración de justicia y cuando se tengan que sentar, yo creo que nos veremos antes si es que no sucede otra cosa en la glosa del informe del Jefe de Gobierno, pero será un recordatorio que les haré con todo respeto a ustedes para el presupuesto de la Procuraduría Capitalina que les digo no lo vi muy reflejado en este presupuesto, no hubo un aumento significativo, con todas las carencias que implica, falta de tecnología, faltan plazas, faltan muchas cosas.

Comentaba un caso usted también, diputado, de una persona que caminaba por las calles de la Condesa. Le hemos dado todo el acompañamiento que como víctima merece, le hemos dado todo un acompañamiento por parte de las diferentes áreas de la Procuraduría, estamos en la integración de la averiguación previa, estamos revisando junto con ella todos los elementos que existen en la averiguación previa. No podría comentar muchos datos en específico, pero sí comentar datos que son relevantes en cuanto a lo que hemos hecho.

Se ha mencionado aquí el tema de la violación. Si bien es cierto en este periodo hubo un aumento, he comentado viéndolo de manera integral que

durante esta gestión hubo una disminución de más del 30 por ciento en delitos de violación.

También tuvimos una disminución en el delito de abuso sexual. Por ejemplo en el 90 por ciento de los casos o de los asuntos de violencia familiar a que acuden las víctimas en la Procuraduría, insisto en el 90 por ciento de ellos se han otorgado medidas de protección y esto es importante y tengan la seguridad y el compromiso de que en la Procuraduría y un servidor seguiremos actuando para que las mujeres cuenten con el mayor respaldo que la ley y las instituciones les deban de proporcionar.

Espero haber sido amplio en las respuestas a las preguntas, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Procurador. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Delgadillo, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Gracias Presidente.

Señor Procurador, agradezco sus respuestas y más que réplica deseo reconocer como lo he dicho su disposición, su vocación de servicio, su amor, su profundo amor a esta institución. Sin duda alguna está en manos de un buen hombre la procuración de justicia en el Distrito Federal.

Es innegable los avances en materia de procuración y quiero reiterar nuestro compromiso y nuestro reconocimiento en el uso oportuno de las nuevas tecnologías, en la desarticulación de bandas delictivas, lo que denota un trabajo óptimo de inteligencia.

Lo conminamos a seguir en el camino que usted ha fijado para que el próximo año podamos ver de nuevo buenos resultados y esperamos que ello nos conlleve a que cambie la percepción de la ciudadanía, es decir que ya no se sienta un ambiente de inseguridad en nuestra ciudad.

Cuente con los diputados del Partido Acción Nacional para mejorar las condiciones de procuración de justicia. Sin duda trabajaremos por mejorar su presupuesto aunque dicho sea de paso ha tenido un gran presupuesto, un presupuesto histórico referente, tomando como referencia los años anteriores.

Eso muestra que esta Soberanía asignó lo que ustedes pidieron, insisto es un presupuesto histórico y eso sirve de prueba, una prueba plena de que esta Asamblea es solidaria en el tema de procuración y que obviamente puede contar con nosotros.

Para finalizar quiero aprovechar también este momento para por su conducto enviar la más sincera felicitación a aquel policía de investigación que en el mes de junio del año pasado con valor y sobre todo con mucha vocación de servicio, al darse cuenta que se estaba cometiendo un delito en el cruce de avenida Constituyentes y Observatorio, enfrentó a los tres delincuentes y frustró un asalto a un automovilista. Él debe ser el ejemplo del cumplimiento del deber.

Lo felicito y estamos a sus órdenes, Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Bienvenido, señor Procurador. Siempre es un placer tenerlo en este Recinto.

Yo quiero en principio felicitarlo por la entrega oportuna que ya lo caracteriza del informe que hizo a esta Soberanía, pero sobre todo por el contenido del mismo, por la exposición que ha hecho ante las diputadas y diputados y las respuestas que ha dado a las diferentes diputadas y diputados de las diferentes fracciones parlamentarias.

Han sido claras, precisas y creo sin equivocarme que todos coincidimos en reconocer el trabajo que ha hecho a cargo de la Procuraduría. Sin embargo, me gustaría que pudiéramos abundar aún cuando ya comentó las acciones que se han implementado en cuanto al Sistema de Justicia Penal Acusatorio y los avances que hemos tenido en echar a andar este sistema como por ejemplo las 8 unidades de mediación que ha implementado la capacitación y la profesionalización del equipo de la Procuraduría para estar acorde al sistema y toda vez que faltan solamente 72 días para que se concluya el plazo para que

entre en vigor completamente este sistema, me gustaría abundara en las acciones, pero sobre todo en el ámbito legislativo, ¿cómo podríamos apoyarlo para tener armonizado todo este sistema en las diferentes leyes de la Ciudad de México?

Por otra parte, comentarle que uno de los centros o de los espacios públicos en donde hay una mayor concentración de habitantes, no sólo de la Ciudad de México, sino de la población flotante que es el Sistema de Transporte Colectivo Metro, usted nos informaba que ya hay 940 denuncias que se han presentado por diferentes delitos que se llevan a cabo en este sistema de transporte, pero me gustaría saber de las acciones que ha implementado la Procuraduría en coordinación precisamente con la Dirección del Metro para prevenir y abatir la delincuencia en el propio Metro.

Yo estoy convencida de que las acciones que nos ha presentado va reduciendo la brecha entre la percepción y la realidad de la delincuencia en la Ciudad de México.

Agradezco que puntualmente haya respondido al diputado Delgadillo, del tiempo y de la espera que tienen qué hacer los diferentes ciudadanos al presentar una denuncia, pero con los mecanismos que ha implementado la Procuraduría, efectivamente esta brecha se ha ido reduciendo.

La participación ciudadana que tienen los habitantes de nuestra capital ha sido parte importante para que esto se vaya incrementando. El nivel de denuncias que presentemos nos va a dar la realidad del efecto de delitos que se presentan en la capital. Si no hay denuncia, no tenemos cómo medir si realmente si hay un gran índice delictivo o no. Yo lo felicito y agradezco sus respuestas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al señor Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante, señor Procurador.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.-Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, diputada Segura.

Toca dos aspectos importantes en cuanto a preguntas, pero en cuanto a reflexión creo que es importante señalar la importancia que ha tenido la pregunta de cada una de las fracciones parlamentarias que hasta este momento han participado y que me ha permitido dar a conocer a todos ustedes cuáles la situación actual.

Cuando hablo de números, si se han fijado en las respuestas no he dado tantos números porque son números que ya conocen, son números que se plasman en el informe y que sería reiterativo en algunos de ellos, salvo que sea alguna pregunta muy expresa el darlos, pero sí de viva voz el qué está sucediendo.

Me preguntaba usted por ejemplo del Metro, y lo hago primero para extenderme un poco más en la segunda. Efectivamente tenemos nosotros, en el Sistema de Transporte Colectivo Metro tenemos por ejemplo 4 Agencias del Ministerio Público, diputada, estas están en los Metros Pantitlán, Observatorio, Hidalgo y Zarco y Violeta, son agencias que están especializadas en el Sistema Colectivo.

Hemos realizado y hemos tenido la oportunidad de coordinarnos con el titular de este sistema para realizar operativos importantes. Hemos dado a conocer recientemente incluso la desarticulación de algunas bandas que se dedicaban a robar principalmente en el Metro.

Contamos con los videos, que los presentamos ya por supuesto y que nuestros amigos de los medios de comunicación dieron cuenta, y que es un trabajo conjunto, es un trabajo importante, por como bien usted señala es donde se junta mucha gente y que ante toda esta aglomeración sufren de determinados delitos, delitos como estos que son robo, otros delitos que son abuso sexual, pero que a veces hay unas lesiones culposas también, pero que trabajamos para que todas las personas que viajan o que utilizan este sistema vayan de una manera segura.

Insisto, hay formas de prevención, tiene el sistema por parte de la Secretaría de Seguridad Pública elementos adscritos específicamente al Sistema de Transporte Colectivo Metro, y también la policía de investigación cuando tenemos conocimiento de que si en algunas estaciones o en algún trayecto o

en algún tramo de estaciones existe constantemente y esto va reflejado en lo que usted correctamente señala en cuanto a la importancia de la denuncia, es que nosotros podemos actuar.

Probablemente y es el ejemplo muy específico del Metro, probablemente alguien que sufre el robo en el mismo no denuncia, porque probablemente le quitaron algo que no puede acreditar la pertenencia o la propiedad o porque no le da tiempo o porque va muy aprisa, etcétera, pero si nosotros no tenemos esta denuncia y hablo de la Procuraduría, cómo vamos a conocer los horarios y los lugares, las estaciones, insisto, los tramos, en que suceden o actúan estas bandas. Por eso la importancia de la denuncia.

Ha pasado y sucedió con este tema del Metro, donde había algunas denuncias, hicimos el operativo, capturamos por parte de la policía de investigación a varios elementos, esta banda que desarticulamos, y cuando con todas las restricciones que tenemos para presentar a alguna persona por parte de la Comisión de Derechos Humanos de esta Capital y por los estándares nacionales e internacionales, presentamos a la persona, muchos que han sido víctimas de ellos lo reconocen y entonces vienen y denuncian.

Entonces si nosotros tenemos esta denuncia podemos actuar y nos da políticas de seguridad para actuar en contra de estas personas. Es una coordinación permanente que tenemos con el Metro.

Preguntaba usted el nuevo Sistema Penal. Este nuevo Sistema Penal que ya tendrá vigor y que lo comenté en el informe, inicia para la Ciudad Capital en enero del año pasado, el 16 de enero, y que ahora a las 0 horas del día 16 de junio entrará en vigor en todo el país y con todos los delitos, he de decirle que hemos trabajado mucho y de forma permanente en la capacitación de todas las personas, porque en el caso de la Procuraduría se inician determinados delitos, querrela, culposos, pero ahora vamos a tener a los delitos de alto impacto, en donde tienen una peculiaridad, la investigación del mismo, es decir, no es lo mismo la investigación de algún delito patrimonial que un delito de homicidio, por ejemplo, en donde es en la vía pública, en donde hay datos de prueba, en donde se tiene que guardar la escena del crimen, se tiene que cuidar la cadena de custodia y viene la investigación porque no necesariamente es un delito que

puede haber la detención de forma flagrante, como en algunos otros, si es flagrante ahí está, pero cuando no la investigación tiene ciertos requisitos, ciertas formas que tiene que cubrir esta trilogía a la que siempre me he referido, que es el ministerio público, la Policía de Investigación y los peritos, que tienen los tres papel relevante.

Estamos preparados, hemos capacitado, insistimos, hemos tenido participación federal a través del órgano implementador de este sistema, a través de la CETEC, hemos tenido cursos con ellos, hemos tenido revisión de las actuaciones de la Procuraduría capitalina, nos han mostrado cuáles son las formas de trabajo que tenemos, hemos instaurado mecanismos para mejorar para el tema de la denuncia, como usted señala.

Lo dije en un principio e insistiré, la importancia de la denuncia, la importancia que hagan del conocimiento de la Procuraduría capitalina que sucede. Algunos piensan puede no pasar nada. *Qué crees, sí va a pasar y, qué crees, si tú nos das el punto de apoyo nosotros haremos la investigación y encontraremos al probable responsable.* Si de algo estamos comprometidos es en investigar el delito y en perseguir al delincuente. Lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo para que no exista impunidad en la Ciudad de México.

Espero haber dado oportuna respuesta a sus inquietudes, diputada.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra a la diputada Elena Edith Segura Trejo, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)*

Gracias, diputado Presidente.

Agradezco sus respuestas, Procurador.

La verdad es que estoy convencida que este sistema va a agilizar y va a dar mayor confianza a la ciudadanía porque los elementos, los instrumentos van a ser de mucho más fácil acceso para hacer las denuncias correspondientes y esto sin duda alguna beneficiará a los habitantes de la ciudad.

Comentarle que efectivamente el presupuesto se tiene que ver reflejado en la Procuraduría para que también tenga mayores resultados.

Si bien es cierto la diferencia entre el presupuesto del 2015 y 2016 solamente incluyó un 3.3% de incremento, que si nos vamos en términos reales es poco en relación a lo mucho que requiere su dependencia, esperemos que este año las y los diputados estemos convencidos de que es un área en donde tenemos que fortalecer con recursos.

Por otra parte, felicitarlo por su capacidad de servicio. Estoy convencida que quienes nos dedicamos y hacemos lo que nos gusta hacer lo hacemos bien y en usted se nota el profesionalismo, la pasión y el compromiso por servir a los habitantes de esta ciudad.

Muchas felicidades, señor Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Finalmente se concede el uso de la palabra al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido de Regeneración Nacional para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

Señor Procurador, Rodolfo Ríos Garza, bienvenido a esta Soberanía atendiendo el mandato que la ley establece.

Yo quisiera iniciar por preguntar en el asunto que se ha estado manejando en forma reciente del incremento de algunos delitos de algunos elementos de la Policía Judicial o elementos de la Procuraduría que han participado en actos delictivos, la pregunta sería: ¿Qué se ha instrumentado para llegar a una reglamentación? ¿Qué medidas se van a implementar para tener mayores controles de confianza?

No tenemos que perder de vista, con independencia de que hay aciertos en esta institución, también hay algunas falencias que las generan a veces, licenciado, desafortunadamente los mismos elementos, entonces esa es una de las preguntas.

Otra es en el caso de los asesinatos de Narvarte qué avances ha habido, cómo ha estado dándose seguimiento a la investigación, porque desde hace un buen

rato que no se conoce más del asunto y para nosotros nos parece importante tener un conocimiento.

Nos hizo favor de comentar acerca del asunto de la Alerta Amber. Nosotros tenemos alguna duda de cada cuándo se actualizan las páginas de los niños robados sobre todo y el caso de que, de qué manera se subsana el asunto que cuando se denuncia ante CAPEA por ejemplo el extravío o el que no se localiza a un menor, se da un tiempo determinado para que se integre una averiguación por el delito de la desaparición, antes no. ¿Cómo es que se ha estado subsanando esto para darle mayor celeridad a la acción y la detección en su momento de quienes pudieron haber sustraído estos menores?

Un tema que nos preocupa mucho es la importancia precisamente de la protección a los derechos humanos por parte de la Procuraduría. Durante el inicio de la gestión se llevaron a cabo detenciones de cientos de personas sobre todo en el asunto de las manifestaciones y esto a su vez generó un clima de inseguridad precisamente con los mismos elementos porque se aquellos momentos se les consignaba por delitos como ultrajes a la autoridad y ataques a la paz pública.

Ha habido recomendaciones de parte de la Comisión de Derechos Humanos, muchas las ha asumido la Procuraduría, hay unas pendientes que es la 22016, la 172015, la 162015 y la 12015. Nosotros consideramos que es importante que se revalore, se revise y en su momento se asuma una postura por parte de la Procuraduría. Eso hablaría bien también de la misma institución, el asunto de que haya un reconocimiento cuando ha habido excesos, pero lo dejamos a la revisión que usted pudiera hacer.

En el caso por ejemplo de los detenidos que todavía están privados de su libertad, como Abraham Cortés Ávila, un oaxaqueño que fue detenido, se le llevó primero a la agencia del ministerio público de Iztacalco, luego se le llevó a la PGR a Camarones, los delitos que le imputaban eran estos que decíamos nosotros y que, perdón, que hice mención hace un momento y al final cuando lo regresa la PGR a la Procuraduría entonces se le instruye un proceso por el delito de tentativa de homicidio en contra de dos policías, quisiéramos que se revisara eso.

El asunto de Jesy Alejandro Montaña a quien se le acusó de narcomenudeo, el caso de Fernando Sotelo y Fernando Bárcenas quienes fueron detenidos por personas vestidas de civil y que a la postre fueron llevadas a la Procuraduría y consignados.

Quiero en este momento también darle un saludo a la compañera activista Gabriela Hernández que nos acompaña aquí, quien es mejor conocida como Luna Flores, que nos acompaña, ella también fue detenida, después no se le encuadraron elementos, fue liberada y posteriormente días después, el 29 de octubre con lujo de violencia fue detenida, fue consignada, pudiendo alcanzar el beneficio de la libertad, la jueza le negó este beneficio, tuvo que recurrir a autoridad federal y al final de le fijó una multa de 45 mil pesos para poder obtener su libertad, la compañera se encuentra aquí y hoy como todos los miércoles tiene que retirarse, una vez que nos ha hecho favor de acompañar, a firmar su libertad de la que goza por ese pago de esa garantía.

Nosotros quisiéramos comentarle que en su momento valdría mucho la pena para el asunto de la reparación del daño, que se fuera considerando a todas esas personas que indebidamente fueron conducidas a algún reclusorio por el hecho de protestar o inconformarse contra algunas decisiones de la autoridad. Hoy por hoy nosotros consideramos que ese es un derecho, más que un delito.

Comentar también en el asunto que sabemos que hay un programa de apoyo, de retribución a los policías, una especie de premio por hacer presentaciones de algunas personas de hechos relevantes que se dice, se les apoya económicamente y esto también luego genera que se presenten a jóvenes alcoholizados, a personas que tienen problemas de orden psiquiátrico o jóvenes indígenas que tienen limitaciones para poder argumentar ante la autoridad y a veces son canalizados a alguna institución de reclusorio. Valdría la pena que se revise.

Para no agotar ya el tiempo, bueno ya se agotó, preguntarle a usted sobre esta pretendida reforma al Artículo 29 de la Constitución que pretende restringir los derechos fundamentales de asociación, información, libertad de prensa. En este asunto nos queda claro que usted ha manifestado que debe de velar y cuidar por este tipo de derechos fundamentales. ¿Cuál sería su opinión?

Sería todo y le reitero el agradecimiento por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputados. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por diez minutos.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RIOS GARZA.- Muchas gracias diputado, las últimas dos cuestiones no se escucharon bien, las primeras sí.

En cuanto, me parece que un Artículo 29 señaló, no se escuchaba bien, y lo anterior el comentario si fuera tan amable si no tiene objeción la Presidencia, que me pudiera repetir los últimos dos temas porque no se escuchó bien.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor sonido a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- *(Desde su curul)*
Con mucho gusto. Le preguntaba yo que usted en el caso como Procurador debe velar por cuidar y proteger los derechos fundamentales y le preguntaba yo qué opinión tendría usted respecto a esta reforma al Artículo 29 de la Constitución que se pretende impulsar, esta nosotros decimos que restringe derechos fundamentales como es la asociación, información, libertad de prensa, privacidad, etcétera.

En el otro caso sabemos que hay una especie de programa de recompensa, estímulo a policías de investigación por hechos relevantes y que si se considerara hacer una revisión puntual cuando quienes sean remitidos a las instalaciones de la Procuraduría, por equis, zeta o ye delito, se encuentren en un estado de alcoholemia o sean enfermos psiquiátricos o indígenas.

Personalmente tuve conocimiento en este caso fue una situación de la Secretaría de Seguridad Pública donde remitieron por su forma de vestir a una persona y fue a parar a reclusorio.

EL C. PRESIDENTE.- Concluyó su pregunta. Procurador adelante.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RIOS GARZA.- Gracias señor Presidente.

Muchas gracias diputado Felipe por las preguntas, espero poder dar respuesta a todo. Puse mucha atención para las mismas.

La Policía de Investigación, vamos a empezar por los actos delictivos, hemos hecho, verdaderamente estamos conscientes y qué bueno que me da la oportunidad, usted habló de la policía de investigación.

Permítanme y si no tiene usted inconveniente, hablar en general de todos los elementos de la Procuraduría Capitalina y lo que puede hacer la ciudadanía, porque no nada más no voy a permitir como Procurador, como titular de la dependencia, que la Policía de Investigación realice un acto delictivo. Tampoco voy a permitir que lo realice algún perito, tampoco voy a permitir que el ministerio público o cualquier persona de la dependencia realice un acto delictivo.

Para esto, señor diputado, señores diputados, he de comentar y no lo había hecho a través de la participación que tengo, que existen diversas zonas, diversos lugares en la Procuraduría Capitalina para que esto no suceda.

En relación a la Policía de Investigación por supuesto tenemos el Consejo de Honor y de Justicia que se encarga de velar porque la Policía de Investigación realice las funciones como debe, además por supuesto en todos los casos está la Fiscalía de Servidores Públicos, en donde cualquier servidor público, valga la expresión, que realice un acto delictivo se tiene que presentar la denuncia ante esta Fiscalía, sea quien fuere. Es decir que sea servidor público.

Está por supuesto la Visitaduría Ministerial, el famoso teléfono rojo que está en las coordinaciones territoriales y que sirve para verificar alguna negligencia, algún retardo que realicen los servidores públicos y por supuesto que existe también alguna consecuencia en la Visitaduría Ministerial.

Entonces está la Contraloría también donde se puede ahí presentar alguna queja por algún acto, por alguna malversación o algún hecho que lleven a cabo administrativo los servidores públicos. Es decir esto que usted me pregunta y que ahorita haré énfasis en la Policía de Investigación, me permite también aclarar los mecanismos que se tienen para algún delito que se ha cometido por cualquier servidor público y ahí están las instancias a que pueden y deben acudir toda persona que sea víctima de alguno de ellos. Gracias por la oportunidad incluso, diputado, que da por hacerlo.

En relación a la policía de investigación efectivamente y usted lo ha visto que cuando nosotros tenemos conocimiento y yo soy muy enfático con eso, cuando es incluso un servidor público de la Procuraduría Capitalina tenemos que actuar con mucha firmeza, porque nosotros el órgano encargado de la Procuración de Justicia debemos de dar el ejemplo, debemos ser un ejemplo en general para la ciudadanía. Parte de ello es los elementos de la Policía de Investigación.

Hasta el momento déjeme decirle que tenemos un acumulado en todo este periodo que tenemos enfrente de la Procuraduría, de 9 mil 274 evaluaciones de control de confianza al personal sustantivo, pero que el personal de Policía de Investigación está constantemente evaluado y por diversos aspectos.

El control de confianza que se renueva y que está en constante renovación por el ingreso de los mismos, el periodo en que se evalúan, incluso acudimos a otra instancia, la Procuraduría Capitalina no tiene un centro de control de confianza, es decir, acudimos principalmente a la Secretaría de Seguridad Pública, otra instancia en donde ellos son los que evalúan a nuestros elementos y que tenemos mecanismos administrativos para que si no están aptos no aprueba estos exámenes, definitivamente serán retirados y quienes cometan algún acto delictivo por supuesto que la Fiscalía de Servidores Públicos actuamos en consecuencia.

Hemos dado cuenta de elementos de nuestra corporación o de cualquier otra que han cometido algún hecho delictivo y por supuesto tiene la consecuencia penal que merece el acto que ellos hayan realizado en ese sentido.

Usted comentaba el tema de la Narvarte, la recuerdo para lo que voy a comentar, existe una suspensión definitiva por un Tribunal Federal que no me permite proporcionar muchos datos en ese sentido. Nada más hago la aclaración.

Lo único que le puedo comentar en ese sentido es que con la certeza de una buena investigación llevada a cabo por la Procuraduría Capitalina, las tres personas que estuvieron el día lamentable de los hechos, están sujetos a un proceso penal y que tengo la seguridad insisto por esta buena investigación, buena integración de la averiguación previa, yo espero que en este año

obtenemos una sentencia ejemplar a quienes cometieron ese hecho de la colonia Narvarte.

Es lo que le puedo comentar en relación a ese caso, usted ha dicho que a lo mejor no se tiene mucha información porque ellos están, ahorita se está llevando a cabo el proceso penal, es decir, estamos ante la instancia del juzgado penal en donde se están desahogando en este momento algunas pruebas ofrecidas tanto por el Ministerio Público como por parte de la defensa.

Comentaba usted de la alerta Amber también. Aquí la diferencia de la Alerta Amber y CAPEA, en cuanto a que son niñas, niños y adolescentes y en cuanto a que son mayores de edad.

Por ejemplo, le comentaba en el tema de la Alerta Amber que hemos activado 34 casos, lo mencionaba yo en el informe y se han recuperado 32 de ellos, es decir, cuando tenemos conocimiento y se dan esos requisitos de la edad para la Alerta Amber, que nos lo informe y actuamos de inmediato. Ha sido un programa de unos resultados muy favorables, ha sido un programa y ahorita ahí está el porcentaje que le digo de niños recuperados que es muy bueno.

En el tema de CAPEA fíjese que, señor diputado, le comento que aquí establecimos un mecanismo importante. Se tenía al principio de esta administración, yo creo que una mala interpretación. ¿Por qué? Porque se esperaba en algunos casos para activar CAPEA 72 horas, decían, espérate 72 horas para iniciar la averiguación previa y entonces activamos, yo creo que existían una mala interpretación.

Cuando nos dimos cuenta de ello, por supuesto revertimos este criterio y está la instrucción que en cuanto se presenta la persona y es una parte fundamental porque es muy cierto, las primeras horas cuando hay una persona que está desaparecida son vitales, son importantes.

Por lo tanto cuando tenemos nosotros la noticia de la desaparición o no localización de alguna persona en CAPEA, en el centro que se conoce como CAPEA, actuamos de inmediato, activamos los protocolos de inmediato. Se da aviso a los hospitales, a las centrales camioneras, etcétera, es todo un protocolo que nosotros seguimos para ver si la persona que no se encuentra se halla en alguna de estas instituciones, pero una de las cosas que bajamos es

eso, el no esperar, cuando tuvimos conocimiento de eso también nos sorprendió, pero ya lo quitamos, eliminamos esa espera de 72 horas y hay la instrucción de una actuación de inmediato.

Esto nos lleva a ser ya muy precisos y actuar con inmediatez, que nos ha permitido también la localización de las personas mayores de edad que acuden o que se registran los familiares en CAPEA para su localización.

Señor diputado, habla usted por ejemplo en relación a las manifestaciones. He manifestado, y esto va a dar una, si me lo permite, una respuesta si no global porque haremos algunas especificaciones, yo soy un hombre de leyes, soy el Titular de la Procuraduría y soy muy respetuoso de las libertades y los derechos fundamentales que están consagrados en nuestra Constitución. Usted habla de las marchas, de las manifestaciones, por supuesto que reconocemos y apoyamos estos derechos fundamentales de la libre expresión, de la libre asociación, del libre tránsito, de todos aquellos derechos fundamentales que se encuentran consagrados en nuestra Constitución. Lo que sí nosotros no vamos a permitir es que derivado de ello se realice alguna conducta delictiva que por sí, bueno, alguna conducta que por sí constituya un hecho delictivo o que afecte a un tercero. Esto es lo que no vamos a permitir.

Usted da algunos casos en específico de personas que fueron detenidas por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y que son puestos a disposición del Ministerio Público, recordar que constitucionalmente nosotros tenemos 48 horas para resolver su situación.

Cuando esto ha sucedido, y no traigo ningún caso en específico, cuando esto ha sucedido nosotros contamos con los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública que informan o que manifiestan, que declaran ante Ministerio Público la conducta que se considera delictiva por parte de alguna persona.

Además en algunos casos se cuentan con objetos en posesión de estas personas, que pueden ser diversos, insisto, no es ningún caso en particular, o también con evidencia fílmica del daño que están ocasionando a algún inmueble por ejemplo.

Es decir, en ese momento el Ministerio Público cuenta con aquellos elementos que han sido suficientes para consignar para en el caso de la averiguación previa ejercer la acción penal y que han permitido que un Juez dicte, por ejemplo, un auto de formal prisión, un auto de formal prisión, cuando, primero, califica de legal la detención y además considera que los elementos aportados por el Ministerio Público son suficientes para dictar este auto de término constitucional, que es un auto de formal prisión, es decir, hasta ese momento la actuación del Ministerio Público está, por llamarlo así, y lo digo respetuosamente, justificada.

¿Para qué está el proceso? Se inicia un proceso en donde las partes, ambas partes, que es el Ministerio Público y es la defensa, aporten los elementos que crean convenientes cada uno para sus intereses y será el Juez quien considere si es culpable o no la persona.

La Procuraduría Capitalina ha sido muy respetuosa de las decisiones del Poder Judicial, tanto local como federal y a ustedes les consta que incluso en algunos casos ni siquiera se han ejercido los medios legales o recursos que nos permite la ley para estas personas. Hemos sido muy muy respetuosos.

Hay casos específicos que usted me comentaba, de un homicidio de Montaña, de la señora Luna, que bueno, habrá elementos y van englobados en esto que he señalado, que se han tenido a consideración de la Procuraduría los elementos necesarios.

En relación a lo de la recompensa que decía, si hubo algún elemento de la Secretaría de Seguridad Pública que puso, usted señalaba el caso específico de alguna persona con ciertas condiciones, habría qué revisar. Nosotros estamos, lo dije la vez pasada, diputado, cuando preguntaban, usted que hizo favor incluso de cuestionarme, que hemos podido platicar, que en la Procuraduría capitalina estamos muy abiertos a platicar los temas específico, aquí venimos a hacer una rendición de cuentas en general, a dar números, a dar cuenta de cómo está la situación actual, pero si hay un caso específico la puerta está abierto, siempre lo he dicho, para cualquier caso, puede ser complejo o no, puede ser mediático o no, no necesariamente, cualquier caso en específico en donde la Procuraduría tenga que reconocer que a la vera de

las pruebas que se han ofrecido no se cometió el delito, para eso existe el desistimiento, para eso existen las conclusiones inacusatorias, que hemos ejercido, que por supuesto he firmado conclusiones inacusatorias, ya no es un tabú en la Procuraduría, cuando esto sucede también lo reconocemos.

Finalmente en relación a la opinión que usted me dice, de una reforma constitucional, yo lo que tengo que hacer, lo he manifestado en este Recinto Legislativo, he manifestado mi respeto a los procesos legislativos que tengan que llevar a cabo, en cuanto a que yo tengo que aplicar tanto a nivel local, como es aquí, como a nivel federal, hemos sido muy respetuosos, y que nosotros tenemos que estar a lo que el derecho positivo nos marque, es decir a lo que la ley vigente que se encuentre en ese momento esté establecida, nosotros tendremos que aplicarla, somos muy respetuosos de eso.

Finalmente, por supuesto la última pregunta de una fracción parlamentaria, agradecerles a todos la posibilidad que me dan de contestar, agradecerles a todas las fracciones parlamentarias la oportunidad que me han dado de estar aquí con ustedes y responder, espero, de una manera clara, de una manera concisa, de una manera que no tengan duda de cómo está actuando la Procuraduría capitalina y que siempre están las puertas abiertas.

Espero haber sido amplio en las respuestas que le di, señor diputado, y si no estamos a sus órdenes de cualquier manera.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica se le concede el uso de la palabra al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias.

Solamente reiterar el asunto de qué atención podría darse en los temas de los delitos denominados de ultrajes a la autoridad y de ataques a la paz pública. Hay personas que fueron privadas de libertad en su momento bajo estos supuestos, ya hay un reconocimiento de la Corte en el sentido de que no debieran de haber sido sujetos a proceso, no obstante en algunas cosas

todavía se sostienen estos procesos, y usted estará de acuerdo conmigo en que justicia que llega tarde no es justicia.

Entonces, nosotros plantearíamos que la Procuraduría estuviera atenta a estos temas precisamente para en su momento parar el perjuicio a los ciudadanos que fueron privados de libertad.

Nada más comentar que en el caso de la compañera Luna Flores, que es a quien presentamos, existen videos del C4 que muestran la inocencia en el caso de ellos y no fueron considerados, hay unos que no se han estado asumiendo como tales. Hay una recomendación, que es la 9/2015 para este tema y que también no se ha atendido. Ahí sería el planteamiento que haríamos muy respetuoso para usted.

Agradecer sus respuestas y por supuesto estar acá a las órdenes también en MORENA defendiendo los derechos humanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. A continuación se concede el uso de la palabra al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza con la finalidad de que emita un mensaje final hasta por 10 minutos. Adelante Procurador.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Muchas gracias, señor Presidente de la Mesa Directiva de esta honorable Asamblea.

A los coordinadores de los grupos parlamentarios; a las diputadas y diputados que me han hecho el favor de estar recinto y que han participado de manera directa o indirecta en todo lo que implica la procuración de justicia.

Las reglas que determinan al derecho penal están cambiando en nuestro país y en el mundo. Las ciencias jurídicas han extendido su frontera de conocimiento al grado que nuestra materia resulta inexplicable sin un claro entendimiento de los derechos humanos y la disposición de los servidores públicos para garantizar su validez.

En la Ciudad de México somos protagonistas de estos cambios. En breve culminará el proceso de transición hacia el Sistema de Justicia Penal Acusatorio e iniciarán los trabajos del Congreso Constituyente, de los cuales

surgirá un pacto que reafirme nuestra vocación democrática y garantice el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de las personas.

En el marco del escenario descrito, me he presentado ante este honorable órgano legislativo con el fin de informar sobre el estado en que se encuentran los asuntos a cargo de la Procuraduría capitalina y dar cuenta oportuna de los avances logrados durante la etapa de tránsito del régimen penal.

La investigación y el combate al delito constituyen dos funciones cuya importancia es evidente. Dada su naturaleza el ejercicio de estas actividades se deposita en instituciones especializadas sujetas a la rigidez de las leyes y al estricto examen del escrutinio social. Con todo, la función institucional resultaría insuficiente si se viera impedida de contar con operadores empeñados en velar por el respeto a los derechos humanos, vigilar el cumplimiento exacto del principio de legalidad y comprometidos en proporcionar la mejor atención posible a las legítimas demandas de las y los ciudadanos en materia de procuración de justicia.

Por este motivo aprovecho la Tribuna para agradecer una vez más a todos y todas y cada uno de mis compañeras y compañeros que nos han acompañado en el cumplimiento en nuestra misión institucional; su esfuerzo colectivo y concertado da cuenta del profesionalismo y dedicación que los distinguen, virtudes que les exhorto a mantener en beneficio de quienes habitan, trabajan y visitan la Capital de todos los mexicanos.

Nuestro compromiso por mejorar las condiciones de seguridad y justicia en la Ciudad de México es permanente e inquebrantable. Por este motivo seguiremos trabajando para fortalecer a la Procuraduría General de Justicia como una institución garante de los derechos de las personas; atenta a las necesidades de protección de los sectores vulnerables de la sociedad y comprometida con los derechos y libertades de las personas. Nos mantendremos firmes en el combate al fenómeno delictivo, convencidos de que la disminución de la incidencia delictiva incrementa las condiciones de seguridad, bienestar y desarrollo.

Por esta razón no habrá tolerancia hacia aquellos que atenten en agravio de la integridad personal, familiar y patrimonial de los ciudadanos. Quienes intenten

vulnerar los derechos de la gente, encontrarán en mí la firmeza necesaria para someterlos a la oportuna acción de la justicia.

Señoras y señores diputados, reconocemos en cada uno de ustedes a legisladores comprometidos con el progreso de la Ciudad; la pluralidad existente al interior del recinto parlamentario no es ni será impedimento para que en conjunto desarrollemos acciones encaminadas a mejorar la procuración de justicia.

Del mismo modo, apreciamos sus aportaciones y críticas porque nos permiten realizar ejercicios de claridad analítica, identificar áreas de mejora y establecer mecanismos destinados a incrementar la eficiencia en el trámite y resolución de los asuntos concernientes a la institución.

Como integrantes de la VII Legislatura estará en sus manos la alta responsabilidad de renovar el orden jurídico de la Ciudad de México, de conformidad con los principios y reglas que determine su Constitución, por supuesto estaremos atentos a las peticiones que realicen a esta Procuraduría General de Justicia para alguna opinión jurídica que necesiten.

Estamos convencidos que todos y cada una de las diputadas y diputados presentes aportarán lo mejor de sí para elaborar leyes justas y equitativas de acuerdo a nuestra Carta fundamental. Cuenten con que la institución será receptiva para dialogar llegado el momento sobre los temas de legislación relacionados con la procuración de justicia.

Reafirmo ante ustedes mi determinación por mantener la vigencia del orden jurídico, sujeto a las directrices que imponen a la institución la defensa de los intereses de la sociedad, el interés general, los derechos fundamentales de las personas y la debida restitución a las víctimas en el goce de sus derechos.

Compartamos el objetivo de reforzar la confianza en la institución, ya que como servidores públicos nos debemos al cumplimiento objetivo de la ley, más allá de nuestras propias opiniones e ideas.

Les reitero mi compromiso de continuar trabajando por la seguridad y tranquilidad de la población, acompañada de mi gratitud por recibirme en este honorable recinto, foro de acontecimientos trascendentes para la Ciudad y para el país.

Por su atención, muchas gracias, que tengan muy buena tarde.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Procurador. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal su asistencia a esta sesión, así como todas las respuestas que oportunamente se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Así pues la Asamblea Legislativa también agradece a los invitados especiales que asistieron a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

(La Comisión de cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Se solicita a las señoras y señores legisladores se sirvan tomar sus lugares para poder continuar con el orden del día.

Ruego a todos los legisladores se sirvan guardar su lugar.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobada por el Pleno el 22 de marzo del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del Recinto al licenciado Hiram Almeida Estrada, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: diputado Carlos Alfonso Candelaria López, diputado Luciano Jimeno Huanosta, diputada Vania Roxana Ávila García, diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, diputada Jany Robles Ortiz, diputada Mariana Moguel Robles, diputado José Gonzalo Espina Miranda, diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, diputado José Manuel Ballesteros López, diputado Raymundo Martínez Vite, diputado Néstor Núñez López. Se solicita a la comisión cumpla con su cometido.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Asimismo, se agradece su presencia a esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

En términos de lo dispuesto por el punto 4 del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios hasta por 10 minutos los siguientes diputados y diputadas: el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; el

diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la coalición parlamentaria PT/Nueva Alianza/Humanista; la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; la diputada Eva Eloísa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional.

Rogamos a todos los compañeros de los medios y a los compañeros legisladores, así como a los invitados especiales tomen sus asientos y ocupen sus lugares.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

Permítame tantito, diputado. Nuevamente rogamos a todos los invitados y a los compañeros de los medios de comunicación se sirvan ocupar sus lugares para poder seguir con el orden del día. Adelante diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Ciudadano Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, sea usted bienvenido, así como los medios de comunicación, bienvenidos e invitados especiales y mandos policiacos que nos acompañan.

De antemano nuestra fracción parlamentaria del Partido Encuentro Social agradecemos y destacamos su presencia hoy en esta Tribuna.

Como se lo expresé al señor Procurador, que conforme a los datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública se tiene disminución importante de delitos de alto impacto como lo son violación, lesiones dolosas y robo a vehículo, sin embargo en los delitos de secuestro y homicidio doloso no hay disminución alguna.

En sesiones pasadas, señor Secretario, exhortamos a su Secretaría, así como a la Secretaría de Gobierno y a las 16 jefaturas delegacionales, a que se implementaran operativos a efecto de disminuir la venta y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, que por falta de vigilancia y con la permisividad de las autoridades delegaciones genera consumo indiscriminado de alcohol en las calles de esta gran ciudad, lo que la mayoría de las ocasiones desencadena riñas, lesiones y hasta homicidios, que es lo más grave.

Debemos de aceptar que la falta de regulación y vigilancia puede ser factor importante en los índices de descomposición social, violencia y homicidios en esta ciudad.

Por ello, señor Secretario, nuevamente le exhortamos desde esta Tribuna a que exista coordinación con las delegaciones a efecto de evitar la venta y consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, deportivos y los tianguis.

Otro punto que deseamos exponerle es lo relativo al Instituto Técnico de Formación Policial. Si bien el objetivo primordial de la existencia de este gran instituto es la formación, actualización, especialización técnica y la promoción de los elementos, es de observarse que aunque cuenta con una vasta oferta educativa de estudios de licenciaturas y maestría, tan sólo existan 147 egresados de la licenciatura y 42 egresados a nivel maestría, es decir el .5% si consideramos que en la Policía Preventiva contamos con 36 mil 170 elementos, sin contar obviamente con la Policía Bancaria e Industrial y la Policía Auxiliar.

Lo peor no es eso, sino que dicha especialización es totalmente desaprovechada, ya que en la mayoría de los casos después de concluir sus estudios los elementos realizan actividades de captura de datos, actividades generales o secretariales o en los centros especiales de seguridad pública, pero no se les ubica en las áreas específicas para el pleno desarrollo de las capacidades y especializaciones técnicas que ellos adquirieron.

Por ejemplo, por qué no ubicar a los 33 egresados de la licenciatura en Criminología a la Subsecretaría de Prevención del Delito, que buena falta le hace expertos en el tema.

No olvidemos que el instituto ejerce un presupuesto muy importante más allá de los 136 millones de pesos que recibe, claro sin contar con los recursos federales que le son asignados para capacitación y profesionalización.

Ya que menciono los recursos federales, he de comentarle, señor Secretario, que es una lástima que este año le haya dado un golpe más a las acciones de prevención en las 16 delegaciones y no se les haya permitido ejercer el poco recurso que se les asigna para la prevención del delito a través del programa Subsemun, ahora Fortasec, para lo cual le pido de manera respetuosa, Secretario, informe a esta soberanía cómo se aplicará el recurso de prevención del delito en cada una de las demarcaciones territoriales y sin las delegaciones aprobaron ya dichas acciones.

Además se asignaron recursos en los que contempla el programa con prioridad nacional denominado Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, para el fortalecimiento tecnológico de equipamiento, infraestructura de los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima, incluyendo la capacitación del personal a cargo de la administración y operación de los centros de atención de llamadas, adquisición y mantenimiento de equipo y componentes tecnológicos en sistemas y telecomunicaciones relacionados con los mismos, la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones de estos mismos. Sin embargo hasta la fecha no se ha dado a conocer el monto exacto que se aplicará para la homogeneización nacional de las llamadas de emergencia ni el avance o programa del mismo.

Por último, señor Secretario, nos es indispensable manifestar nuestra inconformidad sobre la aplicación y montos excesivos obviamente sobre las multas de tránsito al nuevo Reglamento de Tránsito. Por lo mismo, ante el uso cada vez más generalizado de instrumentos tecnológicos para la detección y sanción de violaciones a las disposiciones de tránsito, ha desatado una gran inconformidad en los ciudadanos habitantes de nuestra gran Ciudad.

Como todos sabemos la empresa de instalar las cámaras de fotomultas en el caso de la Ciudad de México es Autotraffic y firmaron un contrato administrativo multianual cuya vigencia caducará el 31 de diciembre de 2017. En principio

debe decirse que los dispositivos que se emplean para medir la velocidad en tiempo real de objetos en movimiento con respecto a un punto fijo en espacio se les denomina cinemómetros, existen varios de estos tipos de cinemómetros según el mecanismo que utiliza, radar dopler, láser, detectores inductivos, detectores eléctricos, barra láser, GPS, etcétera, siendo los que se comercializan más comúnmente aquellos que emplean el láser y el radar dopler.

Ahora bien, los cinemómetros como cualquier otro aparato de medición creado por el hombre son falibles, por tanto para su adecuada operación es necesario que estos se encuentren correctamente calibrados y sean verificados periódicamente, a fin de reducir al máximo los posibles márgenes de errores que pudieran presentar y que varían dependiendo de diversos factores.

De manera extraña en el anexo técnico del contrato se mencionan los estándares que deben cumplir los cinemómetros, sin embargo en el mismo contrato no existe cláusula que establezca cuál será la institución de gobierno que realizará periódicamente la verificación y certificación para garantizar los procedimientos para su operación y calibración.

Hasta ahora dichos equipos operan sin ningún estándar oficial de calibración y certificación, resultando un total imperio sin restricciones para la empresa, al cual opera y sorprendentemente se autorregula, afectando con ello la seguridad jurídica de los particulares.

De acuerdo a los datos proporcionados por su propia Secretaría, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre los altos costos de cinemómetros detectaron un total de 296 mil 965 presuntas infracciones, de las cuales, después de la revisión realizada por los agentes de tránsito facultados para infraccionar, se invalidaron el 92% de las mismas, es decir solo el 8% resultaron factibles para infracción. Con estos datos, señor Secretario, no entiendo el sentido del millonario contrato realizado por la empresa, cuando no tenemos resultados favorables.

Capacitar bien a nuestros elementos y dotarlos de equipos más básicos y que den certeza jurídica al ciudadano al realizar las infracciones de manera personal, es lo que nosotros proponemos.

Señor Secretario sería cuanto por esta visita. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la Coalición Parlamentaria PT/Nueva Alianza/Humanista.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Con su venia Presidente.

Licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal; compañeros y compañeras diputados:

Atendemos su tercer informe, sabedores de la importancia que es respetar derechos y prevenir en lo que usted llama una *Ciudad Segura, Escudo Centro y Escudo CDMX*.

El día de hoy a otras quisiéramos más dar una mirada interna de lo que es la Secretaría que usted dirige.

Reconocemos las acciones en los distintos operativos que en los últimos tiempos se realizaron en algunos partidos de fútbol, el Gran Premio de México Fórmula I y la visita del Papa, los operativos que se hicieron, donde el primer reclamo fue de los elementos policíacos, donde en estas actividades no recibieron remuneración alguna por todos los tiempos extras laborados en estos días.

Entonces le decimos que hoy queremos hacer una mirada más porque son estos elementos los que están o en los que están en sus manos la seguridad de la ciudadanía y creo que son ellos a los que debiéramos de poner principal atención para que principalmente la seguridad jurídica y la seguridad laboral se cuidara y podamos así tener una ciudad más segura, porque en eso puede repercutir.

Llama la atención que algunos datos no proporcionan con la información pública en el Portal Web. Su primer informe que seguridad pública tiene 30 mil policías preventivos y en el Portal nos informan que son 36 mil y si existe la pregunta, si existen o no existen o cuáles de los datos es el mejor. Nosotros esperamos que sí existan porque además la ciudad los necesita.

Aunque creemos en acciones más que en cifras, vemos que algunas no las reflejan en su informe, aunque impacten sus finanzas institucionales, además de lesionar derechos elementales.

Violentar derechos humanos, señor Secretario, no es cuestión de cifras, genera deterioro humano, emocional y arroja impacto psicológico con daño social. En ese rubro todavía tiene pendiente 30 recomendaciones de derechos humanos que no aceptó o que incumplió parcialmente o al menos así nos lo reporta la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Impulsamos en decir lo que está mal para que se busquen soluciones, y en ese sentido analizamos su informe. Cruzamos datos, vemos con preocupación datos contrapuestos entre los suyos y los que le dedica la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En la dependencia que usted dirige hay al menos 1 mil 66 juicios laborales, de los cuales en 345 habrá que pagar salarios caídos y su informe no dice nada de ello, son 17 veces más de lo que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal le observó.

¿Qué podemos hacer señor Secretario para evitar esas deficiencias en el servicio público? ¿Qué podemos hacer para que no sigan violentando los derechos humanos de los policías?

Nosotros diríamos que conjuntemos esfuerzos para evitarlo, porque eso representa un descalabro económico a la Secretaría, ya que asignó 30 millones de pesos para pagar liquidaciones por indemnizaciones, sueldos y salarios caídos. Tan sólo en 2014 y 2015 la cifra por pago de juicios laborales llegó a más de 58 millones de pesos que puede evitarse con sólo respetar los derechos laborales de su personal.

Veamos propositivamente, respetemos los derechos de sus policías, evitemos juicios laborales y canalicemos ese recurso donde hoy se ha olvidado hacerlo, a la prevención del delito y sobre todo en el transporte público.

Ofrezcamos lo que pide la ciudadanía, la garantía a salir sin miedo, pero que hoy ese servicio es una amenaza cotidiana para la vida del usuario y un nicho de asaltantes, me refiero al transporte público que hoy 1 millón cuando menos de ciudadanos debiera utilizarlo por el impulso al Programa Hoy No Circula.

El Hoy No Circula obliga a redoblar esfuerzos para evitar el despojo a usuarios por cumplir con un programa ambiental. Estoy seguro que podemos convertir a esa dependencia en un ejemplo de protección de los derechos humanos y laborales. Empecemos ahora.

Para dar certeza a quienes nos protegen, tiene el gran reto pendiente, la creación de la Comisión para la Reforma de la Policía. Estoy seguro que es su interés dignificar las prestaciones y programas sociales de la policía de nuestra ciudad. Nosotros por nuestra parte coadyuvaremos con dicho mandato y quedamos a su disposición para que los trabajos de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa participen en esta todavía inexistente comisión y contribuya al nuevo modelo de policía que hoy se nos demanda.

Finalmente reconoceré que llama la atención que no refiere nada sobre la empresa Autotraffic y sus máquinas de fotomultas. Estamos a favor, queremos decirlo, de la cultura peatonal y del ciclista, del Reglamento de Tránsito, de la seguridad ciudadana; no lo estamos de utilizar la ley con efectos mercantiles, sanciones excesivas y contrataciones poco transparentes y me refiero a la que se hizo con Autotraffic.

En esta actitud crítica y constructiva, Secretario, no dudamos que sus colaboradores estén a su nivel, nos conviene que así sea, sobre todo a los policías y a los habitantes de esta gran ciudad.

Estamos seguros que los errores que se han cometido y aquellos que salgan a relucir en los próximos días, usted podrá subsanarlos y corregirlos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Vania Roxana Ávila García, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Licenciado Hiram Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, sea usted bienvenido a este Recinto.

De acuerdo a su informe anual de actividades, los integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, reconocemos el avance que la Secretaría a su cargo ha tenido en el último año en la optimización de recursos humanos, avances técnicos y acciones de prevención.

Celebramos el reto que ha asumido de cambiar la percepción ciudadana bajo el lema de *Una policía en defensa de la sociedad*.

No obstante su buena disposición, no podemos ignorar el aumento que se registró en el apartado relativo a los delitos de alto impacto como son el robo a cuentahabiente, lesiones por arma de fuego, robo al interior del Metro y violación.

Respecto al delito de violación, observamos éste se incremento en un 29 por ciento respecto al año anterior, con un registro de 160 casos más. Sobre el particular y mi primer pregunta sería: ¿Señor Secretario, qué acciones específicas para prevenir y evitar este delito está realizando la institución a su cargo, toda vez que no se señala en su informe y que lamentablemente va en aumento, afectando a uno de los grupos más vulnerables que somos las mujeres?

Respecto al delito que observamos también con preocupación por su aumento y que de acuerdo a su informe registró un incremento considerable, a saber del 25.8 por ciento, es el robo al interior del Metro, en donde una vez más el género más afectado fue el femenino. En su informe no aparece acción específica para prevenir y/o contrarrestar ese delito, por lo que le hago una siguiente pregunta, que es: ¿Cuáles son específicamente las acciones inmediatas que llevará a cabo la institución a su cargo para proteger a los usuarios del Metro?

Por otra parte y en seguimiento a lo dicho también en su informe anual que nos comparte, indica que se radicaron 1 mil 825 nuevos expedientes relativos a actas, quejas, denuncias e investigaciones atendidas por el Consejo de Honor y Justicia contra elementos policiales que incurrieron en actos de ilegalidad, de los cuales se resolvieron en su totalidad 1 mil 371 y de esa cantidad el 62 por ciento, que equivale a una cifra de 855, fueron resueltos con la sanción de

destitución, lo que significa que fueron faltas graves debido a que les aplicaron la sanción máxima.

Es preocupante que la mayoría de las sanciones aplicadas tengan que ver con la destitución del cargo, más aún cuando se han presentado 1 mil 300 quejas ante la Secretaría de Seguridad Pública y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En este sentido le hago varios cuestionamientos derivado del punto de acuerdo que presenté el día de ayer ante esta Soberanía sobre ¿cuántos procedimientos de sanción y en su caso suspensión temporal o definitiva de los que se mencionan en su estadística se han efectuado contra elementos de Seguridad Pública que sin causa justificada no han respetado las disposiciones del nuevo Reglamento de Tránsito o cuál es la sanción máxima impuesta a los oficiales de tránsito que no respetan las disposiciones del nuevo Reglamento?

Asimismo quisiera que expresara en este pleno ¿qué estrategia se encuentra realizando la institución a su cargo para sancionar a los elementos que dejan al descubierto la falta de compromiso, respeto y responsabilidad en las diferentes normas que los obligan a conducirse con extrema diligencia en el ejercicio de sus funciones? ¿Qué acciones se están realizando para evitar que los elementos policiales continúen violando los derechos humanos?

Señor Secretario, no quiero dejar pasar la oportunidad para solicitarle nos pudiera dar respuesta también al punto de acuerdo votado por unanimidad por este Pleno en el mes de noviembre del año pasado, en el cual se le solicitó en el ámbito de su competencia un informe de las acciones instrumentadas por la institución que usted preside tendientes a inhibir la presencia de los llamados *coyotes* en el entorno del Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social conocido como *El torito*. Lo anterior en virtud de que hasta el momento a 4 meses de haberle enviado esta solicitud no hemos recibido respuesta alguna y me parece que pues hoy sería un buen momento para darnos algunos avances sobre ese informe.

Como se argumentó en el punto de acuerdo en comento, se tiene conocimiento por testigos que en el Centro de Sanciones todos los días se puede observar a un gran número de personas que la mayoría de las veces no poseen la

profesión de abogados, que son conocidos insisto como coyotes, ofertando conseguir suspensiones de amparo por la cantidad de 2 mil 500 pesos por tramitar en tres o cuatro horas, incluso llegando a cobrar hasta 4 mil ó 5 mil pesos, en el mejor de los casos, dependiendo de su ingreso o no a las instalaciones del centro.

Lo lamentable de esta situación es que los mismos custodios, quienes son elementos integrantes de la institución que usted preside, están lamentablemente, insisto, coludidos con los *coyotes* que operan fuera del Centro de Sanciones y varios incluso de los propios infractores nos han manifestado y tienen pruebas que algunos custodios cuentan con terminales electrónicas para hacer el cobro con tarjeta de crédito o débito, por lo cual le pregunto también sobre este tema ¿cuáles son las acciones instrumentadas específicamente por la institución que usted preside para inhibir la corrupción de los elementos policiales adscrito al Centro de Sanciones Administrativas, conocido como *El Torito*?

Por último, señor Secretario, mucho le agradeceré nos pudiera comentar también sobre el estado que guarda el informe relativo al servicio prestado por la empresa Autotraffic, que le fue requerido en el punto de acuerdo aprobado por esta Soberanía el 27 de enero pasado y que hasta el momento tampoco se ha recibido respuesta.

Licenciado Hiram Almeida:

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano le manifiesta su disposición a coadyuvar en el marco de nuestra competencia a fin de lograr un ejercicio ético y honorable de los elementos de la policía en beneficio por supuesto de la ciudadanía.

Le agradezco su atención y puntual respuesta a los cuestionamientos anteriormente vertidos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Buenas tardes a todos los presentes, medios de comunicación, compañeros diputados, invitados especiales.

Con la venia de la Asamblea.

Señor Secretario Hiram Almeida Estrada, sea usted bienvenido junto con sus colaboradores a este Recinto.

La seguridad pública es la primera de las funciones que debe asegurar el Estado. Por eso es que el marco de sus responsabilidades siempre está bajo la lupa crítica de los legisladores, de la sociedad y de los demás funcionarios. Por ello, creemos que este tipo de ejercicios de rendición de cuentas celebrados en la arena legislativa son adecuados para comprender exactamente en dónde estamos parados y de ser el caso enderezar el camino.

En este sentido consideramos el rumbo asumido como adecuado, ya que las estadísticas que presenta, las cuales a su vez las hemos contrastado con las proveídas por el Procurador de esta ciudad, nos dejan ver un avance en este tema.

La seguridad pública es un elemento integrado del orden público, el cual tiene relación estrecha con la ausencia de delitos en las calles, el respeto a los derechos humanos, la educación cívica y vial, así como la conformación de elementos profesionales encargados de procurar la delicada tarea de nuestra protección.

En este sentido deseo abocarme a dos vertientes de aquellas, la prevención del delito y las remisiones que generan estos y lo referente al tránsito acontecido en la ciudad.

En este contexto reconocemos en el presente a la labor de seguridad pública como una tarea de inteligencia, cuyas características son fortalecer a los cuerpos policíacos, respetar los derechos fundamentales, hacer valer la legalidad y la rendición de cuentas.

Siguiendo la metodología descrita, hemos apreciado una disminución de la incidencia delictiva de alto impacto equivalente al 11.2%, esto significó que no se cometieron 3 mil 872 delitos de esta naturaleza respecto del año anterior;

igualmente se han recogido datos positivos como la emisión de 581 remisiones más que las del periodo anterior, derivado de lo cual se presume un incremento de 832 delincuentes detenidos, lo cual implicó un 10.6% más con respecto a lo rendido en el lapso anterior que acudió a esta Asamblea.

Todo lo anterior representó una disminución en la incidencia delictiva concretamente en 7 delegaciones: Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc y Coyoacán. En total durante el ejercicio anterior se registró una incidencia delictiva consistente en 34 mil 869 delitos, lo cual representó un 11.2% más que en el presente, ya que se registraron en el periodo que va de marzo de 2015 a febrero de 2016 tan sólo 30 mil 999 delitos; se llevaron a cabo 6 mil 392 remisiones al ministerio público, con 8 mil 700 personas detenidas en la comisión de delitos de alto impacto.

Hay grandes retos sobre los cuales trabajar. Por eso es necesario desarrollar la capacitación tecnológica debida, la mayor y mejor profesionalización de los elementos que colaboran con usted y propagar un amplio conocimiento de las normas, así como de la cultura cívica que tanto tiene qué ver con el desempeño armonioso de la sociedad.

Es precisamente sobre este segundo punto sobre el cual me enfoque que tiene relación con las consecuencias derivadas de la implementación del nuevo Reglamento de Tránsito, siendo su obligación ejecutar gran parte de este dispositivo ya que su régimen y competencias así lo determinan.

En este sentido estamos convencidos que reducir el espectro de velocidad en esta Ciudad es lo adecuado pues de este modo se preserva el bien jurídico superior que es la vida, al igual que la disminución de incidentes viales o de lesiones ocasionados, los cuales disminuyen en un 10% aproximadamente.

Este Reglamento nos queda muy claro a nosotros, es para salvar vidas.

El promedio de velocidad en urbes como la nuestra oscila desde los 40 kilómetros hasta los 72 kilómetros por hora, los límites de recorrido en zonas urbanas de algunas de las ciudades con mayor población son Nueva York con una velocidad de 72 kilómetros por hora; Frankfurt, Milán, Sao Paulo y Sídney con 50 kilómetros por hora; Londres y San Francisco con 48 kilómetros por

hora, y Tokio con 48 kilómetros por hora, todas en áreas urbanas. La Ciudad de México no tiene por qué ser diferente.

Igualmente el límite de velocidad no debe asociarse con la contaminación. Si bien existe alguna relación al respecto, el coeficiente es mínimo, recordando que todo elemento contaminante tiene una velocidad óptima de entre 50 a 80 kilómetros por hora.

En este sentido, es propio expresar que lo adecuado para transitar en la Ciudad y en beneficio del medio ambiente, es evitar el cambio de velocidades pues éste sí genera mayor emisión de contaminantes; una velocidad promedio es mejor que la inconstancia.

De igual modo reconocemos los beneficios para el peatón que ha traído consigo la prohibición hecha en el Reglamento de Tránsito vigente de la vuelta continua a la derecha, era en estos sitios donde se registraba el mayor número de atropellamientos.

En este mismo sentido resaltamos que un controversial con el cual tiene que lidiar es el de las fotomultas, esto no debe asociarse como un tipo de actividad lucrativa, sino con el cumplimiento de un contrato por virtual del cual a través de la tecnología nos prevén de datos ciertos de los infractores al Reglamento de Tránsito, asimismo coadyuva a que las sanciones impuestas no sean negociables, es decir no se preste a corrupción los tratos entre infractor y autoridad.

Las *fotomultas* no es una medida contributiva, es una medida cuya finalidad es la protección de la salud y el medio ambiente. En este mismo rubro se encuentra la ayuda que brindan los oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, al momento de detener a aquellos ciudadanos que evidentemente cometan una infracción al Reglamento de Tránsito o bien que a sabiendas que deben verificar no lo hacen.

Ante esta circunstancia sólo se limitan a retener al ciudadano mientras la autoridad correspondiente determina la infracción así como su respectiva sanción.

Es tiempo de asumir métodos alternos al transporte automotriz particular. Por ello estamos convencidos que debemos abocarnos a medios no motorizados y amigables con el medio ambiente.

Esta Ciudad se ha distinguido en esta administración con la asignación de espacios físicos para los ciclistas por lo cual le expreso con voz sonora el debido cuidado y protección a este sector de personas.

No deseamos omitir el trabajo llevado a cabo en pro del medio ambiente hacia un sector de seres vivos que coexisten y conviven con nosotros, por ello saludamos con beneplácito los resultados obtenidos por el programa de rescate de animales en riesgo pues de las 6 mil 599 denuncias atendidas, fueron rescatados 580 animales.

Por último, resaltamos todas las acciones preventivas que ha llevado a cabo con operativos, los cuales pasaron de 607 suscitados en el ejercicio anterior a 1 mil 771, lo cual implicó un incremento en porcentaje equivalente a 191.76 por ciento, así como el reconocimiento al Centro de Control y Confianza, donde se aplicaron 29 mil 595 pruebas a personal de nuevo ingreso, 133 mil 455 pruebas de permanencia y 33 mil 691 exámenes aplicados a personas de otras instituciones.

En este mismo sentido, señor Secretario, le reconocemos la continua difusión y atención dada a través de la APP *Mi Policía*, la cual tuvo en sus presentes plataformas un total de 254 mil 832 descargas.

En resumen, consideramos se ha desarrollado un trabajo serio con resultados positivos que no deben disminuir, sino por el contrario incrementarse en pro de la Ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Jany Robles Ortiz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ.- Gracias diputado Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa.

Licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Diputadas y diputados; Señoras y señores:

Es evidente que el vertiginoso acontecer de nuestros días ha agudizado la falta de oportunidades laborales, la de espacios de recreación y con ello han fallado las estrategias para erradicar el vandalismo que día con día aqueja a la población capitalina.

Como una oposición libre, responsable, propositiva y con principios, no permitiremos de ninguna manera una decisión que ponga en riesgo la bienestar y la estabilidad de los capitalinos.

Por ello ante la decisión de la Corte de anular el delito de ataques a la paz pública, nuestro grupo parlamentario considera que se pone en riesgo la seguridad de todos los capitalinos, debido a que muchos grupos irracionales e intransigentes buscan a través del vandalismo hacerse escuchar.

Nosotros creemos firmemente en el diálogo como una etapa básica y obligatoria de la democracia en circunstancias de respeto e igualdad, y como uno de esos derechos es el de la seguridad pública, por ello hoy tenemos aquí a nuestro Secretario en la Asamblea de los ciudadanos para rendir cuentas.

Reconozco, señor, que su informe está completo y su nuevo modelo de gestión policial delinea una planeación y una estrategia para combatir la delincuencia en esta capital.

También reconocemos que en su gestión se ha dado atención de manera íntegra a problemáticas específicas y bien coordinadas derivando en diseños operativos en la ciudad, poniendo especial atención en las zonas limítrofes como el Estado de México y Morelos, como lo son el Operativo Conjunto Tláhuac-Chalco y el Operativo Ajusco, en los que participan además de la Procuraduría General de Justicia, la Policía Federal, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, cuyo objetivo principal es el de prevenir y disminuir la incidencia delictiva en la Ciudad de México, para evitar que los delincuentes se trasladen de una entidad a otra y evadir su responsabilidad.

Celebramos la coordinación que existe de este gobierno con otras instancias del ámbito federal, porque entendemos que la seguridad es un tema común, el cual no debe observar diferencias políticas o geográficas, en cambio se deben generar coincidencias en el actuar en contra de la delincuencia.

Felicitemos a las autoridades federales y locales por la apertura y trabajo que han desarrollado en conjunto con el Gobierno Federal, porque por muchos años se registraron grandes omisiones en este rubro que hoy nos ocupa, a pesar de que en zonas como Gustavo A. Madero e Iztapalapa ya había indicios de grupos de la delincuencia organizada.

Por otro lado, son varios los avances en la materia, pero hasta hoy falta mucho por hacer; las cifras nos dicen que hace falta esfuerzo en delitos de alto impacto y en los que lesionan la confianza y la tranquilidad de los ciudadanos.

Debemos ser responsables de otorgar a la población no sólo programas de escritorio, sino realidades que permitan ser eficaces en el accionar y en la gestión.

Es preciso crear un seguimiento integral sobre los requerimientos ciudadanos para salvaguardar su integridad y poder entregarles buenos resultados. Reitero, es una realidad que para que haya seguridad en la ciudad se necesita el esfuerzo de todos los actores.

Por ejemplo, se necesita el esfuerzo del gobierno, de los representantes populares y de los ciudadanos, del gobierno dotando de servicios de calidad a la población, de los diputados haciendo leyes que corrijan esta situación y de los ciudadanos cumpliendo cabalmente con sus obligaciones. Sólo así vamos a salir de esta pesadilla llamada inseguridad, sólo con el esfuerzo de todos y con una nueva generación, consciente de su realidad, vamos a mejorar la calidad de vida de la capital.

Es ahí donde nosotros, los integrantes de esta bancada parlamentaria exigimos que el ciclo de seguridad pública, llámese gobierno, policías, sociedad, sea operativo y constante. Por eso exigimos resultados visibles ante nuestros ciudadanos y garantizar confianza en la institución.

El reto, señor Secretario, es que la policía de la Ciudad de México sea no sólo la mejor, sino la que tenga los mejores procesos tanto para la investigación como para la prevención de los delitos.

Tenemos la oportunidad y estamos ciertos de que el material humano está acorde, sólo falta garantizar que cumplan con los niveles mínimos e indispensables para garantizar sus acciones.

La depuración de los elementos deficientes y la eficacia de los programas dentro de la Secretaría, son demandas recurrentes de las y los señores diputados de los diversos grupos parlamentarios y de la sociedad en general.

En su informe establece que se dio de baja 855 elementos por diversos asuntos. Para el PRI es muy importante la transparencia y el combate a la corrupción.

Estas 855 destituciones posiblemente obedecieron por actos que ocurrieron en el desprestigio a la corporación y que fueron juzgados en el Consejo de Honor y Justicia, sin embargo todos estos elementos forman parte de un ejército que deja de percibir ingreso alguno, por lo que varios de los nuevos desempleados podrían engrosar las filas de la delincuencia y de esto nos hemos enterado gracias a los medios de comunicación que hay ex elementos de la corporación que forman parte de las bandas dedicadas al robo de cuentahabientes.

Esperamos que en su intervención nos pueda contestar lo anterior, diciéndonos las acciones que han implementado para evitar que este tipo de elementos caigan en manos de la delincuencia.

Bajo esta institución para el grupo parlamentario del PRI es necesario vigilar las metas que se intentan cumplir con los programas de control y capacitación que implementa la Secretaría, ya que hasta el momento los resultados y la destitución de cientos de sus elementos nos indican que la policía de capacitación que emplean dentro de las academias hasta el momento no es la adecuada.

Por ello le pedimos que mejoren sus programas y la capacitación de sus elementos, que incentiven al buen policía para que ya no sean fácilmente corruptibles y le den confianza de su labor a la población.

Por otra parte, la fracción parlamentaria del PRI lamenta profundamente el deceso de todos aquellos elementos que ofrendan la vida por el deber, que dejan familias, que dejan viudas o viudos, hijos, padres y amigos, con tal de cumplir y hacer cumplir las leyes de la ciudad, con tal de darnos un poco de seguridad, en especial lamentamos el deceso de aquellos policías que mueren al intentar frustrar un asalto o que mueren en el rescate de un plagiado.

En este sentido la fracción parlamentaria del PRI se pronuncia por instrumentar acciones que estimulen el desempeño de esos servidores públicos, que les ofrezcan los elementos necesarios para un eficiente trabajo y que garanticen condiciones óptimas para la difícil labor que se les ha delegado, la seguridad de los ciudadanos.

Desde el grupo parlamentario seguiremos propugnando por una policía preparada en todos los aspectos para brindarle certezas y garantías de seguridad a la ciudadanía.

Usted, Secretario, tiene todo nuestro apoyo y le manifiesto que desde cualquier trincherá donde nos encontremos vamos a seguir colaborando por el bien de esta gran Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna hasta por 10 minutos el diputado José Gonzalo Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy me honra posicionarme a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la comparecencia del señor Secretario Hiram Almeida, a quien aprovecho para darle la bienvenida a nombre de mis compañeras y compañeros a este Recinto legislativo.

También se encuentran presentes elementos policiales, mandos, subsecretarios, que nos distinguen con su presencia, por lo cual a ustedes les doy la bienvenida a nombre de mi grupo parlamentario.

Señor Secretario, en Acción Nacional estamos conscientes de la gran responsabilidad que tenemos como bancada en la Legislatura, por lo que siempre estaremos atentos a las demandas que constantemente la sociedad nos hace.

Nuestra obligación no solamente es la legislativa, también es política y moral; el fin último de nuestro actuar es trascender a través del bien común, y sólo se trasciende trabajando y heredando una mejor ciudad para las futuras generaciones. Esto lo tenemos muy claro en Acción Nacional, particularmente en esta VII Legislatura.

La Ciudad de México se ha distinguido por tener habitantes atentos de las acciones de sus gobernantes, mismos que cada vez nos exigen resultados inmediatos y mejores, cada vez más se interesan en participar de manera activa con ideas y propuestas innovadoras.

Los ciudadanos de la Ciudad de México quieren construir su ciudad, quieren ser escuchados e interactuar con sus gobernantes.

De acuerdo al INEGI, a la UNAM y a distintas instituciones públicas de carácter internacional, uno de los principales problemas y preocupaciones de la población en la Ciudad de México es la seguridad pública.

Es por ello que el compromiso de Acción Nacional y el mío personal como Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, es que ésta sea atendida de manera eficiente. Sabemos que la labor no es fácil, que hay factores que inciden de manera directa en la complejidad de su atención, tales como la incidencia delictiva y una población flotante diaria de cerca de 20 millones de personas.

Por lo que en consecuencia destaco que en su informe se da cuenta de los diseños operativos y sus resultados, los cuales en su ingeniería consideran las zonas de mayor incidencia delictiva atendiendo a la demanda ciudadana de seguridad, pero esperamos que esto no sólo se quede en programas de escritorio sino que se vaya reforzando con acciones claras y contundentes, por lo que el índice de disminución de la incidencia delictiva que usted nos presenta todavía dista mucho de ser lo que la ciudadanía requiere y de la tasa

ceros que nos comprometimos en su primer informe antes esta VII Legislatura en buscar juntos.

Hoy vemos una ciudad lastimada por los delitos; aún vivimos y conocemos de hechos que lastiman a nuestras familias y a nosotros, por lo tanto considero que el compromiso que la Secretaría de Seguridad Pública ha venido haciendo en estos meses tiene que redoblar. Consideramos que la voluntad es de usted, pero sería egoísta señalar sin comprometernos, y a eso subo, Secretario, a señalar lo que nos duele, pero a refrendarle todo el apoyo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en su tarea diaria.

Los ciudadanos nos necesitan ver unidos, debemos de generar una percepción de trabajo en donde podamos contribuir a devolverle la esperanza a las personas, que hoy en su vida cotidiana nos califican muy bajo y esto sólo será posible si juntos, Asamblea y Secretaría, construimos una serie de acciones en donde la paz vuelva a nuestras calles y avenidas.

Por lo anterior, se debe priorizar la capacitación de los policías como eje rector de su modelo policial, actividad que se debe reforzar de manera permanente para que los elementos cuenten con las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones y estar preparados ante cualquier situación y más aún ante la inminente entrada del nuevo Sistema de Justicia Penal, dando así certeza a la población de que su policía actuará bajo el estricto respeto al marco legal que lo rige. Si esto no ocurre veremos a secuestradores y *Porkys* en la Ciudad de México, quienes por una mala detención saldrán a las calles, lo cual genera una doble victimización.

Mi labor como legislador no sólo será implacable en vigilar y exigir que se hagan las acciones operativas tendientes a lograr una ciudad segura, sino también en impulsar la dignificación de la labor policiaca para promulgar las acciones que sean necesarias para mejorar sus condiciones dentro del respeto irrestricto a sus derechos como personas, ya que los policías tienen familias como cualquiera de nosotros, que los que los esperan en casa a la salida de sus jornadas familiares deben sentirse orgullosos de la tarea desempeñada, a veces a costa de poner en riesgo su vida y su integridad física.

Estamos próximos a la entrega de la Medalla al Mérito Policial; he podido leer los expedientes que me han llegado por parte de la dependencia a su cargo. Tenemos en la oficina cerca de 200 historias de policías que han actuado de manera heroica y que inclusive han perdido la vida. A estos elementos desde esta Tribuna les mando mi más profundo agradecimiento y el compromiso de Acción Nacional es con ustedes. Desde la Legislatura pasada hemos venido impulsando distintas acciones de dignificación policial, que con la voluntad de cada uno de mis 65 compañeros verán materializadas pronto.

Al respecto, señor Secretario, lo exhorto a seguir estimulando a los policías como lo ha venido haciendo y como bien lo señala su informe. Así como hay expedientes de héroes, tengo una larga lista de denuncias que a diario nos llegan sobre excesos, maltratos, violaciones a derechos humanos de mandos a policías o, más grave, de ciudadanos señalando a policías. Debemos de empezar por casa para que estos abusos no se repliquen hacia la sociedad.

En resumen, observo un informe con algunos resultados y acciones dirigidas a la construcción de una policía moderna con el uso de tecnologías, dando un mayor énfasis al trabajo de inteligencia en el diseño de programas operativos. La intención es buena, pero espero que no sólo se quede en ello y que estas ideas se materialicen en las calles, donde realmente se debe librar el combate contra la delincuencia, en donde su política de tendencia cero debe buscar su objetivo y las y los ciudadanos perciban a su ciudad como la ciudad segura.

El día de hoy el Partido Acción Nacional le reitera que seremos exigentes ante la demanda de seguridad pública de los habitantes de la Ciudad de México; seremos críticos, observadores de los procesos que se utilicen para dicho fin, señalando en su caso las fallas que consideramos trascendentes en su operación, pero también reiterándole toda nuestra voluntad, estamos dispuestos y disponibles para cuando usted así lo considere.

Finalmente, señor Secretario, Acción Nacional quiere una Ciudad segura, es por eso que desde nuestras curules seremos la fuerza política y propositiva y responsable que coadyuve de manera inteligente en la construcción de una Ciudad segura.

No me queda mas que reconocerle el diálogo siempre abierto y su presencia ante nosotros.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar quiero agradecer la presencia del señor Secretario a esta Soberanía, a esta VII Legislatura, pero no quiero dejar pasar en esta ocasión, y lo digo porque muy pocas veces se hace desde esta Tribuna, hacer un reconocimiento público a los policías que día a día, noche a noche, sol a sol, lluvia a lluvia dan la vida por las ciudadanas y ciudadanos del Distrito Federal. Un reconocimiento a nombre del Partido de la Revolución Democrática a todos los que trabajan para prevenir el delito en esta Ciudad.

Quiero iniciar esta intervención felicitando al Secretario de Seguridad Pública y a cada uno de los mandos de la policía. Tuve la oportunidad de ser jefe delegacional y muchos de aquí también lo fueron y encontramos en la Secretaría de Seguridad Pública y en esta administración un enlace permanente de coordinación de la policía sectorial, de las direcciones de las policías delegacionales, de los juzgados cívicos, de las áreas delegacionales para atender de manera cotidiana a las ciudadanas y ciudadanos del Distrito Federal. Nunca en la historia del Gobierno de la Ciudad de México existieron estas coordinaciones para tener una política pública que atendiera a los comités vecinales y a los vecinos de manera cotidiana.

También a veces en esta Tribuna no se reconoce la inversión que se ha tenido para prevenir el delito. Quiero decirles que la inversión ha sido considerable en materia humana y de infraestructura, ahora se disponen casi 11 mil 523 cámaras de videovigilancia, que superan a las 7 mil 999 que recibió la Secretaría en esta administración y que culminará, de acuerdo a lo proyectado, con un total de 18 mil 92 cámaras vigilando la Ciudad de México. Esto significa, porque no lo dice un servidor, sino lo reconocen órganos internacionales,

organismos internacionales señalan que es una de las ciudades que se vigila más por medio de videocámaras del mundo.

También he de señalar, porque es muy importante la participación de los ciudadanos, hoy se tiene la red vecinal más importante de alarmas vecinales del país, se han entregado aproximadamente 107 mil 113 alarmas vecinales, con una activación de 63 mil 541, esto significa con lo proyectado de un universo de 112 mil 133 entregadas, que con el compromiso asumido de entregar al término de la administración habrá 500 mil 118 alarmas vecinales.

Ahí están los números. Los que estamos en las colonias y en las unidades habitacionales vemos y observamos la lámina, las alarmas vecinales con la que cuenta el Gobierno de la Ciudad de México haciendo copartícipes a los ciudadanos del Distrito Federal.

También *Tolerancia Cero*, resultados. Estos esfuerzos de coordinación, de inversión, de implementación de nuevas tecnologías, operativos generales y particulares así como el diseño constante de estrategias y de combate a la delincuencia, hubo una disminución en la comisión de delitos del orden de 11.2 por ciento en toda la Ciudad de México.

En consecuencia la disminución en delitos de alto impacto quiero decir con mucha claridad, se desarticulaban más de 1m il 172 bandas delictivas y 4 mil 610 células delincuenciales. Por eso abatimos a cero de la incidencia en 176 cuadrantes de la policía.

En la Ciudad de México desde el 2012 a la fecha se ha registrado la disminución de los delitos de alto impacto en un 33.8 por ciento pasando de 132 ilícitos al día a sólo 87; pero no tan sólo eso son los resultados estadísticos.

También se inicia una estrategia visual, una estrategia táctica en cada una de las avenidas y calles de la Ciudad de México en donde con un programa de reciente creación de estaciones de policía que tendrá una función múltiple, estarán cuidando a partir de rescate de espacios públicos y en bajopuentes, habrá la recuperación de 70 bajopuentes, 18 de ellos en construcción como primera etapa y que se sumarán a 52 módulos de vigilancia que estarán de manera constante vigilando a las ciudadanas y ciudadanos del Distrito Federal

y por eso felicito al señor Secretario y a su equipo de trabajo, que estén pensando en los ciudadanos de manera permanente.

No tan sólo son los resultados, diputadas y diputados. Lo que pasa es que a veces hay que darle lectura a los documentos que nos envían a esta Soberanía.

Primer tema en materia de derechos humanos, no lo digo yo, derechos humanos en materia del sexenio de las jefaturas de gobierno, es la administración, la actual, la que menos recomendaciones ha tenido de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

También quiero felicitar en esta materia al señor Secretario, porque a partir de los convenios que hubo en materia de derechos humanos y transparencia, organismos internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, le dieron el primer lugar en el certamen de innovación de transparencia en el 2014, un órgano internacional que acepta la transparencia y cómo ha venido trabajando la Secretaría de Seguridad Pública.

Por eso hoy, Secretario, queremos agradecer todo lo que ha hecho por la Ciudad de México, pero también al Jefe de Gobierno el doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, porque sabemos que es un equipo de trabajo.

También felicitar por la Policía Cibernética que ha venido reduciendo y atacando los delitos de fraude y piratería, extorsión y pornografía infantil, que observamos que han estado trabajando para desmembrar este tipo de bandas que se esconden bajo el Internet y bajo una computadora y que ustedes y su policía han estado atentos a este trabajo.

Quiero decirles a las diputadas y a los diputados, que es esta Secretaría de Seguridad Pública la que más ha capacitado en el país, pero también es el único de Formación Policial en el país que cuenta con licenciaturas y una para poder capacitar día a día a sus policías.

También reconocemos el presupuesto histórico que del 2001 a la fecha ha venido acrecentando y hoy a su cargo tiene casi 15 mil millones de pesos para seguir trabajando y abatir la inseguridad.

Hoy, señor Secretario, seguramente vendrán otras intervenciones; sabemos que dirán otra vez el tema de las fotomultas; sabemos que en otras administraciones para no hacer un debate de fondo fueron contratadas las mismas empresas, pero también otros Estados de la República han contratado esa empresa con costos más altos, pero no es tan sólo discutir aquí y hacer un tema que ya es añejo y hacerlo más controvertido, pero sí señalar que para tirar la piedra hay que estar libre de pecado.

Por eso hoy, señor Secretario, cuente con este voto de confianza por parte del Partido de la Revolución Democrática.

Nada más para señalar y concluir, el Centro de Sanciones Administrativa, diputada Vania, que ya se va, decirle que no le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública, depende de la Consejería Jurídica, pero además estoy seguro que el Secretario estará observando porque siempre ha tenido la voluntad a favor de la transparencia como lo hizo en anteriores ocasiones como funcionario público porque me consta que ha dedicado todo su tiempo al servicio público de manera honesta como lo hace la mayoría de los policías del Distrito Federal, estoy seguro que la Policía del Distrito Federal es la mejor policía del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, buen día.

Saludo al Secretario de Seguridad Pública en la Ciudad de México, Hiram Almeida Estrada y a sus invitados. Sean ustedes bienvenidos.

Cuando comparece un servidor público en esta Tribuna, es menester que cada una de las fuerzas políticas aquí representadas privilegiemos la objetividad.

La máxima Tribuna de la Capital no es el banquillo de los acusados, pero tampoco es un espacio para alabar a los funcionarios de esta ciudad. Seguimos en esta línea.

Quiero decirle al señor Secretario de Seguridad Pública que en el grupo parlamentario de MORENA sólo encontramos objetividad y crítica constructiva.

Señor Secretario, estamos preocupados por la seguridad en esta ciudad, pues muy a pesar de las cifras y estadísticas en su informe, la realidad nos da otra cara y es la de los vacíos en términos de confianza y presencia policiaca en las colonias.

Quiero decirle que la ciudadanía no sabe de cifras y muchos menos percibe una reducción del 15.3 por ciento en el delito de robo a bordo de microbuses y del 13.1 por ciento a bordo de taxis y tampoco siente una disminución del 13.5 por ciento en el delito a robo a transeúntes y del 18.3 por ciento en el robo de vehículos. Por el contrario, lo que la gente percibe es la creciente descomposición de su entorno inmediato, así como el aumento de bandas y grupos criminales en esta capital y por desgracia estos hechos han propiciado que cada vez cuestionen con mayor fuerza la actuación de la policía en esta ciudad.

Señor Secretario, quienes caminamos día a día las calles y colonias de esta urbe, quienes hablamos y recogemos las preocupaciones de los habitantes, quienes estamos a cargo de representar y levantar la voz en beneficio de la ciudadanía no podemos quedarnos callados, y es por ello que tenemos qué ser claros al señalar la situación que prevalece en términos de seguridad, lo cual créame no es un ataque a su persona o a su investidura, sino la oportunidad de expresar lo que siente la mayoría de los hombres y mujeres que habitan esta ciudad.

Señor Secretario, si bien el nuevo modelo de gestión política nos muestra una metodología que pone en primer lugar el fortalecimiento de la policía y la tendencia cero, quiero decirle que los diputados del grupo parlamentario de MORENA pensamos que aún se adolece de una visión de combate al origen del problema de la inseguridad.

Desde nuestra posición creemos que lo más urgente es la recuperación del tejido social, así como el acercamiento constante de la policía a cada una de las colonias que comprenden esta gran urbe, pero sobre todo hace falta una verdadera coordinación con los vecinos.

Señor Secretario, lo invitamos a que como un ciudadano cualquiera y sin escoltas se empape con el sentir de los capitalinos y observe cuál es la realidad de las calles.

Diputadas y diputados, cómo vamos a regresarle la confianza a la ciudadanía si cuando hablamos de policía social lo que nos lleva a la mente es la imagen de una policía que reprime y detiene a personas en abierta violación a sus derechos humanos, y por otra parte, de qué sirve tanta cámara de vigilancia si cuando se comete un acto que lacera los derechos humanos de la ciudadanía y resulta cuestionable para la Secretaría de Seguridad Pública, casualmente no hay grabaciones de los hechos. La denominación *policía social* debe significar una garantía al respeto de los derechos humanos y jamás una simulación de frase no pomposa.

Señor Secretario, hay fuerzas interesantes que pueden ayudar a mejorar el acercamiento, coordinación y respuesta frente a la ciudadanía, pero tales acciones no se pueden limitar a ferias de seguridad y reuniones con comités vecinales, sino que antes debe de existir planeación con prospectiva, confianza, organización, trabajo.

Compañeras y compañeros diputados, desde esta Tribuna también quiero hacer referencia a un tema sensible para la ciudadanía, y tiene qué ver con las llamadas *fotomultas*. Todo el tema porque han pasado meses sin que la Secretaría de Seguridad Pública aclare por qué se subroga a una empresa privada la facultad del Gobierno de la Ciudad para imputar multas de tránsito a los automovilistas.

Por otra parte, debido a que tampoco ha quedado claro si los 173 millones 856 mil 310 pesos que se pretende pagar a esta empresa están dentro del 46 por ciento de la comisión que se plantea en un principio para la misma. Es por eso que le pedimos al Secretario que en un ejercicio de rendición de cuentas nos aclare a detalle este asunto.

Finalmente cierro diciendo que para ganar la batalla a la delincuencia es menester que la seguridad pública se trate desde una visión amplia y que el problema se aborde tomando en cuenta experiencias como las de la favela en Río de Janeiro, Brasil.

Señor Secretario, le proponemos fortalecer a la policía de investigación para privilegiar la captura de las bandas criminales enquistadas en las colonias de esta ciudad.

Por otra parte, que sean los nuevos elementos capacitados por la academia quienes ocupen los módulos de policía CDMX, ello antes de que cualquier crucero caiga en las garras de la corrupción, pero sobre todo porque se requieren elementos frescos que favorezcan el entendimiento con el ciudadano.

De igual forma insistimos en la urgencia de llevar a cabo esfuerzos más serios para rescatar a la juventud a través de programas culturales y deportivos, lo cual comienza por poner en marcha acciones integrales con un enfoque de prevención del delito a partir del rescate del tejido social, acciones que sólo son posibles mediante la coordinación entre las diferentes secretarías de la administración capitalina.

Señor Secretario, en síntesis lo que MORENA propone es una policía con visión 100% vecinal, 100% preventiva y 0% represiva.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación se concede el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de que rinda su informe.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Señor Presidente de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa;

Señores coordinadores de los diversos grupos parlamentarios;

Señoras y señores diputados de los partidos Encuentro Social, Partido Humanista, Partido del Trabajo, Partido Nueva Alianza, Partido Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista, Partido Revolucionario Institucional,

Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido del Movimiento de Regeneración Nacional;

Miembros todos de esta VII Legislatura de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México;

Distinguidos invitados especiales;

Señores subsecretarios, directores generales y servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México;

Miembros de los medios de comunicación que hoy nos acompañan.

Acudo ante esta honorable Asamblea en un ejercicio de rendición de cuentas y con base en los principios de legalidad y transparencia que han sido ejes fundamentales durante esta administración, ello con el propósito de rendir cuentas e informar a la ciudadanía y a esta Soberanía sobre las acciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 1° de marzo de 2015 al 29 de febrero de 2016.

La seguridad es una pieza fundamental de cualesquier desarrollo humano, económico, cultural y social, ello significa que para lograr el pleno desarrollo de la sociedad se requiere de garantizar esquemas de seguridad a través del diseño de políticas públicas, que con base en estrictos análisis del ciclo de inteligencia y las necesidades de la población se implementen los mecanismos y programas necesarios para la salvaguarda de los intereses de la sociedad y con ello generar una política de seguridad pública en esta ciudad capital.

En este sentido la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México tiene como fin proteger la integridad y la seguridad de la sociedad, prevenir la comisión de delitos, mantener el orden y la paz pública, así como auxiliar a la población en casos de siniestros y desastres, pero fundamentalmente contender con el fenómeno delictivo en sus diversas formas, combatiendo al delincuente de manera efectiva, legal y frontal y previniendo la comisión de actos y hechos delincuenciales.

Es por ello que desde el 2015 hemos instrumentado un modelo de gestión policial en el cual se integran las diversas políticas públicas, planes y programas que se han venido desarrollando para reducir la incidencia delictiva

a una tendencia cero, esto significa la disminución de los delitos a su mínima expresión, así como la detención de aquellas personas que en su actuar hayan cometido algún delito.

Dentro de este modelo de gestión policial hemos hecho énfasis en una policía social que considera las características y las necesidades ciudadanas para la implementación de los operativos, considerando que las necesidades en una demarcación o colonia pueden ser muy disímiles aún entre cada una de ellas.

En una ciudad cuyo volumen de habitantes y población flotante es cercano a los 20 millones de personas, es sin duda un hecho el que algunos de ellos realicen actividades delictivas, poniendo en riesgo al resto de la comunidad y satisfaciendo sus necesidades aún en contra de la legalidad y el interés social.

En este sentido se deben de generar distintos niveles de atención a quienes conforman esta heterogénea sociedad. Un sector deberá ser atendido y preservado como posible objeto del delito, otro sector deberá de tener como foco de atención inhibir la influencia, conductas y factores que tiendan a la participación o comisión en hechos delictivos y por último se deberá considerar aquellos elementos de la sociedad que forman parte de la delincuencia y que laceran los intereses de la comunidad.

En estos existe el nivel más claro y último de la contención frontal hacia la delincuencia, de aquí se desprende la visión de la tendencia cero en donde cada mujer y hombre que conforman la Secretaría de Seguridad Pública en su espíritu y en su misión deberán contender e inhibir la realización del delito, entendiendo a éste y a quien lo comete como el enemigo que atenta contra los valores y el desarrollo de nuestra sociedad.

Con base en este esquema y criterios, durante el periodo que se informa hemos logrado la disminución en un 11.2% de la incidencia delictiva de alto impacto, ello significa que se cometieron 3 mil 800 delitos menos. Concatenado a lo anterior, hubo un incremento como parte de la tendencia cero del volumen de detenidos en un 10.6%, lo cual implica que se realizaron en el periodo que se informa 832 más detenciones respecto al periodo anterior.

Estos números reflejan que 8 de los 12 delitos de alto impacto tuvieron una significativa disminución, tal es el caso del robo a bordo de microbús en un

menos 15.3%, el robo de vehículo en un menos 18.3%, el robo a bordo de taxi en un menos 13.1%, el robo a casa habitación en un menos 6%, el robo a negocio en un menos 5.9%, el robo a transeúnte en un 13.5% menos y robo a transportista en un menos 10.5%.

Respecto a los delitos que tuvieron un incremento, la Secretaría seguirá trabajando arduamente para atenderlos, disminuirlos e implementar en ellos una tendencia cero.

Los resultados presentados se han logrado a partir del modelo de gestión policial, el cual se encuentra integrado por 5 ejes y concentran todo un proceso integral que nos permite generar mejores resultados en pro de la ciudadanía. De esta forma el primer eje plantea la inteligencia, el fortalecimiento policial y la tendencia cero, para diseñar e implementar mejores políticas y programas en materia de seguridad los cuales deben de estar enfocados más a la prevención que en la reacción. Es por ello que se trabaja bajo un paradigma del ciclo de inteligencia cuyas fases son la planeación, la captación, el análisis y la explotación de la información, permitiendo estrategias de combate a la delincuencia, prevención del delito y en los operativos que tienen como propósito lograr la tendencia cero en la comisión de hechos delictivos de alto impacto.

Como resultado de este primer eje quiero destacar el éxito del programa *Ciudad Segura*, el cual cuenta con 18 mil 92 cámaras de vigilancia. Durante este periodo se instalaron ya más de mil 8456 cámaras. No obstante lo anterior durante esta administración se instalarán más de 2 mil 60 cámaras más para seguir alcanzando nuevos modelos de eficiencia y reacción acordes a las necesidades de la ciudadanía y a las características del delito en las diversas regiones y delegaciones que conforman nuestra ciudad.

Una de las principales preocupaciones durante esta administración ha sido diseñar y consolidar una política pública de seguridad en beneficio de la sociedad, esto bajo un esquema de contacto cercano, expedito y eficiente.

En este sentido la seguridad es parte integral e indivisible de las necesidades de las personas, de las familias, de los grupos sociales, es decir de todos los habitantes de esta Ciudad en su conjunto. Para ello la eficiencia de los

resultados se traducirá de manera cierta en confianza sobre quienes tienen la función original de preservar el orden, salvaguardar el patrimonio e integridad de las personas y combatir a la criminalidad.

Como parte de la eficiencia en la operatividad policíaca y en la productividad misma, durante el periodo que se informa se realizaron 6 mil 392 remisiones a ministerio público por delitos de alto impacto que corresponden a 8 mil 700 personas detenidas. Igualmente se detuvieron a 32 mil 846 personas por delitos cometidos y clasificados como de bajo impacto. Por ejemplo las cifras más representativas fueron los 3 mil 314 detenidos por el delito de robo a transeúnte y los 2 mil 227 detenidos por el robo de vehículo, así como 1 mil 314 detenidos por la comisión del delito con violencia.

Es fundamental el entendimiento de que estas 8 mil 700 personas detenidas corresponden a la misma proporción de conductas delictivas inhibidas que pudieron haber sido cometidas por lo menos en una ocasión en agravio de la sociedad.

De la misma forma se logró la desarticulación de 4 mil 60 células delictivas y 1 mil 712 bandas que realizaban las conductas y hechos delictivos como el robo a negocio con violencia, robo a transeúnte y robo de vehículo. En un rubro en particular respecto a la preservación del orden y la paz pública al detectarse la comisión de algunas faltas administrativas, se remitieron a 224 mil 974 personas infractoras hacia el Juez Cívico.

Para alcanzar la eficiencia de los datos numéricos presentados ha sido necesario rediseñar el esquema logístico y la estrategia operativa en con base en la inteligencia, el análisis histórico para generar consignas específicas para que cada elemento policíaco pueda generar sus funciones en la vía pública.

Por eso se ha diseñado la orden de trabajo individual en la que hoy cada elemento policíaco debe de salir a las calles con el conocimiento de lo que debe hacer y cómo enfrentar el fenómeno delictivo de su zona de actuación y tramo de responsabilidad.

Quiero resaltar como ejemplo los mega operativos que la Secretaría ha venido desarrollando desde el 20 de noviembre de 2015. Estos se diseñaron como respuesta al estudio de georeferenciación del delito y en atención a las

necesidades de los núcleos poblacionales. Es por ello que en un solo dispositivo se concentraron las acciones operativas más contundentes en el combate y la prevención del delito en las zonas con mayor incidencia.

Hasta el momento se han realizado 181 operativos poniendo a disposición a 303 personas ante el Ministerio Público y 5 mil 390 ante el juez cívico. Para ello se visitaron más de 2 mil 251 colonias y se revisaron a más de 69 mil personas, 33 mil 8923 vehículos y 12 mil 273 motocicletas.

Como un modelo de policía social somos respectivos y atender las quejas ciudadanas por parte de cualquier medio, incluyendo a aquellos que se realizan a través a través sociales, entiendo que las quejas son una forma de solicitud de la atención de las personas y un espacio de mejora en el que se inclusive se señale el mal actuar o comportamiento de algún servido público. Por ello en el periodo que se informa hemos recabado más de 15 mil quejas con la posterior atención correspondiente.

Hemos realizado operativos de seguridad en eventos socioorganizados, estadios, conciertos, eventos masivos, en los cuales se proporcionan espacios para el desenvolvimiento social de los asistentes que acuden a estos eventos.

En la temporalidad que estamos informando, se realizaron 86 operativos en estadios de fútbol, además otros eventos deportivos y diversas instalaciones en donde se tuvo un aforo promedio de más de 6 millones de personas cuya presencia policial ha logrado disminuir algún evento de riesgo o un hecho delictivo.

Asimismo se atendieron 1 mil 129 eventos artísticos con una asistencia de más de 4.5 millones de personas, 1 mil 671 eventos culturales con una asistencia de 4.5 millones de asistentes y además se tuvo un total de 8 mil 986 movilizaciones sociales con la asistencia promedio de más de 4.2 millones de personas, manifestando en este caso en particular que las mismas pudieron realizarse de manera segura y con tranquilidad en el ejercicio directo de las libertades de la gente.

Como parte de las acciones que permiten garantizar el esparcimiento también de nuestra sociedad en condiciones de seguridad, se tuvo presencia en uno de los eventos más importantes del periodo, el gran premio Fórmula 1, evento que

logró atraer la atención mundial y en donde los asistentes organizadores y competidores fueron resguardados con los más altos estándares de seguridad. El operativo consistió en acciones de vigilancia, seguridad, vialidad y supervisión de las inmediaciones en donde se llevó a cabo el evento con un aforo de más de 241,181 personas asistentes. Durante esos 3 días de realización se destinó un estado de fuerza de más de 5 mil 473 elementos policíacos.

Asimismo quiero enfatizar otro evento de gran relevancia no sólo para la ciudad, sino para el propio país, me refiero al operativo desplegado por la visita papal que se llevó a cabo del 12 al 17 de febrero del presente año, en donde se tuvo un estado de fuerza de más de 20 mil elementos, generando una cobertura no sólo al Jefe del Estado Vaticano, sino también a los casi 2 millones de personas que estuvieron presentes en nuestras calles.

En relación al segundo eje sobre el respeto a los derechos humanos, la prevalencia de la legalidad y la rendición de cuentas, la Secretaría ha destacado la importancia de contar con protocolos de actuación policial que den certeza a la ciudadanía y al personal de cuáles son las acciones que deben realizarse, el uso proporcional de la fuerza y cómo deben hacerlo, todo ello dentro de un marco de defensa de los derechos humanos como una pieza angular de la seguridad, destacando que la observancia de los derechos humanos debe ser hacia la ciudadanía, pero también hacia el policía y a los probables responsables.

En un ejercicio de rendición de cuentas en el que la transparencia, la responsabilidad y la sanción son pilares de este principio fundamental, hemos reforzado el área de asuntos internos en donde se han innovado los procesos de supervisión, se han fortalecido sus acciones bajo un esquema de legalidad, objetividad y eficiencia.

Con ello se establecieron programas de supervisión del actuar policial como son el programa de fomento a la denuncia, el programa de atención inmediata de quejas, así como la creación de un grupo de investigación de las conductas de los propios elementos policiales y también de reacción inmediata, centros de

monitoreos de grúas, autopatrullas, entre otros, para supervisar el correcto actuar policial.

Esto ha dado como resultado un incremento del 191 por ciento en operativos de supervisión. Este incremento ha reforzado el régimen disciplinario generándose 855 destituciones que se concretaron antes y durante este periodo. Además se iniciaron 2 mil 800 expedientes de investigación administrativa, resolviéndose ya 1 mil 859 de estos en donde están incluidas las sanciones antes precitadas.

Asimismo es de resaltar los altos estándares que se llevan a cabo para la certificación de los policías a través de los exámenes de control de confianza. Estas evaluaciones constituyen una herramienta fundamental para garantizar a quienes aspiren a formar parte de la policía capitalina y refrendar su función, el estar permanentemente promocionados y cumplir con un perfil adecuado para el desempeño de sus funciones y que sean debidamente certificados.

Durante el periodo que se informa, el Centro de Control de Confianza ha realizado más de 29 mil 595 evaluaciones y además recibió la certificación para el bienio 2015-2017 por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Como parte de las acciones relevantes de esta institución, la dignificación policial es una acción primordial, ello se refleja en el Programa de Estímulos y Recompensas que durante este periodo ha otorgado más de 7 mil becas para los hijos del personal operativo y administrativo.

Se dieron de alta al seguro de vida institucional a más de 2 mil 575 elementos, además se han otorgado socialmente 24 mil 896 vales en el Día del Niño para los hijos de los policías; 6 mil 976 vales en el Día de la Madre para las madres trabajadoras, y 42 mil 126 para el fin de año, así como la totalidad de tarjetas de descuento *mi policía*, en donde algunos comercios y algunos establecimientos realizan la concesión de descuentos al personal policial, como parte de los apoyos diversos hacia los miembros de nuestra policía.

Adicionalmente se han generado temas médicos y asistenciales como parte de una cobertura para todos los elementos policiacos, realizándose 193 mil 216 consultas clínicas diversas, divididas 43 mil en las de tipo odontológico, 22 mil

587 de apoyo y análisis y evaluación psicológica y 126 mil 744 atenciones médicas.

Asimismo, se han generado programas de apoyo clínico terapéutico para algunas condiciones y afectaciones emocionales, ejemplo de ello es el programa permanente para la detección y seguimiento de las enfermedades crónicas degenerativas en trabajadores de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Todo ello ha tenido el propósito de brindar las condiciones mínimas para el mejor desempeño de la función policial, entendiendo a los policías como al servidor público y la herramienta fundamental para alcanzar los objetivos que definen el actuar de esta Secretaría.

Vinculado a lo anterior, se destaca el tercer eje de capacitación y profesionalización. Este tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades para los elementos que forman parte de la institución. Por ello se han otorgado 16 mil 246 estímulos a la eficiencia policial, así como 3 mil 234 condecoraciones y 800 ascensos.

Cabe destacar de manera muy especial en el tema de la dignificación policial, la inscripción realizada en el memorial de esta Secretaría de los 19 elementos policiacos que han perdido la vida en el cumplimiento de su deber y adicionalmente el apoyo asistencial brindado a los miembros de sus familias.

Además, para el correcto ejercicio de las funciones policiales, la Secretaría ha hecho un puntual énfasis en este eje, brindando 159 diferentes tipos de cursos sobre dispersos temas. Ejemplos de algunos de ellos son los de competencias policiales básicas a más de 6 mil 76 elementos, sobre el nuevo Sistema de Justicia Penal a más de 45 mil 767 elementos policiacos y cursos de actuación de habilidades y destrezas a más de 15 mil 936 elementos.

En relación al eje cuatro de modernización, la Secretaría está en una constante en el desarrollo para la adquisición de instrumentos tecnológicos para mejorar la seguridad, dentro de los que se destacan las radiocomunicaciones, las videocámaras el uso del sistema de geoposicionamiento, las plataformas informáticas y las diversas aplicaciones.

Además se hicieron varias adquisiciones como la es el de un Dron para la realización de labores de prevención y apoyo en caso de desastres, así como 800 cámaras para el monitoreo terrestre de las policías y el equipamiento de más de 627 patrullas con cámaras y un sistema de grabación. Estos últimos servirán de apoyo ante la implementación del nuevo modelo de Sistema de Justicia Penal.

Aunado a lo anterior se adquirieron softwares especializados para actividades de inteligencia preventiva, el cual permite realizar diversos análisis de videos sobre placas, rostros y patrones específicos.

Se crearon y organizaron diferentes bases de datos que permiten correlacionar diversos delitos y participantes en el mismo, tales como los delitos específicos de homicidio, robo de vehículo, transporte, robo a bancos, transeúnte, un padrón específico de armas de fuego y de delincuentes extranjeros.

Somos una policía social que trabaja para la gente, por lo cual el eje 5 destaca los temas de vinculación ciudadana, haciendo un énfasis en las personas que son el motivo básico de la acción gubernamental. Es por ello de fundamental relevancia sensibilizar a la sociedad sobre la importancia que tiene su participación a fin de preservar el orden público y permitir el armónico desarrollo y el desenvolvimiento social en cada comunidad.

Para que puedan realizar esta vinculación hemos presentado distintos programas sociales, como lo son las ferias de la seguridad, el de Ciudadanos Participativos para la Prevención del Delito, el de Comunidad Escolar en la Prevención del Delito, el de Conciencia Vial en Movimiento y la Prevención Comunitaria del Delito y otros programas, 14 más entre ellos.

En la Unidad de Contacto del Secretario, en la cual se da atención a las quejas presentadas las 24 horas y los 365 días del año, se realiza el contacto directo e inmediato para la reacción y atención específica.

En materia de prevención del delito algunos de los programas más destacados son el de *Conduce Sin Alcohol* o denominado *Alcoholímetro*, en el cual se realizaron de manera preventiva más de 145 mil 919 pruebas, de las cuales 17 mil 591 mil conductores fueron remitidos ante el juez cívico. Ello implica la prevención de posibles accidentes o inclusive inhibir el fallecimiento de algún

ciudadano bajo la conducción de un vehículo en el influjo de la ingesta de bebidas alcohólicas.

También se llevó a cabo el programa *Por tu Familia Desarme Voluntario*. Hoy es un tema fundamental el alejar a las armas de los espacios comunitarios y de los hogares de nuestras familias, en el que se recuperaron más de 5 mil 72 armas de fuego, 14 mil 657 cartuchos útiles y 368 granadas. Con ello logramos que la sociedad hiciera conciencia sobre la gravedad y el riesgo de tener armas en sus hogares. Esta recuperación nos permitió prevenir accidentes, muertes y la participación de algún miembro de la sociedad en eventos delictivos.

La entrega y activación de 183 mil 344 alarmas vecinales es otro de los ejemplos de vinculación y participación en niveles de seguridad con la ciudadanía.

Los datos aquí presentados son resultado del informe que se rinde hoy y es d resaltar que seguiremos trabajando en beneficio de la sociedad, entendiendo que debemos también tender nuevos lazos de comunicación que difundan los resultados y el quehacer de la policía de la Ciudad de México, a fin de generar confianza en las áreas de especialidades en la policía, para que la seguridad sea parte de nuestro día a día y modificar la percepción ciudadana en la materia atendiendo a las necesidades y demandas que presenta nuestra población.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Muchas gracias, señor Secretario. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a las diputadas y a los diputados.

En atención al punto sexto del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, se le solicita al licenciado Hiram Almeida Estrada permanecer en la Tribuna, con la finalidad de poder llevar a cabo una ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y con motivo de la ronda de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra desde su curul hasta por 5 minutos a un diputado integrante de cada

grupo parlamentario, con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizados el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos. Inmediatamente y si así lo desea el diputado podrá ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos desde su curul.

En consecuencia se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en representación de sus respectivos grupos parlamentarios: El diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario Encuentro Social; el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria; la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; el diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Antes que nada, Secretario, felicitarlo, excelente exposición de trabajo. Por tal motivo vemos la disminución del delito con lo que usted nos está mostrando en estas gráficas en el informe que nos está dando.

Definitivamente como cerró en su exposición hay que trabajar en la percepción, la percepción es lo más importante que hay que cambiar, esa percepción de la ciudadanía que tiene hacia la policía.

Segundo, la dignificación policial que demuestra el trabajo que está haciendo para todos los compañeros policías, para los mandos policiacos es fundamental y es algo que en verdad los policías lo han pedido, no solo ahorita, sino por mucho tiempo dignificar su trabajo, que es lo más importante y el

resultado que van a dar es un buen trabajo para los ciudadanos de esta Ciudad. Nuevamente lo felicito, Secretario.

En consecuencia le pregunto la parte de prevención del delito que atinadamente la está trabajando muy bien en su área. ¿Fortasec, antes Subsemun, cómo se va a distribuir hacia las demarcaciones, cómo va a bajar esos programas para la prevención del delito a cada una de las demarcaciones y evidentemente el beneficio hacia los ciudadanos?

Por otro lado, si bien es cierto el Instituto de Formación Policial es el principal eje a fin de poder capacitar a los nuevos elementos que ingresan a la policía, ¿cuál es la razón en por qué son pocos egresados de este instituto?

Por último, con respecto al discurso que di, el tema de las *fotomultas*, ¿qué garantías da que estos equipos estén en condiciones óptimas para poder hacer las infracciones?

Sería cuanto, Presidente. Muchas gracias, Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Almeida, para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias. Diputado Candelaria.

Me permitiría iniciar por el tema del Fortasec. Efectivamente ya existen otros programas que van a ser sustituidos, pues, el Subsemun anteriormente daba un beneficio importante, ha sido de alguna manera sustituido y el Fortasec tiene nuevas reglas de operación en donde ya están implementando en las diversas delegaciones, en las 16 ya se cuenta con programas, en su mayoría todos los presentados ya ante la Secretaría de Gobernación han sido valorados. Adicionalmente se tienen 3 programas de la propia Secretaría de Seguridad Pública y uno específico de la Secretaría de Gobierno en tema de prevención de adicciones sobre algunos chicos que se encuentran recluidos, pagando o compurgando alguna penalidad.

En fin, bajo nuevos esquemas y reglas de operación esto ha variado, hay algunos ajustes en la revisión y el cumplimiento de los objetivos, pero esto ya ha venido sustituyéndose, se está suscribiendo y se estará implementando.

Esperemos que la asignación de los recursos nos vaya llegando quizás hacia el tercero o cuarto mes de este año.

En el punto particular del Instituto de Formación Policial para nosotros es de gran orgullo reconocer a esta institución que con los años que tiene históricamente de haber formado a grandes generaciones de policías, hoy estamos desarrollando y evolucionando inclusive a nivel del transitar hacia una universidad en donde ya se ofrecen más de cinco carreras de nivel licenciatura y adicionalmente una maestría. Esto es fundamental porque adicionalmente existe un ejercicio de pertenencia, un ámbito de desarrollo profesional por parte de nuestros elementos.

Sí efectivamente el promedio de gente que ingresan al instituto es un promedio de 2 mil a 2 mil 500 por año. Necesitamos trabajar y esto va muy de la mano con lo que venimos diciendo, el cambio del paradigma de la percepción, la confianza en las instituciones de seguridad, lo cual seguramente permitirá que muchos jóvenes quieran ser parte de la policía de la Ciudad de México, de la Secretaría de Seguridad Pública, pero tenemos que trabajar e incidir en estos valores para lograr nuevas gentes que aspiracionalmente ingresen a nuestros cuerpos policíacos.

Adicionalmente también debemos decir que nosotros tenemos un nivel de exigencia mayor, nosotros requerimos el nivel de bachillerato para ingresar a estos cursos básicos de formación policial.

En otras Entidades y en otras áreas encargadas de la seguridad sólo requieren del nivel de secundaria para ser parte de una corporación. Por eso continuaremos trabajando en dar niveles de profesionalización y una perspectiva de desarrollo a todos y cada uno de los elementos que conformen la Secretaría. Somos una dependencia muy robusta con más de 88 mil elementos policíacos y tenemos que dar las condiciones adecuadas para que nuestros elementos funcionen de la mejor forma.

En el tema de las fotomultas, las garantías, yo quisiera aquí hacer, primero hablaría sobre el tema de las mediciones que tienen estos aparatos que realizan la detección de dos tipos de conductas, se hace la medición por parte de las cámaras de las velocidades o niveles de velocidad y están programados

para la medición de los ciclos de velocidad establecidos en el Reglamento para hacer la detección de los mismos.

En un segundo lugar existe otro tipo de cámara que capta seis conductas específicas que también son conductas inherentes y establecidas al Reglamento de Tránsito y es el uso de algún artefacto distractor obviamente al operador del vehículo, también aquellos que crucen alguna señal de semáforo, el alto, el siga, inadecuadamente, seguramente va a ser detectados por estos aparatos, el pisar alguna señalización, el dar alguna vuelta prohibida, el invadir algunos de los carriles restringidos, en ese sentido estas seis conductas serán captadas y el no uso del cinturón. En ese sentido estas conductas serán captadas y detectadas.

En el tema de las captaciones de estas imágenes no existe un nivel de medición para las conductas que hacía referencia y describía, mas que sobre la nitidez de la imagen que se graba a través de esta señal fotográfica.

En el otro caso existe una calibración específica que la gente que están concesionadas con estos equipos aún cuando cumplen con las normas técnicas aplicables de carácter internacional y cuando fueron adjudicadas no contaban con la obligatoriedad de imponer un criterio de medición, ya están siendo valorados estos equipos por un centro de medición en Querétaro, para que esté adecuadamente certificado su funcionamiento.

El funcionamiento es correcto, en el tema quizás me permitiría ahora ahondar un poco más en el tema de las fotomultas habiendo sido un tema reiterado por algunos cuestionamientos previos.

En este sentido debemos de decir que el contrato que derivó en la designación de estos equipos es financieramente un contrato en donde el Gobierno de la Ciudad no generó ningún tipo de inversión, es decir no se genera pago alguno en algún momento de los posicionamientos escuchaba esta referencia, no existe pago alguno para realizar la contratación del uso de esos equipos. Por otra parte estos equipos también simplemente realizan una función de la detección de una conducta que va a ser posteriormente impuesto el acto de autoridad en la infracción por elementos de la Subsecretaría de Tránsito.

En ese sentido pues, el equipo, la gran ventaja en lo que refiere usted hoy, diputado, es precisamente que hoy ya contamos con equipos que están aplicando la observancia del criterio contenido en la norma y que en el espíritu del reglamento además lleva la preservación de la vida de toda la población que circula en nuestra ciudad capital.

En ese sentido hoy tenemos ya los 40 equipos funcionando y no hemos generado un tema de inversión o erogación y estos mismos serán pagados específicamente posteriormente con las infracciones que sean pagadas solamente y este porcentaje que se designa a la empresa será pagado por los ingresos de las infracciones que sean pagadas y que ingresen al erario y en consecuencia se dará el pago en un contrato multianual a tres años a esta empresa que fue asignada.

Hoy las garantías, los equipos son ciertos, funcionan, tienen la calidad y la capacidad tecnológica que nos lleva a la vanguardia de muchos otros países para también buscar lo que preservábamos, a través de la tecnología pretendemos inhibir algún acto de corrupción por parte de algún elemento policíaco y en eso estamos transitando y dar certeza legal a la población porque cuando llegue la imposición de una infracción, la fotografía que acompaña la infracción es precisamente la de la conducta que muestra el incumplimiento de la norma.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alfonso Candelaria López.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Muy amable y atinada su respuesta, Secretario. Comentarle que el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social está a su disposición a fin de poder ayudar y coadyuvar en este tema tan importante que es la seguridad pública de los ciudadanos de esta ciudad.

Asimismo, la prevención del delito que es lo que nosotros, es lo que queremos para poder tener una cohesión social sana, saludable y la mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Muchas gracias y excelente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, compañero.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Señor Secretario, sea usted bienvenido.

Algunos de los diputados que hicieron participación, hablaban de ser objetivos en esta Asamblea y las preguntas que le voy a hacer es con la intención de ser fiel a la objetividad que debe de prevalecer en este tema que quiero plantear, pero no por eso debo dejar de preguntar: ¿Qué beneficios trae a la ciudad y a sus habitantes la celebración de estos contratos que usted hace un momento mencionaba, si casi el 50 por ciento de las infracciones cobradas, pues irá a la empresa con la que se hizo el contrato?

También derivado de la creación de este nuevo reglamento de tránsito que también hay que señalar, que no la totalidad es nuevo, porque mucho de lo que viene ya venía con anterioridad, sí es cierto porque a veces a muchos nos quedó cierto grado de duda, sí es cierto que se dejó en manos de la empresa el levantamiento o la facultad propiamente de infraccionar, y lo pregunto en ánimo de no crear alguna controversia, pero sí ser muy claro y que la ciudadanía y esta soberanía sepamos si esto es real o no.

También me gustaría saber y hace rato cuando contestaba al diputado Candelaria, usted ya lo mencionaba, pero si quiere ahondar más: ¿En qué acciones se van a tomar para contrarrestar a los malos funcionarios públicos, a los malos oficiales que son pocos afortunadamente creo, dado que el volumen o el costo de las multas es alto, se supondría o pudiésemos inferir que esto hará que algunos elementos traten de lucrar, cómo y qué acciones está tomando a cabo para evitarlo?

Una pregunta que mucho preocupa a la ciudadanía: Los carros que están emplacados en la Ciudad de México son los únicos que se están sancionando, creo, en este momento. Me pareciese. Si no fuera así, me gustaría que nos

comentara, pero y qué se va a hacer con los vehículos foráneos, que es la mayoría de lo que circula en la Ciudad de México y que hasta este momento creo que no hay ninguna sanción en el tema de las fotomultas.

Estas preguntas las hago en la intención, más quiero seguir señalando de manera objetiva, pero sobre todo porque es en algo que no se puede politizar, porque también me queda claro que el tema del Reglamento de Tránsito es un tema de seguridad e incluso yo diría hasta de salud pública.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Almeida Estrada para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias, diputado Corchado.

Es muy pertinente y me permite ampliar más y clarificar en el tema las preguntas que usted me realiza.

El beneficio de los contratos no hablaría yo específicamente del contrato en sí, hablaría de la bondad o la necesidad imperiosa de generar al día de hoy una nueva cultura de la legalidad en todos los elementos y factores de la movilidad.

En el Reglamento de Tránsito, insisto, el espíritu fundamental es el preservar riesgos y sobre todo salvaguardar el valor más alto, la vida y la integridad física de las personas.

En ese sentido para nosotros es sustancial o fundamental el generar los elementos de cumplimiento de la aplicación de la norma, entendiéndolo, ya lo decía de manera anterior, la contratación de equipos tecnológicos para la detección de las conductas que son infractoras al reglamento es un ejercicio fundamental porque nos da un nivel de certeza, de transparencia, de certidumbre, pero sobre todo de legalidad al llegar a los domicilios la imagen muy clara de la captación de la conducta que pudiera considerarse como irregular.

Además existen algunos otros beneficios ya específicamente hablando del contrato. Al día de hoy, sin tener que haber generado la erogación o la distracción de algún recurso, algún capital específico destinado a otros fines,

podemos ya contar con estos 40 equipos que tienen la más alta tecnología para realizar la detección de las conductas; la primera es una bondad financiera en el sentido de que no existe egreso por parte del gobierno y este ejercicio será financiable a través del ingreso del pago del porcentaje de las infracciones para pagar en un ejercicio trianual estos equipos que hoy ya vienen funcionando y que seguramente se pagarán a lo largo en una proyección de más de 3 años por parte de las empresas que los están brindando o proporcionando en su servicio.

En otro sentido, lo fundamental, abonamos a la legalidad. Hoy nuestra gente, nuestra sociedad tendrá la certeza de que una infracción será impuesta al ser ubicada ya la persona que comete al conducta, y sobre eso todavía tiene derechos para recurrir, pagar la infracción o hacer lo que considere en el caso correspondiente.

La facultad para sancionar que mencionaba es un dato muy claro que debemos de ahondar en ello. Para nosotros esta facultad en estos contratos que se tienen para el uso de equipos tecnológicos no estamos delegando los actos de autoridad y las facultades del servidor público y particularmente de los policías de tránsito. Lo que estamos haciendo muy claramente es contratando equipos que van a generar imágenes que a su vez servirán de apoyo para generar las infracciones y que acompañarán como testigo a cada uno de los documentos en donde se imponga una multa o infracción.

Esta es la parte muy importante en donde se da certeza de legalidad en ese sentido al acompañar estas imágenes en este ejercicio de infracción, pero el acto de autoridad queda constituido por parte de la Subsecretaría de Tránsito en su área de normatividad, que es quien revisa y valida las imágenes y adecua los criterios de la norma establecidos en el reglamento para imponer las sanciones. Hasta ese momento se impone una infracción, la impone un policía de tránsito a través del área específica en la validación de las imágenes y es lo cual posteriormente se notifica a la ciudadanía sobre la infracción cometida.

Hoy creo que abonamos a una lógica de entendimiento, de legalidad y en ese sentido digamos es el beneficio de contratar equipos tecnológicos que apoyan en la imposición de las infracciones por parte de la autoridad.

Las acciones para sancionar, para nosotros es fundamental. Ya lo hemos dicho de alguna manera, para nosotros la función y el eje toral de la misión policial es el que el policía es el servidor público que tiene la más alta capacidad de atención a la ciudadanía. Se ha dicho ya mucho y reiteradamente, pero no es por ello menos volver a mencionarlo, que el policía inclusive pone en riesgo su propia vida por defender los intereses ciudadanos.

En ese sentido es fundamental el reconocimiento de ellos, pero también nos lacera aquellos que incumplen ese objetivo y esa misión. Por eso somos muy contundentes y hemos generado procedimientos de sanción específicos para todos aquellos elementos que se desvíen de sus objetivos y del espíritu del quehacer y su misión.

Hoy tenemos dentro del área de Asuntos Internos áreas específicas de monitoreo para las áreas de tránsito, tenemos cámaras instaladas en las grúas, tenemos detectados también a los equipos en su movilidad y a los vehículos, también los equipos que pueden imponer infracciones, pero también las patrullas dónde se ubican, en qué puntos, el geoposicionamiento y localización de ellos.

Con esto además, insisto, hemos generado acciones de sensibilización, hemos capacitado al personal sobre el Reglamento de Tránsito, pero además estamos abiertos a generar la denuncia correspondiente y actuar en consecuencia para mantener el nivel y la estima social y el nivel de desarrollo de nuestros elementos policiacos en su desempeño.

Hemos generado un rubro específico en nuestra aplicación *Mi Policía*, en donde se pueden hacer señalamientos o quejas de algunos elementos que pretendan hacer algún inadecuado uso de su función y obtener alguna dádiva a cambio.

También estamos trabajando obviamente en el Centro de Atención del Secretario, en donde tenemos en el número 52-08-98-98 el lugar en donde les pediríamos nos ayuden a difundir el señalar alguna queja del inadecuado

proceder algún elemento de tránsito, para que a fin de cuentas podamos transitar a este modelo de civilidad y de cultura de la legalidad en este tema de la vialidad.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos se concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Le agradezco, señor Secretario. Yo sé que por cuestión de tiempo ya no me pudo contestar la última en cuanto a los vehículos foráneos, pero no hay qué dejar de señalarlo.

También agradecerle y sobre todo un último llamado a que, como lo ha hecho hasta el día de hoy, refuerce los trabajos en los delitos que son muy sentidos para la ciudadanía y no porque los otros no lo sean, pero lo que es el robo al transporte, el tema, como bien lo mencionaba el diputado Luciano en su intervención, ahorita que estamos promoviendo el uso del transporte público, el que refuerce las medidas que tan acertadamente ya se han implementado, como el tema del asalto o el robo a casa-habitación, que es uno de los delitos más sentidos porque implica la alteración de la vida íntima de las personas y de sus familias.

Muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputada y amiga.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, bienvenido a esta su Asamblea Legislativa.

Considerando muy importante el diálogo con usted respecto al contenido de su informe, considerando la trascendencia que tiene la seguridad pública para el

mantenimiento de la paz social, por lo que me toca al contenido de su informe realizaré las siguientes preguntas.

En el caso del delito de robo a cuentahabiente, además del programa de acompañamiento a cuentahabiente, ¿qué otras medidas preventivas y de reacción se han implementado para disminuir la incidencia en este delito?

En su informe señala que la presencia policiaca en el Sistema de Transporte Colectivo Metro disminuye la comisión de delitos principalmente de índole sexual, sin embargo no se indican las cifras respectivas, por lo que le cuestiono ¿cuáles han sido los resultados concretos de incrementar la presencia policiaca en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y qué otras estrategias se han implementado para disminuir la comisión de delitos en ese medio de transporte?

Respecto al operativo denominado *Ocho barrios* para garantizar la integridad personal y patrimonial en el perímetro de los ocho barrios de Iztapalapa, así como en las zonas que colindan con los municipios del Estado de México a través de la presencia policial, visita domiciliaria y recuperación de espacios públicos, le cuestiono ¿qué colonias de Iztapalapa se consideran dentro de los límites con el Estado de México y si en ella se incluyen las que atiende el sector Teotongo en la sierra de Santa Catarina? ¿Cuáles son las acciones que tiene proyectadas para disminuir los índices delictivos que aumentaron en la Delegación Xochimilco y Milpa Alta?

También me pide la diputada Vania Ávila, que los custodios de *El Torito* sí son parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se le concede el uso de la palabra al licenciado Almeida, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante, Secretario.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias, diputada.

Empezaría por el tema, en todo lo que he logrado anotar, el tema de robo a bordo del Metro. Efectivamente para nosotros es fundamental la atención en el sentido de género y la protección en ese sentido y, sobre todo, vinculado al

tema de la libertad sexual, no es válido entender algún tipo de acoso o de hostigamiento en relación al género, en ese sentido se han generado acciones muy específicas, tenemos un operativo que se denomina *Temis* tanto en el metro como en el metrobús, en donde los horarios específicos destacamos un número importante de mujeres policías para hacer la separación y supervisar la correcta la separación de los andenes por parte del personal.

Adicionalmente también es muy importante que en el periodo que se informa hemos realizado 61 remisiones, es decir 63 personas aseguradas y puestos a disposición en el dato, por eso quizá la cifra puede aparecer creciente, pero hoy bajo la tendencia en la que estamos trabajando que es la tendencia cero, tenemos también resultados de eficiencia y productividad, es decir aunque se incremente el delito pretendemos contenerlo a través de la detención de los responsables de las conductas y en ese caso afortunadamente hemos generado los aseguramientos correspondientes.

En el tema de abuso sexual a bordo del Metro también tenemos cifras de 67 asegurados, en el metrobús también tenemos cifras de 9 asegurados al respecto.

En el tema del delito de robo a cuentahabiente, para nosotros es un delito fundamental que lo hemos venido atacando en distintas vertientes, con modelos operacionales que hoy tenemos grandes resultados que nos ha permitido atenuar y disminuir la incidencia delictiva al respecto de este delito; pero también hemos trabajado con un nivel de compromiso con la Asociación de Bancos de México; con ellos se suscribió en noviembre pasado un convenio para que ellos en suma también abonen a la seguridad de sus instalaciones, porque en el modus operandi que observábamos se realizaba o se perpetraba el delito de robo a cuentahabiente, ya no se realizaba al interior de las instalaciones o sucursales bancarias, pero sin embargo la conducta sí se observaba y se detectaba a la posible víctima en el interior de las instalaciones.

Por eso fue importante suscribir un convenio con las asociaciones de bancos en donde a final de cuentas lo que hemos logrado es que ellos generen infraestructura de seguridad. En más de 126 sucursales tenemos ya establecidos la división de mamparas, tenemos ya establecidos los equipos de

cámaras al interior vinculada la señal con algunas áreas inteligentes, pero direccionados hacia los puntos de atención en donde pueden así ubicarse los agresores o entes delictivos.

Adicionalmente también tienen ellos un programa de monitores en donde específicamente hay gente de los bancos que detectan que la persona que ingresa a cada sucursal bancaria tiene la necesidad de hacer un tipo de cambio o alguna actividad financiera al interior de los bancos.

Por otra parte también ellos difunden algunas medidas de seguridad y en ello también está el llamado al servicio que brindamos y que hemos venido dando de 870 acompañamientos realizados por parte de personal de la Secretaría para acompañar a las personas al retiro de alguna sucursal, alguna cantidad de dinero específica a una sucursal y de ahí regresarlo a un punto específico en donde ellos requieran realizarlo.

Para eso es una manera total y contundente de abatir la incidencia delictiva y para nosotros ha sido fundamental los resultados que hemos tenido con números de detenciones importantes y además con la especialización del delito que ha venido presentando en este caso.

Déjenme decirles que en muchos de los casos han venido entes delincuenciales internacionales a realizar y reflejar esta conducta delictiva en nuestra ciudad. Hoy tenemos avances y tenemos resultados en cifras que nos permiten dar la certeza de la seguridad a la ciudadanía en el acompañamiento, pero también con la vinculación de los corresponsables como son los propios bancos, las instituciones bancarias y las áreas encargadas de seguridad como es la Policía de la Ciudad de México.

En el tema que me preguntaba de los ocho barrios, la decisión de estos programas es aleatoria, específicamente estamos llevando a cabo este programa de manera en Iztapalapa en ocho barrios específicos con las colonias que conlleva a una zona limítrofe con el Estado de México que son las colonias Juan Escutia, San Lorenzo Xicotécatl, Santa Martha Acatitla, San Miguel Teotongo sección Fuentes, San Miguel Teotongo sección Ranchitos, San Miguel Teotongo sección Guadalupe, Ampliación Emiliano Zapata y bueno la Sierra de Santa Catarina que se hacía el comentario, es una sierra un poco

inhóspita y montañosa en donde hacemos otro tipo de vigilancia porque no tenemos un asentamiento de infraestructura urbana o vivienda dentro de ese propio predio, pero adicionalmente a esto también se cubre y las visitas domiciliarias tenemos más de 21 mil realizadas en estos ocho barrios, de casa en casa, en colonia por colonia.

Espero haber dado respuesta o no sé si omití alguna otra, le haré llegar la respuesta por escrito.

EL C.PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica hasta por tres minutos, se le concede el uso de la palabra a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Gracias.

Licenciado Hiram Almeida, gracias por sus respuestas. Tal como lo realizamos hace un momento en la comparecencia con el Procurador, a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano reconocemos el esfuerzo realizado por esa dependencia a su cargo para disminuir el 11 por ciento de la incidencia de los delitos de alto impacto.

Estamos conscientes de que existen tareas pendientes y de la fundación de seguridad pública implica una tensión constante y la necesidad de vinculación entre instituciones y los diversos sectores sociales.

En ese sentido le reiteramos que si bien hemos sido críticos de la labor que realizan los servidores públicos, también lo que es en este grupo parlamentario hemos actuado con propuestas y le manifestamos nuestra mejor disposición de colaborar con aquellas acciones que no nos competan y nos faciliten la labor que realiza esa Secretaría.

Tenga la certeza que contará con la coordinación y colaboración adecuada para trabajar en beneficio de la seguridad de los habitantes de esta hermosa ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C.PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Se concede el uso de la palabra a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario

del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas hasta por cinco minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, como usted sabe nuestra fuerza política tiene por razones obvias fuertes lazos de vinculación con aquellos sitios de la Ciudad de México reconocidos como áreas naturales, las cuales deben ser conservadas para proveer a toda la capitalidad y al país en general una serie de servicios ambientales como la recopilación de agua en sus mantos acuíferos, ser zona de preservación, conservar las tradiciones rurales, entre otras, hablo en concreto de Milpa Alta y Xochimilco, pues nadie debiera atenderlas y cuidarlas más que sus propios habitantes.

Además el buen estado social de esos espacios permite renovarse y ser asistidos con apoyos federales o locales, pero tal como lo comprobamos de su informe, nos damos cuenta que ambas delegaciones son de las pocas que no tuvo abatimiento de la delincuencia, por el contrario, se incrementó, Xochimilco en un 5.9 por ciento y Milpa Alta en un 20.3 por ciento.

En este sentido le preguntamos, señor Secretario, si tiene identificadas las causas del incremento, si tiene programado llevar a cabo una política de prevención del delito o bien nos indique cuáles son las medidas que destinará para abatir el creciente índice delincuencia en las delegaciones verdes y tradicionalmente tranquilas.

Consideramos también que la tecnología como un medio adecuado para combatir la delincuencia en la Ciudad de México, por ello reconocemos la aplicación *Mi Policía*, la cual es un instrumento portátil para llevar a cabo denuncias contra elementos policiales de la Secretaría de Seguridad Pública, temas vinculados con la vigilancia, la vialidad y tránsito así como el robo.

En este sentido queremos nos ilustre respecto a qué tan recurrida es la aplicación para entablar quejas en contra de elementos policiales y si se da seguimiento a este tipo de actos de procedibilidad por parte de los denunciantes. Igualmente queremos conocer si se piensa en la pertinencia de extender el uso de la aplicación para otros ilícitos y cuáles serían estos.

Por último, señor Secretario, de acuerdo a la disposición emitida por la Comisión Ambiental de la Megalópolis, CAME, respecto al programa Hoy No Circula, que estará vigente en el periodo del 5 de abril al 30 de junio, qué acciones realizará la Secretaría de Seguridad Pública.

Por el momento es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretario.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias, diputada Lescas.

En el tema de Xochimilco y Milpa Alta para nosotros es fundamental entender el criterio de lo que somos como policía social. Aquí es uno de los ejemplos más claros en dónde se debe de entender cómo se comporta el esquema policíaco al respecto de.

En Xochimilco y Milpa Alta existen todavía usos y costumbres que regulan la vida cotidiana de la cultura de los habitantes de aquellas demarcaciones; hay conductas que se asocian muchas veces a efectos y nociones delictivos, pero también tendremos que trabajar como una policía social atendiendo la naturaleza del comportamiento de cada región. Para eso estamos nosotros trabajando para incidir en la disminución de los hechos delictivos.

Es muy importante considerar que en estas demarcaciones den donde la comisión de los delitos se realiza en número menor a otras que tienen un volumen mayor de habitantes poblacionales, la cifra, el numérico porcentual se avanza mayormente con la comisión de algunos delitos.

Por ejemplo daría yo un claro ejemplo de que hemos logrado la reducción en el caso de rubro de vehículos, el incremento que se dio ha tenido también algunos resultados en volúmenes de detenciones, es decir, del comparativo de 2015 a la fecha que se informa, tenemos el incremento de 19 rubros de vehículos, lo que nos lleva porcentualmente a esta cifra, es decir, este volumen de delitos cometidos atendiendo al volumen y margen poblacional es que nos da este impacto en las cifras en estas demarcaciones, por eso debemos de atenderla conforme a las características específicas del caso.

Sin embargo, lo que también es importante es que bajo este esquema de tendencia cero, en muchos de los casos hemos encontrado resultados muy

importantes. Le diría por ejemplo que en Xochimilco por el delito de robo a transeúnte, aunque se cometieron 278, hubo 108 detenidos al respecto de esta conducta cometida. Igualmente por ejemplo en el tema de robo a casa habitación, si se realizaron 31 delitos, se hicieron 13 remisiones de los responsables de estas conductas delictivas.

En cifras quería explicar la importancia de hacer el análisis casuístico conforme a los índices poblacionales de cada región, pero adicionalmente también presentar resultados muy específicos en cada zona.

Hoy lo que fortalece en la tendencia cero para buscar inhibir el delito, es que el delito se abata en su incidencia, pero si no es así, también se contienda y se detenga a los responsables de las conductas delictivas.

En el tema particular del Programa Hoy No Circula, para nosotros es muy importante el preservar y salvaguardar también la salud de nuestra población. Hoy el Programa No Circula tiene un fin muy específico en ese sentido y nosotros tenemos la obligatoriedad de dar cumplimiento cabal al artículo 47 del Reglamento de Tránsito para que todos estos vehículos automotores que circulan sean parte de estos programas ambientales que tienen como objetivo salvaguardar la integridad y la vida, obviamente, y la salud de las personas.

En ese sentido estamos trabajando. Los resultados que tuvimos en el programa el día de ayer. Fueron 442 vehículos remitidos a los 31 depósitos de la Ciudad de México, están divididos en diversos ángulos, pero quizás en la zona sur, en la zona de Canario y Santa Fe tuvimos 48 y 53 vehículos remitidos.

Hoy en lo que hablaba en otro espacio de exposición creemos que estamos evolucionando a un nivel de madurez social, en donde agradecemos también que la ciudadanía haya participado mayoritariamente en estos programas. Lo que nos toca hacer a nosotros es tutelar el cumplimiento de esta disposición del artículo 47, pero adicionalmente también estamos estableciendo puntos en donde tenemos carpas y difundimos quiénes son los, hay 65 puntos en toda la ciudad en distintos puntos y vialidades en donde difundimos cuáles son los vehículos que no deben circular, esto atendiendo también que no hay dolo en muchos de los casos y hay criterios de omisión por desconocimiento.

No obstante, también estaremos atentos a dar cumplimiento a otro tipo de programas y tenemos también listas más de 40 unidades o autobuses de la dependencia que pudieran apoyar en algún caso que fuese necesario alguna ruta de transporte específico.

Tenemos qué coadyuvar al cumplimiento de la norma obviamente en la preservación de los datos o en beneficio de la ciudadanía.

En el tema de la aplicación *Mi policía*, efectivamente diputada, es una de las aplicaciones más exitosas de la propia ciudad pero es la que es vanguardia en nuestra dependencia. Hoy tenemos 470 mil descargas de esta aplicación y usuarios que pueden realizar cualquier tipo de conducta específica. Lo que nos vincula en esta aplicación es que al responsable del cuadrante se hace un geoposicionamiento en donde alguien puede llamar o generar una llamada de auxilio o demanda de atención por parte de la ciudadanía al responsable del cuadrante específico. Esa es la virtud de este programa, en donde la geolocalización permitirá la vinculación y la atención del problema.

Adicionalmente también tiene algunos aspectos de vialidad y algunos aspectos de queja, pero podemos generar cualquier otra vinculación de denuncia específica conforme la incidencia lo requiera o conforme cada región lo pudiera demandar.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos, se concede el uso de la palabra a la diputada Eva Eloísa Lescas Hernández. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente.

Agradecerle al Secretario Hiram Almeida Estrada su presencia en este Recinto para dar cuentas a la ciudadanía con el tema de seguridad pública y su ocupación por preservar y salvaguardar la vida de los capitalinos, recordándole que los elementos policiales son elementos muy importantes y necesarios en esta ciudad, ya que sin ellos la ciudad estaría en complicadas situaciones.

Muchísimas gracias a usted y a todos sus colaboradores y en general a la Secretaría por este empeño en salvaguardar la integridad de los ciudadanos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Bienvenido a la Asamblea Legislativa, señor Secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida, es un gusto recibirlo en este Recinto.

Sabemos que la Secretaría a su cargo está en una etapa de consolidación de programas, reconocemos su entrega y trabajo para convertir a esta instancia de gobierno en una auténtica institución al servicio de las y los ciudadanos.

Es de reconocer que en la administración del doctor Mancera la incidencia delictiva en la Ciudad de México ha presentado una disminución considerable, una tendencia consecuente con los resultados que a nivel nacional está dando también el Gobierno de la República.

De acuerdo con la información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los últimos años los delitos denunciados se redujeron en 5.3%. La ENVIPE nos muestra que la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes pasó de 40 mil 709 delitos en 2012 a 36 mil 19 en el año 2015, sin embargo encontramos que la tasa sigue siendo mayor al promedio nacional.

A pesar de estas disminuciones en el número de delitos, los homicidios dolosos es uno de los delitos con mayor impacto en la percepción de inseguridad en la población, presentan un crecimiento del 38.2% durante la presente administración.

Me gustaría repasar otro dato más al respecto. En 2015 los homicidios dolosos registrados en la Ciudad de México representaron el 5.0% de los ocurridos a nivel nacional y de acuerdo con la OPS la tasa de 9.6 homicidios por cada 100

mil habitantes puede ser calificada como una situación delicada que debe ser tratada con mecanismos distintos a los convencionales.

Teniendo en cuenta este contexto que presento, quiero compartirle a usted, señor Secretario, y a mis compañeras y compañeros diputados, le iba a hacer tres preguntas, pero ahí coincidí con la diputada Eva, con el tema de Milpa Alta y Xochimilco, así es que solamente haré dos

La primera: ¿Qué programas y acciones de prevención social de la delincuencia se están llevando a cabo para atender las causas de esta violencia y fortalecer la convivencia pacífica y la cohesión social? ¿Qué está haciendo la dependencia a su cargo para frenar el incremento de los homicidios dolosos?

Dos, en materia de seguridad pública la coordinación entre diferentes órdenes de gobierno está resultando fundamental para el logro de buenos resultados, por ejemplo como observamos con la implementación del Mando Único. En este sentido le pregunto ¿en qué áreas de la seguridad se está llevando a cabo una coordinación con la Federación? ¿Qué resultados concretos se han logrado en el último año? En particular me gustaría que nos responda ¿cuál es el papel de los gobiernos delegacionales en las políticas de seguridad pública y de prevención social de la violencia y la delincuencia que lleva a cabo el Gobierno de la Ciudad de México?

Por su atención, muchas gracias señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretario.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias, diputada Moguel.

El primer tema es muy importante y vale hacer una reflexión en algunas fórmulas de análisis en cuanto a la consideración de la tasa de la incidencia delictiva.

Algo que hemos propugnado y comentado en distintos foros es que esta fórmula que hoy se utiliza para considerar en relación al entorno nacional registralmente sólo consideran a la Ciudad de México como que tiene 9 millones de habitantes y realmente somos más de 20 millones de habitantes, algunos población flotante, algunos sólo inciden y vienen a realizar más allá de

muchas actividades en esta ciudad, pero algunos inclusive sólo salen de la ciudad a pernoctar porque por algún programa social tienen sus zonas habitacionales en la perimetría de nuestra ciudad.

Hoy éste es uno de los grandes temas del debate y de un gran nivel de importancia, porque seguramente bajo esa fórmula los temas de composición y en el análisis de la incidencia harían que disminuyera la tasa con que hoy nos hace comparación con algunos otros estados, es decir la comisión de un delito en la proporción del volumen de gente, en esa ecuación seguramente saldríamos mejor ubicados con base en las fórmulas del Sistema Nacional, pero tenemos qué enfatizar para que en muy distintos foros podamos darle otra naturaleza y otro sentido al reconocimiento de la volumetría de población que tenemos en la Ciudad de México.

Efectivamente el delito de homicidio es uno de los temas más preocupantes y tenemos que trabajar en ello en disminuir el mismo. El delito de homicidio doloso se asocia en muchos de los casos también a la portación del arma de fuego, es decir muchos de los homicidios dolosos que han subido en esta incidencia, número de la tasa de la incidencia delictiva, es muy importante recalcar que se cometen por el uso de arma de fuego. Por eso tenemos modelos preventivos que trabajamos de manera coordinada con las áreas sociales del gobierno de la Ciudad, pero también con la Secretaría de la Defensa para poder destruir aquellas armas de fuego y que no se encuentren circulando en uso de la población y poniendo en riesgo a las personas.

Esta es una de las partes importantes. El arma de fuego también estamos abonando y quizá ustedes señores legisladores nos pudieran apoyar para que también se penalizara mayormente el tema de la posesión de las armas de fuego. Invariablemente cuando un arma de fuego se encuentra en posesión de una persona seguramente será para hacer parte o formar parte de un hecho o evento delictivo y en muchos de los casos con fatales consecuencias.

Este es un tema del orden federal porque sería la Cámara de Diputados la encargada de incrementar esta penalización, pero sería muy importante generar un proyecto que promueva atender el incremento de la penalidad por la portación de las armas de fuego. En ese sentido atenuaríamos el uso de las

armas de manera mayoritaria en muchos de los casos. Esta parte es fundamental.

También estamos trabajando con programas de prevención de la violencia, tenemos que recomponer en parte el tejido social, tenemos que cambiar algunas influencias y las tendencias violentas, pero además también tenemos que trabajar mucho con nuestros niños y jóvenes en la cultura de la legalidad, trabajar en los corredores educacionales, trabajo, in situ en las familias y hoy alguno de los programas y modelos que generamos son las ferias de la seguridad en donde ofertamos distintos niveles de certidumbre y presencia, pero accesibilidad a la Secretaría por parte de los distintos componentes de la población.

Todos estos programas coadyuvan precisamente eso, a inhibir, a señalar la penalidad o el riesgo jurídico en que puede incurrir alguien al cometer una conducta, pero además insisto, debemos de preservar el valor más alto o tutelar el valor jurídico más alto que es la vida, tutelarlos desde otra forma, no sólo con un esquema punitivo, con un tema preventivo, pero también tenemos modelos operativos presenciales muy importantes. Hoy por ejemplo tenemos un operativo como es el Mega en donde se acude a distintas colonias con más de mil 500 elementos atender estos fenómenos de la incidencia delictiva, de los delitos de mayor impacto y en las zonas y lugares donde se comete. Esta es la parte en donde estamos trabajando para abonar a la disminución de los delitos que más laceran a nuestra población.

En lo que comentaba en relación a la federación, efectivamente tenemos temas grandemente coordinados cada quien en sus ámbitos competenciales, por ejemplo tenemos una coordinación de un filtro y un centro de operaciones en la carretera Picacho-Ajusco, otra en la zona de Tláhuac y recientemente en la zona de Gustavo A. Madero. Ahí en estos puntos trabaja la Policía Federal, la SEDENA, la Marina y trabajamos coordinadamente con algunos otros estados colindantes para inhibir la comisión de hechos delictivos o que cada quien atienda en sus tramos geográficos de competencia los temas de su responsabilidad.

El mensaje es muy claro, se trabaja conjuntamente para preservar la seguridad de las personas que habitan estas zonas conurbadas y colindantes entre distintos estados en muchos de los casos.

Los programas delegacionales inciden efectivamente en los programas preventivos, ya hacia alguna referencia los de prevención del delito están en mucho tutelados y desarrollados por los ámbitos delegacionales y algunos que tenemos nosotros de vinculación y participación ciudadana y prevención del delito inciden directamente en el trabajo con todas y cada una de las delegaciones y obviamente el sector poblacional que las conforma, pero tenemos qué trabajar mucho, de manera muy coordinada y llegar a muy diversos lados. Déjenme decirles que hoy ya hemos visitado la totalidad de las delegaciones en distintos puntos con todos nuestros programas generando modelos de atención diferentes y captando la percepción y la confianza de la ciudadanía.

Por mi parte espero haber dado respuesta a sus preguntas.

EL C.PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica, hasta por tres minutos, se concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Moguel Robles.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Secretario, agradezco muchísimo sus respuestas, pero además coincidimos en algo, la otra pregunta que iba a hacer, que ya la hizo la diputada Eva, con respecto a Milpa Alta, es todos los programas en cuestión de prevención social. Creo que hacen muchísima falta por el sur de la Ciudad y me gusta mucho que los tome en cuenta y decirle que aquí cuenta con una diputada y ojalá me involucren para poder ayudar mucho más a la región sur y felicitarlo de verdad por la gran labor que usted realiza, porque constantemente nos demuestra en serio los grandes resultados que tiene para la Ciudad de México.

Muchísimas gracias.

EL C.PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas hasta por cinco minutos. Adelante diputado y amigo.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)*

Buenas señor Secretario.

En nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional le doy una cordial bienvenida a este Recinto y sobre todo a su equipo de trabajo y al público en general.

Para el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional la seguridad pública de los capitalinos es prioridad. Por lo anterior, de manera respetuosa, quiero preguntarle a usted señor Secretario lo siguiente:

Primero, ante la inminente entrada en vigor del nuevo Sistema Judicial Penal la Secretaría de Seguridad Pública juega un papel muy importante. ¿Estaremos listos para poder cumplir con esta obligación? ¿Qué ha hecho usted para que sus elementos estén listos a afrontar este gran reto? ¿Otra capacitación se integra a la formación de los elementos policiales?

Segundo, por favor, estamos de acuerdo con el alto riesgo que implica la labor policial y que en contraprestación de ello se debe unificar su tarea y en este rubro qué acciones se están tomando y se están llevando a cabo por parte de la Secretaría de Seguridad Pública para mejorar todas las condiciones laborales de sus elementos.

Tercero, ¿qué opina de la iniciativa que presentamos el día de ayer como grupo parlamentario de Acción Nacional relativa a la regularización de las escoltas en esta Ciudad?

Cuarto, ¿cuál es la cifra de fotomultas aplicadas desde el mes de diciembre y cuántas de ellas han sido impugnadas hasta el día de hoy?

Quinto, ¿cuál es el plan implementado para combatir el robo a transporte público, tomando en cuenta el considerable aumento del uso del mismo, debido al nuevo *Hoy no Circula*?

Sexto, ¿cuáles han sido los resultados del Centro de Operaciones Policiales de la Policía Bancaria Industrial a un mes y medio de su inauguración?

Por sus respuestas, señor Secretario, muchas gracias.

EL C.PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra Secretario.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias diputado.

En el tema del nuevo modelo del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, para nosotros es fundamental dado que el primer conocedor, lo que se le denomina el primer respondiente ante un hecho o un evento delictivo, es el policía.

Para nosotros es fundamental el capacitarlo en su actuar de manera correcta y legal. ¿Por qué? Porque a través de ello se establecerán los temas de la responsabilidad penal que permitirán que el delincuente que haya cometido una conducta pueda tener la responsabilidad correspondiente.

Es por ello que al día de hoy llevamos a más de 69 mil elementos capacitados en el modelo de Justicia Penal Acusatorio, como el bajo el tema del primer respondiente.

Esta parte es muy importante porque insisto bajo estos esquemas de capacitación tenemos que dar la noción de las funciones que van a realizar al llegar al lugar de los hechos, al dar aviso del hecho o evento delictivo, los protocolos de actuación al interior de la propia Secretaría, pero también en algún momento dado en los casos de aquellos delitos dolosos también que existan elementos de prueba y convicción, seguramente tendrá que haber nuevos datos y actividades por realizar como el resguardar los elementos de prueba existentes, hacer el balizamiento de los mismos y mantener una cadena de custodia para hacer el traslado y llevarlo ante la autoridad competente.

Esta parte es fundamental para nosotros porque es parte del primer actuar y si hubiera alguna detención también dar lectura a los derechos de los responsables o presuntos responsables. Todo esto está configurándose ya dentro de la policía de la Ciudad de México con más de 69 mil elementos. Sin embargo, la fecha se acerca ya para este mes de junio en donde tenemos que estar implementados y ser suficientes.

Hoy de hecho estamos transitando a otra nueva etapa, estamos transitando en la capacitación en el comportamiento y actuar de los policías propiamente ya sujetos o participando en un proceso porque en muchos de los casos pueden rendir nuevas declaraciones testimonios o ratificar documentales de su actuar.

Ante estos hechos queremos fortalecer la conducta del policía, participando en eventos y temas procesales. Por eso estamos ya trabajando fuertemente esta

etapa para llegar capaces a este ciclo de implementación en el mes próximo, próximamente en el mes de junio. Esa es una parte muy importante y estamos avanzando en ello.

En el tema de la dignificación, para nosotros ha sido muy importante trabajar en las condiciones laborales de nuestros elementos policíacos. Ya decía yo que el policía trabajar bajo una noción y un valor muy alto y lo menos que debemos de hacer es generar mejores condiciones al respecto.

En el mes de diciembre pasado, justo con motivo del Día del Policía, logramos darles una prestación específica por un pago único adicional en reconocimiento a la totalidad de los elementos policíacos.

Hemos generado algunas tarjetas de descuento y hemos generado además estímulos diversos, premios y reconocimientos, muchos de ellos también otorgados por las sociedad que reconoce su capacidad y reconoce el esfuerzo y su desempeño.

Adicionalmente también se entregaron 108 créditos a vivienda a través de la CAPREPOL, la tarjeta de la policía se entregan con más de 150 prestaciones de descuentos a distintos establecimientos a que pueden acudir y ser beneficiados ellos y sus familias, se han otorgado también 16 mil estímulos y 3 mil condecoraciones.

Adicionalmente hemos trabajado en algunos temas específicos; otorgamos vales cuando inician los ciclos escolares para sus hijos. Hoy trabajamos mucho también en fortalecer el ánimo y el sentido familiar del buen hombre que es el policía por el quehacer ético que realiza y desempeña y debe reflejar en el día a día.

Fortalecemos las celebraciones del Día de la Madre, del Día del Niño y del Día del Policía, en todos y cada uno de ellos han participado distintos sectores de la sociedad, lo cual es muy importante, pero adicionalmente también hemos generado becas escolares y paquetes de útiles para los hijos de los policías. En ese sentido hemos venido trabajando, pero tenemos que hacer más.

Hoy en lo que tenemos que trabajar insisto es en generar nuevas y mejores condiciones para todos los elementos policíacos que en el día a día ponen en

riesgo su vida a favor de defender los intereses de nuestra sociedad y en ello tenemos qué continuar trabajando para dignificarlos y reconocerlos.

La opinión, diputado en relación al tema de los escoltas es muy oportuno. No conozco tal cual el proyecto de ley, me parece un tema muy oportuno y coincidente con la reforma que nosotros tenemos en nuestra Reglamentación específica para empresas de seguridad, que ya tenemos por publicar.

Hoy entendemos que el problema de aquellos que brindan un servicio de seguridad a personas, se encuentra en un tema crítico en donde tenemos que fortalecer el correcto funcionamiento de aquellos que brindan seguridad a diversas personas.

Tenemos qué revisar el que no haya excesos, el que quien porte un arma en su caso, tenga la capacidad, la aptitud y la legalidad del arma misma, tenemos qué revisar los controles de confianza y la suficiencia de las personas para desempeñar esta actividad.

Hoy hemos revisado que se adolece en muchos de los casos de estos temas y con consecuencias que han resultado en ocasiones fatales, realizando riñas y agravando los intereses de la gente.

En ese sentido hemos venido trabajando, habrá un emplacamiento y balización de los vehículo encargados también de realizar este tipo de servicio y estamos trabajando grandemente para generar un padrón en donde quien contrate este tipo de servicio necesariamente tendrá que revisar que esto esté registralmente legítimo y constituido. Eso es lo que tenemos construido.

Pondré mucha atención en el proyecto de ley que ustedes presentan y que felicito y que esperamos contener todos estos elementos y generar un cuerpo legal más suficiente y más robusto que contenga todos los temas de análisis y necesidades de nuestra sociedad.

En el tema particular de robo a transporte, también quisiera decir que es uno de los delitos efectivamente más lacerantes, pero hoy tenemos algunos esquemas operativos funcionales muy importantes. Hoy tenemos un operativo que se le denomina *pasajero seguro*, en donde estamos revisando de manera itinerante los puntos de transferencia en donde la gente hace o aborda algunos de estos vehículos.

Adicionalmente también tenemos una aplicación que estamos generando con algunos transportistas para que ellos a través, así como esta aplicación que es *Mi Policía*, también tengamos mi aplicación *Mi Policía en el transporte*, para que muchos usuarios de estos servicios nos puedan dar una señal de alarma en un caso específico cuando se vean inmersos en un hecho que los ponga en riesgo o en algún evento delictivo.

Creo que sería parte de las respuestas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Agradeciendo, Secretario, el que me haya podido contestar.

Sé que el formato nos impide el poder tocar y ahondar un poco más en los temas de importancia para la ciudad. Quisiera ver si fuera posible me pudiera entregar las demás preguntas, las contestaciones de las demás preguntas por escrito, ya que por el tiempo que nos tocó no nos pudieron contestar.

Quisiera decirle que por parte del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional los diputados estaremos como aliados de la Secretaría de Seguridad Pública en total reconocimiento a usted y a todo su equipo de trabajo por la manera en que ha venido desempeñando toda esta acción y que cuente en sumar con nosotros al respecto para que esta ciudad tenga mejor seguridad cada día.

Muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Ballesteros López, del grupo parlamentario del PRD, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Buenas tardes, Secretario Hiram Almeida Estrada.

Comentarle que los diputados del grupo parlamentario del PRD nos sentimos muy orgullosos de los policías de la Ciudad de México. Sabemos lo complejo

que es la seguridad y sabemos lo complejo que es la Ciudad de México, por lo que representa de lo que usted ya nos comentaba en su informe de los eventos culturales, de los eventos deportivos, de ser la sede de los 3 Poderes, del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, que ninguna ciudad en el país cuenta con el número de cámaras y es tan vigilada como la Ciudad de México.

El tema de las patrullas, que también creo que es importante mencionar que en muchas administraciones no se había tenido el tipo de patrullas que se tienen en este momento en la Ciudad de México.

El tema de la distribución de los policías por sectores, por cuadrantes. El tema de la aplicación que pueden tener los usuarios y que ya se ha comentado mucho y el tema inclusive de las patrullas que usted nos comentaba que pueden ser monitoreadas y que perfectamente se puede definir y se puede ver si la patrulla está propiamente en el territorio donde tiene que estar.

Por eso créame que nos sentimos muy orgullosos del trabajo que se viene haciendo en la Secretaría que usted encabeza.

Yo quisiera hacerle unas preguntas.

La primera: Se ha mencionado de la creación estaciones de policía ¿Podría decirnos cuál es su objetivo y cómo van a funcionar, además de explicarnos el beneficio que esto dará a la ciudadanía?

Segundo: Al revisar el estado de su informe observamos con agrado que se han incrementado el número de operativos para proteger a la ciudadanía: ¿Nos puede dar resultados?

En especial platíquenos sobre el Operativo Mega que se realiza en la ciudad.

La última, del informe que escuchamos observamos cifras alentadoras en esta Ciudad de México, que es además una ciudad de vanguardia. Es de reconocer el trabajo de la Secretaría a su cargo. ¿Nos podría informar cuál es el porcentaje de la disminución en la incidencia delictiva? Díganos cuántos delitos de alto impacto son los que van a la baja y por qué considera usted que han disminuido.

Muchas gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Almeida Estrada, para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante Secretario.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias, diputado Ballesteros.

El tema de las estaciones de policía es uno de los proyectos más importantes para la Secretaría de Seguridad Pública, pero sobre todo para la Ciudad de México.

Hoy tenemos que transitar a un modelo de gestión policial, pero además más eficaz en la presencia infraestructural en las zonas, en las colonias, en las calles.

Las estaciones de policía son edificaciones que se ubicarán muy cercanas a las colonias, que nos permitirán readministrar y reasignar al personal en no números menores a 66 gentes y en otro, son tres modelos, y en números mayores pudieran alcanzar casi hasta 400 elementos distribuidos y muy cercanos a zonas de convivencia ciudadana, a las calles, a las colonias, a los bajopuentes.

Estamos reaprovechando parte de la infraestructura urbana, como los bajopuentes, para generar en muchas de las ocasiones las estaciones de policía, en donde se contará con elementos tecnológicos, elementos físicos que puedan administrarse en cada una de estas regiones, pero con la tecnología suficiente, la vinculación inclusive de muchas de las alarmas vecinales para permitir un tema de atención con mayor eficacia y con mayor prontitud.

Adicionalmente creo que el fundamental es darle el mensaje muy claro a la ciudadanía de a dónde acudir en una infraestructura muy propia y muy cercana a sus calles, a sus colonias cuando tenga la necesidad de demandar seguridad.

Esta es la parte fundamental del proyecto de las estaciones de policía, pero también nos permitirá al interior generar condiciones de lo que ya se había venido hablando, la dignificación de los elementos policiacos, aquí tendrán instalaciones específicas sanitarias, regaderas, casilleros y ahí se hará la entrega del resguardo de su propio armamento, para que a partir de ahí

puedan salir con sus misiones y sus consignas a realizar su actividad y tener un centro y un punto de referencia arquitectónico y mobiliario en donde puedan ellos llegar a rendir también sus resultados. Esa es parte de la infraestructura de seguridad que dará hoy certeza a la ciudadanía.

He comentado muy llanamente, diputado, que cuando alguien padece o es víctima de algún delito tiene qué buscar a algún policía o si pasa alguna patrulla o si tiene algún teléfono de emergencia hacer el llamado correspondiente. Hoy lo que es importante es brindarle certeza a la ciudadanía de infraestructuras específicas, en donde estarán apostados elementos policiacos dedicados a brindar seguridad con mayor rapidez y eficacia a la demarcación a la zona en que se encuentren.

El proyecto está en avance, próximamente inauguraremos 15 de estas estaciones y se detonarán más hasta el número de 70, como lo ha anunciado el señor Jefe de Gobierno de la Ciudad.

En el tema de los megaoperativos, para nosotros desde que implementamos este operativo era fundamental dar una noción a la ciudadanía de la robustez y eficiencia que se tiene en el combate a la delincuencia, es decir si somos más de 88 mil elementos policiacos es necesario también generar presencia en calles y colonias para dar certidumbre a los habitantes de la zona sobre el diseño operacional, la presencia y el actuar de los cuerpos policiacos.

Adicionalmente existe un segundo mensaje para los entes delictivos sobre la alta capacidad de reaccionar y contender contra el delincuente en la defensa de los intereses ciudadanos, no sólo por el volumen de policías que actúan o participan en estos operativos es fundamental su presencia, sino por las nociones de inteligencia que refiere al respecto.

En el diseño operativo de esta movilización de más de 1 mil 200 ó 1 mil 500 gentes en diversas zonas de la ciudad, lo que logramos es hacer un análisis de inteligencia importante en donde revisamos dónde se presenta el fenómeno delictivo en sus diversas variables, en sus diversas zonas y entonces se establece la estrategia operativa para que este grupo del Mega operativo, el grupo policial reaccione en consecuencia inhibiendo el hecho delictivo y

generando presencia y robustez ante la delincuencia, pero confianza entre los ciudadanos.

Esa es la gran parte de este proyecto que nos da una noción diferente hoy de cómo debe atenderse el fenómeno delictivo, porque además el diseño de este operativo va precisamente a donde se suscitan los hechos delictivos más drásticos, donde se presenta el punto más rojo y la cifra más alta del delito cometido en la sociedad. Ya hemos transitado en todas las delegaciones, algunas de ellas como la delegación Cuauhtémoc se han establecido más de 32 mega operativos para restablecer el orden y abatir la incidencia delictiva.

La pregunta que me realizaba, diputado, efectivamente yo creo que el haber disminuido un 11.2% los delitos de alto impacto tienen una referencia muy clara, son 3 mil 872 delitos menos cometidos, esto es lo que significa porque ya lo decían anteriormente algunos diputados, la cifra porcentual quizá ya no indica mucho, pero al no haberse cometido 3 mil 872 conductas delictivas significa beneficio a las personas que pudieran haber sido víctimas de este tipo de delito. En eso incide la importancia de abatir la incidencia delictiva y la no comisión de muchos eventos delictivos.

De los datos más representativos del catálogo de 14 delitos de alto impacto en muchos de los casos se ha logrado atenuar que son 8 delitos de este catálogo, tenemos el de la disminución de robo de vehículo en una cifra porcentual de un menos 18.3%, pero transferido a datos reales son 2 mil 706 menos robos cometidos de vehículo; en el tema de robo a bordo de microbús hay una cifra porcentual de un menos 15.3%, pero adicionalmente significa 163 robos que no se cometieron en este caso; en el caso de robo a transeúnte se disminuyó en un menos 13.5% y significó la no realización de mil 166 robos a transeúntes; en el tema de robo a bordo de taxi se disminuyó en menos 13.1%, con 32 delitos menos cometidos, y el más representativo también la cifra de robo a negocio con un menos 5.9% y significó 203 delitos menos cometidos.

En ese sentido el trabajo de los operativos nos da los resultados de las estadísticas que nos permiten abonar en que estamos trabajando en la manera correcta en beneficio de la gente, generando condiciones de seguridad y aptas para el desarrollo armónico de nuestra sociedad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Para ejercer su derecho de réplica, hasta por 3 minutos se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Ballesteros López. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL BALLESTEROS LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Secretario, vemos en los medios de comunicación con mucho agrado la captura de muchos delincuentes vía el sistema de cámaras de monitoreo y lo felicitamos porque se siguen instalando más cámaras de vigilancia en la Ciudad de México y ha tejido usted una gran red de miles y miles de alarmas vecinales, y créame que cuenta con el apoyo de las y los diputados del PRD para el tema de la percepción.

Créame que ponemos a la orden nuestro módulos de atención al público porque creo que es algo que tenemos que trabajar de la mano. El trabajo, la tecnología, las personas preparadas y los resultados son palpables, pero yo creo y estoy convencido que hay que trabajar mucho en el tema de la percepción a los ciudadanos y que hay que decirlo también con mucho orgullo, años atrás venir al Distrito Federal, la gente de provincia decía no vayas porque te van a robar y yo creo que esa percepción ha cambiado en los últimos años en la Ciudad de México, pero sin embargo todavía hay que trabajar mucho en el tema de percepción y por supuesto, señor Secretario, cuente con las y los diputados del Partido de la Revolución Democrática.

Muchas gracias por su participación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA, para formular sus preguntas hasta por cinco minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO NESTOR NUÑEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Con su venia Presidente.

Secretario, buenas tardes. Ya a estas alturas de la tarde, procuraré ser breve.

Me gustaría iniciar con un tema que nos parece fundamental y que tiene que ver con la necesidad de mayores elementos para la atención directa en todas las delegaciones. El funcionamiento centralizado en ocasiones deja a las

demarcaciones territoriales en indefensión y ese es un reclamo generalizado de toda la población. ¿Cómo podemos lograr esta demanda ciudadana?

Ya señalaban varios diputados que las cifras que se presentan en su informe indican una baja en la comisión de algunos delitos. Sin embargo usted sabe y entiende que la disminución de denuncias no implica necesariamente una baja real en estos delitos y en MORENA creemos que esta menor cantidad de denuncias no obedece exclusivamente al desempeño de la Secretaría a su cargo, sino a la percepción de la ciudadanía de que las instituciones de seguridad en la ciudad se han vuelto ineficaces, ajenas a los vecinos y hay que decirlo también en algunos casos corruptas, por lo que han dejado de acudir a ellas.

Así lo muestra la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2015. En MORENA entendemos que esta devaluación de las instituciones es multifactorial, pero vemos con preocupación el abandono en muchos niveles de nuestros cuerpos policíacos. Actualmente se encuentran trabajando cerca de 35 mil elementos que de acuerdo a la nómina del personal operativo 2015 ganan entre 12 y 8 mil pesos mensuales. Este país estableció con criterio político que los Ministros de la Suprema Corte debían contar con un sueldo y prestaciones de alto nivel para garantizar contar con los mejores perfiles y que fueran incorruptibles, aún cuando estos altos jueces sólo atienden una cantidad relativamente pequeña de los asuntos que se judicializan.

Uno de los principales que la autoridad debe tener con los cuerpos policíacos con los sueldos y prestaciones dignas que permitan mantenerlos alejados de las malas prácticas.

Por ello preguntamos, ¿qué medidas se están tomando desde su Secretaría y cuáles cree que debe tomar esta Asamblea para establecer el mismo criterio comentado, porque los policías son el primer juez y más cercano a los habitantes de la ciudad y atiendan una gran cantidad de asuntos a diario y que entiendo todos también queremos a los mejores y desincentivados de prácticas corruptas?, porque se trata de un trabajo de alto riesgo y gran responsabilidad y así lo entendemos en el grupo parlamentario.

Por lo que hace al tema de derechos humanos nos parece adecuada la aceptación de la Secretaría de las recomendaciones que le han sido formuladas por parte de la Comisión, aunque todas ellas requieren de seguimiento muy puntual para que evitar que se repitan las violaciones que les dieron origen. Es alarmante saber que más de la mitad son provenientes de acciones cometidas en protestas, así como las 13 solicitudes de colaboración y/o investigación con otras dependencias. Usted sabe que no sólo se trata de aceptar, sino de garantizar.

Sabemos de la existencia de capacitación de algunos elementos en materia de derechos humanos con la colaboración de otras dependencias de gobierno, sin embargo quisiéramos saber qué otras medidas se han tomado para evitar la violación de derechos durante operativos, marchas, multas e infracciones. ¿Cuántos funcionarios y de qué nivel han sido sancionados o inhabilitados y cuáles han sido las sanciones derivadas de las recomendaciones emitidas por la Comisión?

¿La Secretaría a su cargo ha reparado el daño de los casos señalados por las quejas? ¿Cómo lo ha hecho? Sobre todo nos interesa conocer las acciones que se implementarán para que esa Secretaría no continúe recibiendo recomendaciones de la Comisión y en su lugar garantice el respeto a los derechos humanos.

Por sus respuestas, muchas gracias Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Almeida Estrada para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por diez minutos. Adelante Secretario.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Gracias diputado Núñez.

Efectivamente en el tema de los elementos que sean necesarios vincular mayormente al territorio o demarcaciones es gran parte del proyecto de la policía social.

Lo que necesitamos reconocer también en nuestra sociedad capitalina es la existencia de un cuerpo policíaco con diferentes características, inclusive a los de otros países y otras Entidades de la República.

Las características de la policía de la Ciudad de México tienen una tendencia social muy clara, una tendencia en donde se requiere conocer la geografía urbana, la cultura y las costumbres de las 16 delegaciones que componen esta ciudad capital.

En base a ello, la policía atiende muy diversas necesidades sociales, lo que es muy importante y le da esta connotación y ese sentido social, porque no es lo mismo atender o imponer sólo un criterio de ley, porque no es lo mismo se implemente el mantener alguna tendencia política como lo hacen muchas policías paramilitares de otras urbes, en otras latitudes y en otros países en donde tienen una clara tendencia, tenemos policías de cortes paramilitares, militares, policías imperativas y lo que tenemos en el modelo de la Ciudad de México es una policía social que cuida los intereses de la sociedad en todas sus expresiones y formas.

Ya hablábamos inclusive en algún momento de la brigada animal en donde a las especies se les brinda un tema de atención a las especies domésticas, pero a las especies que también son parte de la forma de la cultura donde todavía existen culturas agrícolas en donde todavía existe ganado y en ese sentido también nuestra propia policía atiende cualquier característica. Por eso la noción de la policía social es muy importante, porque en lo social está el espíritu de su actuar, esa es la base del ejercicio de la misión policiaca de la policía de la Ciudad de México.

En ese sentido estamos abonando con estos proyectos también como son las estaciones de policías para generar infraestructuras en donde puedan estar más cercanas a las comunidades, más cercanas, pero hoy con una capacidad de reacción más cierta, más tecnológica, pero más robusta, es decir no necesitamos que un hombre solo esté atendiendo un problema de naturaleza delincencial, sino necesita estar acompañado en muchos de los casos de un grupo mayoritario de elementos policíacos para atender el fenómeno delictivo. Esta es la parte importante del concepto de la policía social en lo que hacía referencia en ese sentido.

En relación a la baja de los delitos, bajo la noción que estamos trabajando en la tendencia cero, queremos garantizar esto a la ciudadanía, a la ciudadanía no

sólo la cifra de la disminución de la incidencia es suficiente, sino para eliminar el delito necesitamos trabajar en un mayor número de detenciones sobre los responsables de las conductas delictivas. En eso estamos trabajando, porque en cuanto tengamos un número de denuncias aunque vayan al alza, tendremos resultados operativos que nos permitirán generar responsables de la comisión de esas conductas, por eso trabajamos bajo este esquema, la tendencia cero, abatir el delito a niveles de cero. Esta es la parte importante.

El tema de la corrupción. Estamos de acuerdo, es lo que más nos lacera como institución en la percepción ciudadana. Quienes tienen misiones de arrojo y heroísmo en muchos de los casos se ven denostados ante la actitud de alguien que puede solicitar una dádiva y desviar el objetivo de su misión y vocación de servicio. Por eso hacemos hoy trabajamos en fortalecer nuestras áreas de asuntos internos, por eso creamos hoy la supervisión en cámaras de algunos grupos específicos, ponemos al interior de las patrullas también cámaras para verificar el correcto funcionamiento del actuar policial, pero también trabajamos con protocolos específicos para tener una correcta actuación que garantice la legitimidad del actuar policiaco, pero también los preserve ante cualesquier riesgo.

Tenemos que trabajar ciertamente coincido en que mejores las condiciones salariales y laborales de nuestros trabajadores, de nuestros policías. Hoy quizá hemos tenido ya lo decía yo en alguna ocasión que tocar puertas muy diversas para generar estímulos y reconocimientos de algunos sectores empresariales y sociales se han conducido de esta manera, favoreciendo con el reconocimiento del estímulo a nuestro personal, pero creo que valdría la pena trabajar para incidir de manera directa en apoyos económicos salariales para que esta percepción y a través de esta Asamblea pudiera generarse precisamente eso, mejores condiciones salarias para los elementos policiacos.

Creo que eso es lo que se pudiera hacer. Revisar también las condiciones y las prestaciones de seguridad social para que estas sean más benéficas, más ciertas y tenga niveles de garantía suficientes o quizás inclusive similares a los de otros prestadores de servicios u otros servidores públicos.

En el tema de los derechos humanos, también para nosotros ha sido fundamental y es un eje del modelo de gestión. Hoy dentro del nuevo modelo de gestión policial trabajamos bajo la perspectiva de privilegiar los derechos humanos como parte total del quehacer del policía en su actuar.

Hemos generado protocolos específicos de su actuación del uso proporcional de la fuerza, de control en grupos de marchas, de prevención en muchos de los casos y preservación de riesgos a algunos grupos vulnerables. En este sentido estamos trabajando para generar un mejor actuar.

Hemos reconocido ya algunas de las observaciones y recomendaciones que nos ha dado cuenta la Comisión de Derechos Humanos, pero en el tema particular de las marchas y algunas manifestaciones, déjenme decirles que como nunca en años pasados sólo se recibieron 5 recomendaciones porque estamos trabajando de una manera diferente.

Déjenme decir también, si es abonable al tema, que estamos sentándonos con los grupos participantes en las propias instancias de la Secretaría para darles cuenta de la función que realiza la policía en este tipo de eventos. La policía no reprime, sino brinda seguridad, no a quienes se manifiestan, brinda seguridad a la sociedad, a quienes se manifiestan y a las partes del entorno que conforman nuestra sociedad.

Nuestra misión no es reprimir, es generar condiciones de seguridad, permitir la libre expresión de ideas también, pero la coincidencia de otros derechos como el libre tránsito.

Por eso hemos diseñado modelos operativos que permiten en algunos tramos de la vialidad de nuestra Capital que coincidan dos derechos, el de libre tránsito y el de la expresión de ideas. En algunos casos hacemos bidireccionales algunas avenidas, en algunos otros casos abonamos también para obtener algunos carriles y que la gente pueda transcurrir en una marcha, pero en otro de los casos también los vehículos tengan derecho a circular y llegar a su destino, a sus hogares o a donde se requiera.

Esta es la parte en donde la legalidad abona a este componente social y esto es fundamentalmente en base al respeto a los derechos humanos.

Estamos en un proceso también de hacer el pago de las indemnizaciones de algunas recomendaciones y de algunas reparaciones de daño específicas generadas inclusive en administraciones muy anteriores y estaremos trabajando para garantizar la certeza de quienes hayan sido afectados por la conducta irregular de algún servidor público.

En eso estamos transitando sobre un modelo de legalidad, sobre una policía diferente, que respeta a los derechos humanos como parte del eje de su actuar, pero además reconociendo que los policías también como seres humanos tienen derechos y tienen derechos humanos.

Hoy como nunca también ellos han ya generado algunas quejas ante la Comisión por algunos agravios en que se han visto afectados.

Esta es una nueva visión y un rompimiento del paradigma en donde la policía respeta la legalidad y los derechos de la gente.

Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos, se concede el uso de la palabra al diputado Néstor Núñez López.

Declina.

A continuación se concede el uso de la palabra al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, con la finalidad de que emita un mensaje final hasta por 10 minutos. Adelante, Secretario.

EL C. LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA.- Señoras y señores legisladores:

Les agradezco a todas y todos ustedes su atención y la información vertida a través de sus posicionamientos y preguntas.

De todas ellas generaremos las consideraciones pertinentes atendiendo a la alta representatividad ciudadana que ustedes ostentan.

Desde esta honorable Tribuna quiero expresar que para el mejoramiento de la seguridad tenemos que trabajar de manera coordinada los diferentes órdenes de gobierno y todos los sectores de la sociedad. Cada uno en nuestras

atribuciones y competencias debemos contribuir a generar mejores espacios para el pleno desenvolvimiento de nuestra sociedad.

Anteriormente el tema de la seguridad pública se basó en una visión tradicional, en donde las instituciones de seguridad pública resultaban suficientes para acotar las actividades delictivas mediante mecanismos tradicionales de control social, tales como el endurecimiento de las penas, las labores policiales de disuasión y el papel reformativo de los sistemas penitenciarios.

Sin embargo en la coyuntura actual se han desencadenado una serie de cambios a nivel global, nacional e internacional en donde se han visto afectados significativamente las condiciones económicas y el tejido social, afectando los espacios de convivencia y de interacción de las comunidades.

Esta nueva realidad ha permitido que se dé un replanteamiento de las nuevas políticas preventivas de la seguridad pública, las cuales no sólo deben enfocarse en el combate de la delincuencia sino también deben de atender a las condiciones sociales que propician o facilitan las conductas delictivas.

Es por ello fundamental enfatizar la concepción de un modelo y una política social capaz de entender y atender cualesquier demanda de atención de seguridad que generen los distintos sectores componentes de la comunidad y reconociendo las diversas características y necesidades contenidas por motivo de sus geografías, costumbres, tradiciones, nivel cultural, nivel de desarrollo y demás componentes que conforman a nuestra sociedad.

En este sentido se ha modificado la visión de seguridad pública en la Ciudad de México desde dos frentes, por un lado fortaleciendo las facultades de las instituciones de seguridad pública para permitirles enfrentar los hechos delictivos mediante nuevas herramientas tecnológicas, la modernización, la inteligencia, la capacitación, la profesionalización, los diseños logísticos, operativos basados en la tendencia cero, y es en ese sentido que en una ciudad de vanguardia, como lo es la Ciudad de México, es de fundamental importancia reconocer que la seguridad es una base para el desarrollo.

A través del desenvolvimiento armónico de la actividad social se logrará cualesquier objetivo. Es por ello que debemos transitar hacia el entendimiento

de la seguridad como un derecho fundamental inherente a las personas y que cualesquiera que atente contra ello será objeto de la aplicación del peso de la ley tutelada en cualesquiera de sus formas o temas, todo ello enmarcado dentro de la oportunidad de generar dentro de la nueva Constitución para la Ciudad de México una nueva visión de derecho inalienable de las personas como necesidad de garantizar y preservar la seguridad, pero también de defender cualesquier efecto que ponga en contra o se oponga en contra de este derecho en riesgo hacia los terceros.

El derecho a la seguridad debe concebirse no sólo de manera punitiva sino bajo un esquema garantista y preventivo en el que un hecho delincencial sea visto como un atentado a la seguridad de toda la sociedad y no sólo al individuo que fue afectado. Esto representa un cambio del paradigma sobre la concepción que tenemos de la seguridad.

Es por ello que la sociedad y las instituciones tenemos que trabajar juntos para crear los instrumentos y las políticas públicas necesarias para un cambio cultural, legislativo y de procesos.

Señoras y señores legisladores:

Quiero enfatizar que el enemigo en común es la delincuencia. Esto implica que si una persona atenta contra otra *ergo* todos estamos siendo violentados y por lo tanto juntos debemos de combatir, prevenir y rediseñar los mecanismos que garanticen que la ciudadanía pueda desarrollar su cotidianidad o cualesquier actividad bajo los más estrictos esquemas de seguridad pública.

Hoy debemos transitar a una visión que consolide y preserve la seguridad de las personas, debemos generar la estima en la seguridad. Insisto que todo componente social debe ser garante de la seguridad y la seguridad per se debe ser un objeto a tutelar por los cuerpos y ordenamientos legislativos, por instancias de autoridad, por procedimientos y operativos, cambiando el paradigma de sólo sancionar a quien comete el acto infractor, sino se debe transitar a generar las condiciones y estructuras para garantizar la seguridad pública que preserve el orden, el desenvolvimiento social y eviten cualesquier amenaza o riesgo para los habitantes de esta ciudad.

La Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México seguirá trabajando en esto, reduciendo, como hemos expresado, la incidencia delictiva a su mínima expresión. En este periodo son 3 mil 811 delitos menos. Debemos continuar con esta tendencia disminuyendo esta cifra, siendo intolerantes ante la delincuencia, porque estos números representan una mayor tranquilidad de los ciudadanos, de sus familias, de nuestra gente.

Son 832 más personas detenidas en este periodo, ello debe significar un claro ejemplo de certeza de que no habrá impunidad y aquél que violente la ley será detenido y presentado para asumir las consecuencias de la responsabilidad penal derivadas de su acto.

Tenemos una fuerza policial de 88 mil 818 elementos policiacos que estarán listos para dar cumplimiento al nuevo sistema de justicia penal acusatorio y con esto preservar el espíritu del cumplimiento de su misión.

Mención especial requiere el generar infraestructura de seguridad como parte de la certeza de la ciudadanía, pero de idéntica forma dicha infraestructura deberá estar cercana, propiciar la continuidad de la eficiencia del desempeño a través de la tecnología y es por ello que próximamente se inaugurarán las estaciones de policía en donde núcleos no menores a 60 elementos policiacos estarán radicados en espacios físicos cercanos a las colonias, a las calles y a los cuales los habitantes podrán acudir a la demanda de pretensión de seguridad y tranquilidad, así como de certidumbre social.

Los datos presentados en este informe al final constituyen el reflejo de una Ciudad segura en la que podemos habitar y transitar, en la que se pueden desarrollar cualesquier actividad y en el que el ejercicio de las libertades, es la expresión más clara de la democracia y la que debemos seguir manteniendo así y reconociendo en nuestros elementos policiacos la visión social con que trabajan, con el que se desempeñan en su vocación de servicio aún a riesgo de su propia integridad física y con el único fin de preservar los bienes jurídicos de cada persona que habita en esta Ciudad, esto es, que cada policía hombre o mujer defiende la vida, la integridad física, el patrimonio, las libertades y derechos de quienes conforman la sociedad y transitan en la Ciudad de

México, honrando con ello los principios de legalidad, disciplina, honor, justicia con que trabaja la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

La policía trabaja en defensa de la sociedad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como a todas las respuestas que puntualmente se sirvió brindar, a todas las que fueron formuladas por los legisladores.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la comisión designada acompañar al licenciado Hiram Almeida Estrada, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando así desee hacerlo.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Agotados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión y se cita a la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día jueves 7 de abril del presente año a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:45 Horas)

